

PUBLICACION OFICIAL
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
Sesión 6ª, en sábado 6 de abril de 1957
(Extraordinaria)
(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO
SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	154
II.—APERTURA DE LA SESION	154
III.—ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre facultades extraordinarias al Ejecutivo. (Se aprueba)	154

VERSION TAQUIGRAFICA

I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—Izquierdo, Guillermo
—Ahumada, Gerardo	—Larrain, Jaime
—Alessandri, Fernando	—Lavandero, Raúl
—Alvarez, Humberto	—Marín, Raúl
—Allende Salvador	—Martínez, Carlos A.
—Ampuero Raúl	—Martones, Humberto
—Amunátegui Gregorio	—Matte, Arturo
—Bellolio Blas	—Moore, Eduardo
—Bossay, Luis	—Mora, Marcial
—Bulnes S., Francisco	—Pedregal, Alberto del
—Cerdea, Alfredo	—Pérez de Arce, Gmo.
—Coloma, Juan Antonio	—Poklepovic, Pedro
—Cruz-Coke, Eduardo	—Prieto, Joaquín
—Curti, Enrique	—Quinteros, Luis
—Faivovich, Angel	—Rettig, Raúl
—Figueroa, Hernán	—Rivera, Gustavo
—Frei, Eduardo	—Rodríguez, Aniceto
—García, José	—Torres, Isaura
—González M., Exequiel	—Videla, Hernán
—González, Eugenio	—Videla, Manuel

Concurrieron, además, los Ministros: del Interior, de Economía y Comercio, de Hacienda, de Educación Pública, de Justicia, de Defensa Nacional, de Obras Públicas y Vías de Comunicación, de Agricultura, del Trabajo, y de Salud Pública y Previsión Social.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

II.—APERTURA DE LA SESION

Se abrió la sesión a las 16,05 en presencia de 26 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

No hay Cuenta.

III. ORDEN DEL DIA

PROYECTO SOBRE FACULTADES EXTRAORDINARIAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Puede continuar haciendo sus observaciones el Honorable señor Ampuero.

La detención del Diputado Palestro

El señor AMPUERO.—Señor Presidente, me estaba refiriendo a las circunstancias que rodearon la detención del Honorable Diputado señor Palestro y a la versión de los hechos acogida por la Ilustrísima Corte de Apelaciones.

Hay ciertos personajes más o menos imaginativos, con los que uno se anda tropezando en distintas latitudes del País. Uno de estos caballeros, con larga historia, es el mayor Renón. El fue quien, hace un par de años, en un raptó encomiable de celo patriótico, acusó a obreros de Potrerillos de haber vejado el pabellón nacional. Durante meses se arrastró un largo proceso y por muchas semanas permanecieron en la cárcel de La Serena alrededor de 20 dirigentes y militantes del sindicato de Potrerillos. Finalmente, fueron absueltos. Pues bien, este mayor mitómano, denunciante de hechos fabulosos, fue trasladado a Santiago, donde sigue cultivando su especialidad en la comuna de San Miguel. Allá le atribuye al Honorable Diputado señor Palestro una actitud que, por lo insensata, es absolutamente inverosímil: el Diputado señor Palestro pretendía asaltar la 12ª Comisaría con una poblada de quinientas personas. Para esto, el Diputado nombrado iba desarmado, desde luego, y la poblada tan resuelta a tomarse el cuartel y a hacer

pagar sus pecados al mayor de marras, que a la primera descarga de fusilería se disolvió. Y no hubo siquiera heridos, según la expresa confesión del abogado fiscal cuando se alegaba esta causa.

Tan feble fue la versión del parte de Carabineros, que el señor Fiscal de la Ilustrísima Corte, en su dictamen, estimó que no existía mérito para desaforar al Diputado Palestro. No había mérito para desaforarlo —entiéndase bien—, aun cuando el desafuero mismo es una simple medida prejudicial de la cual no pueden desprenderse responsabilidades definitivas para el inculpado.

La Ilustrísima Corte, impresionada también por el clima de alarma artificialmente creado por la prensa oficialista y por las radioemisoras que transmitían las noticias del Gobierno, ordenó nuevas diligencias, antes de pronunciarse sobre el desafuero, y esas diligencias fueron *exclusivamente* las declaraciones de los mismos oficiales de la Comisaría, quienes aprovecharon la oportunidad para agregar a la novela los capítulos que se le habían olvidado al Mayor Renón. De manera que ese hecho inamovible, convincente, a que hacía referencia el Honorable señor Moore, carece de la respetabilidad y del carácter de prueba irredargüible que se ha pretendido darle.

Tramitaciones odiosas en la 12ª Comisaría

Una hora después que el Diputado se encontraba en la comisaría, avisado telefónicamente por algunos manifestantes, me trasladé hasta allá, donde fui objeto de un trato inaceptable para un Parlamentario. En efecto, se me tuvo un cuarto de hora en las rejas del jardín, antes de poder hablar con el oficial de guardia. Cuando, exasperado por la espera, pregunté si era necesario presentar una solicitud para lograr esa gracia, fui trasladado al interior del cuartel y allí, en forma

categorica, pregunté al mayor si el Diputado Palestro estaba incomunicado o no. Me contestó que no. “Pues bien —dije—, soy abogado y voy a tomar la defensa del detenido, de manera que quiero conversar con él”. Voy a consultarlo con el Asesor Jurídico, me contestó el oficial y salió por unos diez minutos, al cabo de los cuales, un poco cohibido, este caballero me manifestó que, por imprevisión, en el curso del procedimiento —palabra que subrayaba con mucho deleite—, se había enviado al Diputado Palestro a la 9ª Administrativa o Policía Política.

En otras palabras, deliberadamente se me había engañado para impedirme no sólo cumplir mis deberes de Parlamentario y de camarada de Palestro, sino, sobre todo, mis deberes profesionales, de abogado.

En el curso de estos 25 minutos o media hora que alterné forzosamente con los oficiales de la 12ª Comisaría, tuve algunas conversaciones más o menos ilustrativas que, en todo caso, demuestran el índice de cultura y la insinceridad de los oficiales del Cuerpo de Carabineros.

Les pregunté, de paso, ¿por qué los Carabineros andan sin la placa de individualización? La explicación dada, señor Presidente, que debe suponerse válida también para los carabineros que ayer se encontraban sin ella en el recinto del Congreso Nacional, es que las placas son muy caras y fáciles de extraviar. La superioridad, entonces, cautelando el patrimonio fiscal, ordenó retirarlas de las casacas de la tropa cuando surgieron los incidentes callejeros...

Así, con historias de este orden, seriamente referidas a un Senador, con versiones de este carácter, con falsedades de este calibre, hemos estado tropezando toda la semana de los disturbios. Pero ¿qué hay de raro en que, con ocasión de discutirse las facultades extraordinarias, el Gobierno haga alarde de este tipo de fantasías? ¿No recuerdan los Honorables Senadores que aquí escuchamos una en-

tretenida narración del ex Ministro del Interior señor Osvaldo Koch, cuando nos dijo, en medio del estupor de los sectores de la Derecha, que había doce rusos, nacionalizados españoles, que tenían minado el País con dinamita y que, poco menos, estaban esperando el minuto para hacernos saltar a todos, incluso a la Oposición? No es historia mía; fue la fábula del señor Koch, que sirvió de elemento de convicción para que algunos Parlamentarios votaran favorablemente esas facultades extraordinarias.

El Congreso se hizo el que creía en esas paparruchas, —perdóneseme la expresión—. ¿Es admisible, entonces, que sigamos acogiendo farsas de esta naturaleza, deleitándonos en engañarnos a nosotros mismos?

Excesos de la fuerza pública

En estos días, repito, ha habido una justificada protesta de los estudiantes. Han respondido a la bestialidad policial con un heroísmo que merece el homenaje de nuestro partido. Hemos estado junto a ellos para protegerlos, hasta donde hemos podido, trasladando, inclusive, heridos y moribundos hasta la Casa Central de la Asistencia Pública. No podíamos abandonar a una juventud idealista, que respondía de esa manera a los excesos de un fuerza policial sin "control". ¡Esto hemos hecho, contra aquello hemos protestado!

En este instante no se trata tanto de saber cómo aplastar esos conatos criminales que la fuerza policial puede arrollar cualquier días con los recursos ordinarios que tiene, sino de cómo cautelar el patrimonio democrático del País, impidiendo que autoridades irresponsables reciban facultades extraordinarias que nadie sabe de qué manera serán utilizadas. ¡Ese es el problema!

Se me ha denunciado esta mañana, por personas dignas de crédito, que en el pro-

pio recinto del Ministerio de Defensa ha ocurrido un suceso salvaje. Don Carlos Orrego Alvarez, empleado del servicio médico del Banco del Estado, fue llevado detenido al Ministerio, a la sede del Comando de la Plaza. Se lo flageló, se lo hirió, se lo aterrizó con un supuesto sumario militar para fusilarlo; y este hombre, con los nervios rotos, en un minuto en que cedió la vigilancia, se suicidó lanzándose desde el sexto piso del Ministerio de Defensa.

Pido, en nombre del Comité del Partido Socialista Popular, se dirija oficio a la justicia ordinaria para que investigue esta denuncia.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Con la venia de la Sala, se dirigirá oficio en nombre del Comité Socialista Popular.

El señor MARTONES.—Que conteste el señor Ministro de Defensa.

El señor RODRIGUEZ. — Su Señoría pide que responda el Ministro. ¿Qué va a responder...?

El señor MARTONES.—Está presente en la Sala el señor Ministro de Defensa Nacional. Es tan grave el hecho denunciado por el Honorable señor Ampuero, que merece una explicación o una satisfacción al Senador de parte del señor Ministro.

El señor O'RYAN (Ministro de Defensa Nacional).—En realidad, el ciudadano cuyo nombre señaló el señor Senador fue detenido por la fuerza policial y llevado al 6º piso del Ministerio de Defensa Nacional, con otros compañeros. Súbitamente, mientras el oficial hacía preguntas a otro, este joven se tiró por el balcón.

El señor AMPUERO.—¿Puede haber una prueba más dramática de los excesos de la represión?

Hay también otro hecho oscuro.

Se ha publicado, en "Las Últimas Noticias", que cuatro hombres fueron fusilados, en la noche del martes, de acuerdo con la opinión expresada por el general señor Gamboa de que los jefes militares tienen atribuciones para aplicar la pena

de muerte. Después se han hecho desmentidos ambiguos. Nadie sabe nada.

Pues bien, hay dos cosas que averiguar.

Primeramente: ¿ha habido fusilamientos?

¿Es cierto que en el Regimiento Maturana, a lo menos, se ejecutó a un hombre?

En segundo lugar, esa versión dada por el General Gamboa, jurídicamente equivocada, ¿no ha sido un estímulo para que la fuerza pública abuse de las armas que tenía en la mano? ¿Hay responsables o no de estas cosas? ¿Quiénes son los provocadores?

¿Qué no se va a hacer ahora con las facultades extraordinarias, cuando, sin tenerlas, se cometieron tales desmanes?

Un Parlamento sin coraje

Señor Presidente, todo esto nos preguntamos nosotros. Creemos que hay desconfianza en el Congreso Nacional por el uso que se pueda hacer de las atribuciones de excepción.

Y, lo que es peor todavía, hay una lamentable cobardía cívica. Hay personas que suponen que si las facultades extraordinarias no fuesen aprobadas por el Congreso, este Parlamento sería disuelto. Por eso las votarán favorablemente.

Yo me pregunto si no será preferible la disolución real del Parlamento para que se supiera que vivimos aquí en un régimen arbitrario de dictadura, antes que mantener un Congreso con apariencias de dignidad, pero avasallado en los hechos por las amenazas que están rompiendo la moral de algunos Parlamentarios y que nos hacen aparecer en actitud servil ante quienes quieren, de una manera u otra, establecer una hipócrita dictadura legal en el País.

El señor MOORE. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor AMPUERO. — Perdóneme, Honorable colega, pero deseo terminar.

Ni locos ni cobardes

Esta ha sido nuestra posición: ni locos para suponer que con unos miles de hombres en las calles se puede realizar una revolución popular, cuando toda la guarnición de la Capital y de las cercanías se concentran aquí; ni tampoco cobardes para desconocer, en las horas de peligro, la justicia esencial que inspira la protesta de esos estudiantes y de esos obreros.

Por todo esto, señor Presidente, los Senadores del Partido Socialista Popular, conscientes de nuestra responsabilidad, votaremos en este recinto en contra del proyecto de ley que otorga facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, porque él ha burlado a la ciudadanía en esta aplicación tortuosa de la ley de Congelación; porque él ha tomado medidas inconsideradas que agravan la miseria popular con el alza de tarifas de la locomoción colectiva; porque él ha abusado de la fuerza pública y provocado a las masas para obtener protestas, a fin de seguir ahogando progresivamente la democracia; porque creemos que ésta no consiste en el respeto reverente del Poder porque es Poder, sino, esencialmente, en el respeto del pueblo, porque es allí solamente donde reside la soberanía del País.

He terminado, señor Presidente.

Varios señores SENADORES.— Muy bien.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a dar lectura a una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Allende, Quinteros, Ampuero, Martínez y Rodríguez solicitan que, atendida la denuncia que se ha hecho sobre el asalto y destrucción de la imprenta "Horizonte", se oficie a la Excelentísima Corte Suprema para que se sirva designar un Ministro en visita a fin de que instruya el sumario correspondiente.

El señor ALESSANDRI, don Fernan-

do (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado.

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, habría que ampliar ese oficio, después de lo que dijo el señor Ministro de Defensa. Su declaración honesta, que tal vez algunos de sus propios colegas le van a criticar, es la ratificación absoluta de lo denunciado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se acordó enviar el oficio en nombre del Comité Socialista.

El señor ALLENDE. — Pido que se agregue mi nombre.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Así se hará.

Está inscrito, a continuación, el Honorable señor Bossay.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BOSSAY.— Señor Presidente, los Senadores del Partido Radical me han designado para que, en su nombre, exponga en el Senado nuestro pensamiento y el del radicalismo, frente a la demanda formulada al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, para que le conceda, por el plazo de 3 meses, las facultades extraordinarias que la Constitución señala en el N° 13 de su artículo 44.

Aprecio en toda su honda gravedad el momento que vive la República y la importancia que, por tanto, reviste la representación que me han confiado los Senadores de mi partido y, por ello, porque deseo que cada una de mis palabras sea fruto de serena meditación y estén investidas de toda la responsabilidad que les otorga la representación del Partido Radical y de sus Senadores, he querido escribirlas previamente, para estar así por completo ajeno a posibles traiciones del lenguaje o a ligerezas de expresión.

No se puede, Honorable Senado, entrar en el debate de los hechos, con que el Ejecutivo trata de justificar su petición, sin hacer una historia, aunque ella sea breve y sucinta, de los años recién pasados, que se inician con la campaña presidencial

del señor Carlos Ibáñez, que siguen a través de su Gobierno, que llegan hasta el día de hoy y que se caracterizan por haber colocado a la República y a sus instituciones en un estado que, con justicia, ha sido calificado de "crepúsculo democrático".

Porque, señores Senadores, desde el instante mismo en que la candidatura del señor Ibáñez hizo irrupción franca en la vida pública chilena, después de largos meses de gestación, al amparo de la dictadura que en ese tiempo oprimía a la República Argentina, se rompieron las normas de la convivencia ciudadana democrática y se inició una era de violencia en que se recurrió a la injuria, la calumnia, la amenaza y la agresión contra las instituciones republicanas y contra los ciudadanos, especialmente si estaban investidos de alguna dignidad pública. La persona del Presidente de la República de esa época fue objeto de injurias y denuestos; fue vilipendiado el Congreso Nacional y calumniados sus miembros; fue acusado de corrupción el Poder Judicial y execrada la labor fiscalizadora de la Contraloría, y saña especial se reservó para denostar e infamar a los partidos políticos, tanto de Derecha como de Izquierda, por el solo delito de ser, en una democracia, los cauces naturales de la expresión de las ideas y el instrumento de la generación de sus Poderes.

La campaña de violencia y demagogia, en que no faltó siquiera la marraqueta de un kilo de pan que iba a costar solamente un peso y que fue paseada por ciudades y campos de Chile, se desencadenó con una técnica calcada de los sistemas tiránicos que la democracia internacional había logrado abatir por las armas. Los maestros fascistas huídos de Europa estaban allí, al otro lado de los Andes, para enseñar su técnica a sus alumnos peronistas argentinos, para que ellos, a su vez, la traspasaran a sus cómplices chile-

nos. Allí habían encontrado refugio Dino Grandi y Carlos Scorza, el croata Ante Pavelic, los alemanes Skorzeny y Theis, el Dr. Adam y Richner, todos ellos ex miembros de la Gestapo; Freudi, experto en violar correspondencia; Lilienthal, asesino oficial de Goebbels; Mario Roata, criminal de guerra; H. Heussath; Francisco Schuktze; Wulfard Schillingtung; Ernesto Stanau; Guillermo Banike; Eusebio Stcks; Radu Brateska; Kurt Kummer; Alberto Wisner, etc., todos con altos cargos oficiales durante la tiranía de Perón, sostén decisivo de la candidatura presidencial del señor Ibáñez.

No podría ignorar que fuertes masas del pueblo chileno trabajador organizado cayeron en el engaño de esa propaganda científicamente planeada. Con dolor debo reconocerlo, porque ese año 1952 nosotros teníamos fe y confianza en la cultura cívica y en la madurez ciudadana de nuestras huestes trabajadoras. Fueron arteramente engañadas, y un día aciago, el 4 de septiembre de 1952, llegaron hasta las urnas para depositar sus sufragios por el "General de la Esperanza", por don Carlos Ibáñez del Campo. El pueblo de Chile, por gran mayoría, lo eligió democráticamente; pero la fuerza de choque que había dinamizado su campaña no había sido el pueblo organizado. Habían sido aquellos grupos sociales que los escritores marxistas llaman el "lumpen proletariado" y que está constituido por la hez, por el hombre que vive al margen de toda ley, por el maleante y el delincuente. Habían sido las turbas de Mamerito Figueroa y de María de la Cruz, la avanzada del Presidente elegido. Fueron las mismas turbas que volvimos a ver el martes pasado en las calles céntricas de Santiago, con la misma primaria organización que puede darse a ese "lumpen", asaltar la propiedad privada y pública, quemar y destruir y perpetrar criminales actos de vandalismo.

Junto con la horda incivil y antisocial

que apoyó la candidatura del señor Ibáñez, estaban elementos desplazados y resentidos porque sus escasos méritos o su torcida moral no les habían permitido surgir ni llegar a posiciones destacadas dentro de la vida democrática. Estaban también, a su lado, todos los viejos compañeros del señor Ibáñez de mil fracasadas aventuras antidemocráticas, y algunos más que esperaban que el trastorno que en la vida organizada del País debía ocasionar la llamada "revolución pacífica", les permitiera escalar súbitamente cargos y dignidades que, para lograrlos normalmente, exigen una vida de estudio y trabajo, que ellos eran incapaces de sobrellevar. Todos los que querían destruir las instituciones democráticas y republicanas, disolver el Congreso Nacional, separar de sus cargos a los magistrados dignos e independientes, abolir la Contraloría y entregar la suerte del País y de sus habitantes a la voluntad omnímoda del Presidente de la República y sus favoritos, entre los que esperaban figurar permanentemente, estaban a su lado. También lo estaban los impacientes conspiradores sempiternos, los que durante 25 años habían inquietado a la República con sus periódicas intentonas de asaltar el Poder. Estaban los protagonistas del pintoresco complot llamado "de las patitas de chanco", entre cuyos actores principales se hallaron, además de un grupo de peronistas argentinos, conspicuos personajes de este régimen, como Carlos Ferrer, actual Subsecretario del Ministerio del Interior, Rogelio Cuéllar y Ramón Vergara Montero. Estaban, además, los comprometidos en el "complot de Colliguay", Federico Gienza, Guillermo Izquierdo Araya, Mario Montero Schmidt.

El señor BULNES SANFUENTES.— ¿Por qué se salta a Edgardo Maass, al nombrar a los conspiradores de Colliguay?

El señor BOSSAY.— Estaba el grupo de los ibañistas impacientes, de los que,

tal vez por aquello de que "el ladrón cree a todos de su misma condición", dudaban de que el Gobierno radical respetara democráticamente el veredicto de las urnas y se habían anticipado a formar grupos secretos, como "Los Cóndores" o "Los Pumas".

El señor IZQUIERDO.— ¡"Los Cóndores" no eran una organización secreta!

El señor BULNES SANFUENTES.— ¿Y por qué no nombró a Edgardo Maass?

El señor BOSSAY.— ¡Habría nombrado al propio señor Ministro del Interior, si hubiera tenido los documentos a mano!

—*Risas.*

Decía que se habían anticipado a formar grupos secretos para golpear en las puertas de los cuarteles y tratar de asegurar el entronizamiento del señor Ibáñez en el Poder, cualquiera que fuese el resultado de la elección.

Así se inició este Gobierno, que pesará en el porvenir de Chile aún más gravemente que los anteriores cuatro años en que el señor Ibáñez ocupó la Primera Magistratura.

Yo quiero recordar a los señores Senadores la decidida y diaria cívica lucha en que, codo a codo, desde conservadores unidos a comunistas, no teníamos otra meta que defender las instituciones fundamentales y el régimen jurídico, la vigencia de las leyes y las libertades públicas. Yo recuerdo, y todos los chilenos para quienes la libertad y el Derecho son sentimientos fundamentales de su espíritu recordarán siempre con emoción, el día en que conservadores unidos y liberales, falangistas y radicales, juntos con las fuerzas del Frente Nacional del Pueblo, llegaron a las urnas a votar por el socialista señor Quinteros Tricot, para darle una inolvidable lección cívica a los más caracterizados personajes del régimen.

Recuerdo también la unidad ciudadana producida para esterilizar los esfuerzos del Ejecutivo por crear un conflicto

artificial con el Congreso Nacional, sobre la procedencia de la dictación de los decretos de estado de sitio, tesis jurídica que jamás había sido debatida, pero que dio forzado pie al ex Ministro Olavarría para intentar la creación de un clima de controversia que pudiera permitir un golpe de estado desde dentro del propio Gobierno. El Parlamento ha conocido los antecedentes de esa conspiración, que se encontraba estrechamente vinculada al plan elaborado por la dictadura peronista para imponer en Chile la disolución del Congreso y la instauración de un Gobierno de fuerza que tuviera con esa tiranía vinculaciones aún más estrechas y concomitantes. La documentación sobre tales hechos fue recogida por la Comisión Investigadora de la Penetración Peronista, de la Honorable Cámara de Diputados.

Recuerdo, además, los antecedentes de la acción permanente que debimos realizar, todos unidos, para defender la dignidad del Congreso Nacional y del Poder Judicial, así como la independencia de la Contraloría General de la República, continuamente vilipendiados y amenazados por los periódicos discursos del Jefe del Estado y por las publicaciones del diario oficial del Gobierno.

Puedo recordar, también, los sacrificios realizados en perfecta unidad ciudadana para impedir la acción subversiva de los confabulados en la llamada "Línea Recta", muchos de cuyos jefes más ostensibles recibían personales muestras de confianza del Primer Mandatario, con manifiesto atropello de la jerarquía militar; y el eficaz resultado de esa acción al lograr someter, cuando menos a unos cuantos cabecillas, a la acción de la Justicia.

No creo necesario recordar, en cambio, en otros aspectos gubernativos, los errores que se han cometido, porque ellos están siendo ahora intensamente agravados; ni los ensayos vacilantes y contra-

dictorios, porque todavía constituyen la característica predominante del Gobierno; ni la anárquica rotativa ministerial, cuando hemos llegado a perder la cuenta de todos los ciudadanos que en este Gobierno han desempeñado cargos ministeriales; ni el nepotismo imperante en la designación para cargos públicos, porque ya no quedan parientes próximos o lejanos que no los ocupen; ni los escándalos que ensombrecieron la reputación de altos personajes del régimen, porque ellos quedaron opacos ante los insólitos detalles de la visita presidencial a Arica y el regreso a Santiago de aviones oficiales que portaban cargamentos de mercaderías de contrabando, a los que el pueblo bautizó con el pintoresco nombre de "los aviones nylon".

¿Para qué recordar todos esos hechos, como tampoco el vergonzoso proceso de la penetración peronista, que finalizó en un informe, aprobado por inmensa mayoría de la Cámara de Diputados y que demostró las concomitancias dolosas del movimiento ibañista primero, del Gobierno después, y de muchos de sus personajes, con la dictadura argentina, hechos que sólo llegaron a revelarse gracias a su violenta caída? Inútil es hacer estos recuerdos, porque los acontecimientos que ahora vive el País los superan en gravedad y trascendencia y constituyen una amenaza aún más violenta contra la supervivencia de la democracia y de las libertades públicas.

Toda esta política insensata, antinacional, plena de inmoralidad, produjo como lógico resultado una pavorosa acentuación del fenómeno inflacionista que sufría el País en una proporción que podía estimarse normal para una nación que estaba en plena creación y desarrollo de sus industrias básicas. El alza del costo de la vida llegó en un año del Gobierno del señor Ibáñez sobre el 80%. El kilo de pan, que al término de los Gobiernos radicales valía \$ 13,60 y que el candi-

dato señor Ibáñez ofreció al pueblo bajar a \$ 1, llegó a costar \$ 84,70. No fue éste, por cierto, el porcentaje más pavoroso de todas las alzas registradas.

Todo el País clamaba por que se adoptaran medidas contra la inflación y comprendía que la Nación entera tendría que hacer sacrificios para detener la violencia de un flagelo desencadenado con tanta gravedad por la ineptitud del Gobierno que voluntariamente se había dado. Con espíritu patriótico, dignidad cívica y verdadera valentía, las clases trabajadoras, empleados y obreros, se aprestaron a ofrecer su cuota. Para entregarla, sólo reclamaron dos justas condiciones: que los sacrificios fueran razonables y que fueran compartidos.

Pero ni siquiera tan justa reclamación fue atendida. Los sacrificios impuestos a las clases trabajadoras no fueron razonables ni fueron, tampoco, compartidos.

El Gobierno procedió a contratar la asesoría económica de una misión extranjera que desconocía nuestra idiosincrasia y nuestra realidad social, y sin tener capacidad para coordinar con esas condiciones sus recomendaciones técnicas teóricas, se sometió al marco de hierro en que esa misión pretendía ajustar a toda la ciudadanía, con la insensibilidad de quien está manejando cifras estadísticas y no a seres humanos. Cada 1% que se cercenaban en sueldos y salarios, representaba, en un hogar trabajador, menos pan, menos leche, menos vestidos, menos zapatos. ¡Pero eso a nadie le importaba! A juicio del Gobierno y de la Misión, lo único importante era dejar en pie principios teóricos declarados intangibles, aunque en aras de ellos se sacrificaran la vida y el bienestar de los habitantes.

Con este mismo criterio, comenzaron a aplicarse los planes acerca de la producción y del comercio. No puede negarse que en un principio ellos fueron recibidos con entusiasmo por sectores de industriales y comerciantes que pensaron que todo

el plan iba a reducirse a limitar los sueldos y los salarios y, con ellos, los gastos de previsión social, o sea, a disminuir la participación del trabajo en la distribución de la renta nacional; pero bien pronto debieron salir de su error. Se aplicó, sin discriminación alguna, una restricción de créditos que, también en la producción, perjudicó y afectó más gravemente a los más débiles; y al propio tiempo, la disminución del poder consumidor de las masas provocó una baja de las ventas que ha ocasionado la paralización o la reducción de las faenas en muchas actividades y ha causado una creciente cesantía y atado así, uno tras otro, los eslabones de la trágica cadena de una crisis artificial. Hoy ya no defienden esas medidas sino los representantes de los grandes grupos monopolistas o los del capital extranjero de los grandes consorcios.

Una política monetaria absurda y contraria a la realidad y al interés nacional ha provocado la casi total paralización del comercio internacional, y los exportadores hablan frente al Gobierno un lenguaje que sólo por la alcurnia de sus apellidos y la cuantía de sus fortunas escapa de ser denunciado como incitación a la revuelta.

Como si todos estos errores no fueran ya suficientes para provocar en el País la más desastrosa de las crisis económicas, el Gobierno desoyó aquellos aspectos de los planes de la Misión que le imponían sacrificios directos y que lo obligaban a realizar economías en el sector público. Y así, mientras la multitud que vive de un sueldo o un salario veía sus posibilidades constreñidas por la congelación de sus rentas y el alza constante de los precios, los usufructuarios del poder multiplicaban sus gastos suntuarios, sus viajes de placer al extranjero, el derroche de los dineros públicos, las jubilaciones y retiros prematuros con pensiones millonarias, y hasta se daba el caso, desconocido en nuestros anales, de altas

personalidades gubernativas mezcladas en escándalos de contrabando que revelaban el tren fastuoso de sus vidas.

De este modo, los sacrificios impuestos distaron de ser compartidos. Además, tampoco fueron razonables, porque los poderosos intereses que lograron destacar en el Gobierno a sus abogados y defensores, imposibilitaron que, a la par con una política de congelación de sueldos y salarios, se aplicara una decidida y enérgica política de "control" de los precios.

Tan pronto como una encuesta, realizada con cifras de precios que eran el mismo día contradichas por la realidad, fijaba un porcentaje de alza del costo de la vida, al que debía ceñirse drásticamente el aumento de las remuneraciones, las solicitudes de alza de precios de los productos esenciales comenzaban a ser despachadas por el Gobierno con la más incalificable insensibilidad. Nada de estudios y de "controles". Solamente bastaba el apadrinamiento por validos y favoritos para que las alzas marcharan con una celeridad que no tenía el despacho de otros importantes negocios públicos, y para que fueran concedidas, en muchos casos, en porcentajes aun más elevados de los que solicitaban los mismos empresarios.

Tal es, por ejemplo, el caso de la locomoción. Entre Valparaíso y Villa Alemana, los empresarios solicitaron un alza a \$ 50. El Gobierno les concedió \$ 65. Afortunadamente para la población trabajadora que vive en ese pueblo y tiene sus labores en el Puerto, los empresarios de la línea resultaron ser ciudadanos mucho más conscientes que sus gobernantes y voluntariamente rebajaron sus tarifas a los \$ 50 que ellos habían solicitado.

Otro tanto ocurrió respecto de la tarifa de los microbuses entre Valparaíso y Viña del Mar, solicitada en \$ 30 por los empresarios y para la cual el Gobierno fijó \$ 40. Y lo mismo sucedió en las tarifas de transporte entre las varias ciu-

dades de la costa de Valparaíso, con la diferencia de que estos últimos empresarios se acogieron gustosos a la tarifa exagerada y abusiva que les había otorgado graciosamente el Gobierno.

Antes de la elección general parlamentaria, en diarios y revistas, numerosos ciudadanos, sobre su nombre, afirmaron que en diversos rubros de la locomoción se aplicaban recargos que estaban destinados a formar "cajas electorales". El Gobierno puso oídos sordos a tan grave denuncia y ni siquiera se querelló contra sus autores ante la Justicia a fin de que ésta esclareciera la veracidad de las acusaciones. La locomoción parece ser uno de los rubros preferidos para este objeto—ahí está el caso de la internación de automóviles para taxímetros— ahora que ciertos candidatos carecen de posibilidad de obtener la ayuda de dineros foráneos y se ven forzados a buscar dentro del País los recursos necesarios para poder luchar por un éxito que no le brindarían sus personales condiciones.

Por estas razones, el alza de la locomoción estaba rodeada del mayor desprestigio ante los ojos del hombre de la calle, que la señalaba como una de las demostraciones de mayor inmoralidad del régimen.

Yo le pido al señor Ministro del Interior que se sirva explicar al Senado qué autoridad, y sobre la base de qué estudio, fijó el alza de esas tarifas en tal porcentaje que en su caso llegó a avergonzar a los propios empresarios favorecidos.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— ¿Me permite contestar?

Sobre esto, he enviado la denuncia correspondiente.

En segundo lugar, en estos estudios tuvieron intervención los técnicos de la Subsecretaría de Transportes, el ingeniero del Ministerio de Obras Públicas señor Medina, que me asesoró en lo que respecta a Santiago. Creo que estudiaron

todo el problema. Además, hay una comisión que preside el señor Tenhamm, que también ha actuado en esto mismo revisando un estudio practicado anteriormente. Con posterioridad, antes de pasar los resultados al Ministerio de Economía, los hice revisar por dos jefes de costos de la Corporación de Fomento.

Ahora, con respecto a Valparaíso, se ha ordenado una investigación para saber quiénes se equivocaron.

El señor BOSSAY.— Con nuestras palabras, estamos haciendo historia. Creo que el señor Ministro va a recibir una desagradable sorpresa cuando conozca los nuevos cálculos de la comisión que acaba de designar.

Señor Presidente, la gestación íntegra de esta alza está marcada por tan grave falta de seriedad y responsabilidad gubernativas que obliga a poner en tela de juicio todo el procedimiento seguido.

Días antes del alza, fue necesario dictar un decreto de insistencia por el cual se eliminó a la locomoción colectiva de la lista de artículos de primera necesidad, que tenían sus alzas limitadas a los porcentajes señalados por la ley de Congelación, en consonancia y proporción con los reajustes de sueldos y salarios.

Para poder alzar la locomoción desde un mínimo de 50 por ciento y hasta un 500 por ciento, como ha ocurrido en algunos casos que puedo señalar, especialmente en la locomoción rural, que es precisamente la que sirve a los barrios obreros y populares, fue necesario que el Presidente de la República y todos sus Ministros de Estado, previamente, firmaran un decreto por el cual declaraban que la locomoción colectiva no es de primera necesidad, ni es vital para el trabajo del pueblo.

Este fue el primer paso legal—la ley, señor Presidente, en ciertas manos se presta para torcidas aplicaciones—, éste fue el primer paso legal para poder sancionar un alza en porcentajes totalmen-

te injustificados. Este fue el primer paso para imponerle a un pueblo cuyas remuneraciones sólo pueden alzarse en 30,8 por ciento, alzas de 100 por ciento y 150 por ciento en un servicio del cual, por desgracia, no pueden prescindir, como ya han debido prescindir de tantas otras cosas, algunas de agrado y otras consideradas como indispensables por los pueblos civilizados.

¡Qué distinto criterio, señor Presidente, cuando se trata de resolver respecto de los asalariados o respecto de los patronos! En un caso se prohíbe terminantemente que la remuneración sea reajustada, ni aun voluntariamente, por sobre el porcentaje legal fijado; en el otro, el alza se acuerda por sobre la petición de los propios empresarios. ¡Nadie podría hablar de equidad ni de sacrificios comparados frente a hechos semejantes!

Con todo lo abusivo que resultó el margen de alza aprobado por el Gobierno para las tarifas de la locomoción, es evidente que este hecho, por sí solo, no provocó la airada protesta de estudiantes y trabajadores. Fue la suma de esta alza, más sensible que muchas otras, a la secuela ininterrumpida de artículos vitales cuyos precios variaban siempre hacia arriba, de un día para otro, sin razón ni causa aparente, y ante la total impasibilidad de las autoridades cuando no expresamente autorizados por ésta, lo que provocó la oleada popular.

El alza de la locomoción colectiva siempre ha sido particularmente odiosa. Algunos Parlamentarios, muy próximos al señor Ibáñez y que con gran publicidad han expresado su acuerdo con las medidas represivas y que están listos para emitir su voto en favor de drásticas facultades extraordinarias, fueron en febrero de 1950 actores o inspiradores de otra violenta protesta popular porque el Gobierno de esa época alzó los precios de los microbuses de \$ 1,40 a \$ 1,60. Ese Gobierno dió al problema una solución po-

lítica que podrá considerarse todo lo defectuosa e inconveniente que se quiera, pero que, sin duda, evitó las decenas de muertos y los centenares de heridos que ahora lamentamos, y la destrucción y el pillaje sobre la propiedad pública y privada. ¡Y no se diga que los comunistas, en cuya cuenta se tratan de cargar los acontecimientos de ahora, eran menos enemigos del Gobierno anterior que del actual!

El Gabinete que nació a raíz de los sucesos del año 1950 recibió del Parlamento facultades extraordinarias porque ese Gobierno demostró, en la represión y en la eliminación de los incidentes callejeros, la mesura, la discreción, el espíritu público que lo hacían acreedor a tal muestra de confianza del Congreso. Pero ¡qué distinto es el caso actual!

No es posible considerar con un criterio uniforme, como tratan de hacerlo el Gobierno y sus congresales afectos, los lamentables sucesos acaecidos en Santiago y Valparaíso, principalmente. Es necesario hacer claros y precisos distinguos en la generación y el desarrollo de los incidentes.

Los primeros días se trató de una justa protesta de estudiantes y obreros. Hubo desfiles, manifestaciones, mitines y paros.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— Hubo piedras.

El señor BOSSAY.— También se produjeron algunos esporádicos ataques con piedras contra vehículos de la locomoción. Hechos semejantes suelen ocurrir en todas las grandes ciudades del mundo, con ocasión de huelgas o movimientos de protesta. Son las oportunidades en que la autoridad debe demostrar sus dotes de mando, su superioridad moral sobre la masa, su espíritu de justicia, la serenidad de sus decisiones. La fuerza pública de todas las ciudades modernas está dotada de elementos capaces de contener y disolver manifestaciones sin causar a los

participantes daños irreparables. Están para ello las bombas de agua y los gases lacrimógenos, y está, sobre todo, la autoridad moral que se desprende de una actitud mesurada y serenamente enérgica de la fuerza pública.

Pero ¿qué ocurrió en Santiago? La fuerza de Carabineros desencadenó una represión totalmente absurda y desproporcionada a la gravedad de los sucesos. Se apaleaba brutalmente, sin hacer distinción entre manifestantes y simples transeúntes entregados a sus labores habituales; se llegó al extremo de hacer indiscriminado uso de las armas de fuego y de disparar a matar sobre la multitud. ¿Qué asalto, qué depredación había ocurrido cuando cayó muerta, asesinada por la espalda, la joven estudiante de la Escuela de Enfermeras Alicia Ramírez?

El señor IZQUIERDO.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Ha expresado Su Señoría que en los sucesos a que se refiere no hubo heridos ni muertos, ni tampoco apaleos. Tengo precisamente, aquí los antecedentes del debate habido en el Senado que prueban que en esa ocasión hubo heridos.

El señor BOSSAY.— No me agrada que el señor Senador cambie mis palabras. Puedo repetir lo que expresé. Dije, simplemente, que la autoridad en ese entonces procedió con mesura evitando decenas de muertos y centenares de heridos.

El señor IZQUIERDO.— Pero antes Su Señoría dijo que no hubo heridos. Si el señor Senador me facilita las páginas que ya ha leído, de su discurso, podría indicarle en qué momento lo expresó.

El señor BOSSAY.— No me he referido a eso y no puedo aceptar que el señor Senador emplee tal sistema. Yo le concedo todas las interrupciones que desee, pero siempre que no recurra a subterfugios.

El señor IZQUIERDO.— Después le probaré que dijo eso. Por lo demás, todo el Senado lo escuchó.

El señor BOSSAY.— Estoy con el uso de la palabra y voy a continuar. Pido que por lo menos me escuche el Senado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Puede continuar el señor Senador.

El señor IZQUIERDO.— Si Su Señoría fuera tan amable, podría concederme una interrupción para hacer recuerdo en la memoria de los señores Senadores radicales.

El señor BOSSAY.— Deseo terminar mis observaciones. Por lo demás, Su Señoría está inscrito y ya tendrá oportunidad para intervenir. Y si quiere referirse a mis insinuaciones sobre los hechos de Colliguay, también podrá hacerlo.

El señor IZQUIERDO.— No, señor Senador; eso no me interesa ni me preocupa.

El señor BOSSAY.— ¿Por qué el señor Senador se pone tan nervioso con ese recuerdo?

El señor IZQUIERDO.— No me pongo nervioso, señor Senador. El excitado es Su Señoría.

El señor BOSSAY.— Este es un solo caso, es un atrágica serie de muertos y heridos . . .

El señor ALLENDE.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Señor Presidente, en el deseo de sentar con absoluta serenidad los antecedentes que hay que entregar a la opinión pública, me he seguido preocupando de los heridos habidos en los sucesos que hemos comentado tanto. Sobre todo, porque ya en dos oportunidades el señor Ministro de Obras Públicas ha sostenido que háy numerosos heridos y que se han habilitado cuadradas en algunos regimientos para que aquéllos sean atendidos en las enfermerías de sus respectivos cuarteles.

Estoy en mejor situación que el señor Ministro para decir que en la enfermería de un cuartel no se atienden enfermos de mediana gravedad ni graves. Soy mé-

dico y algo conozco de esos servicios. Aquí tengo una información que, supongo, será estimada legítima por el señor Ministro de Obras Públicas, ya que viene firmada por el señor Fernando Lezaeta Castillo, Teniente Coronel, Jefe del Departamento de Informaciones. Ayer, diversos Senadores hemos pedido que el Gobierno entregue la nómina de los fallecidos y de los heridos. Los datos que ahora nos proporcionan oficialmente —dice el membrete: “Ejército de Chile. Cuartel General. Zona de Emergencia de la Provincia de Santiago”.— coinciden, señor General en retiro y Ministro de Obras Públicas, total y absolutamente, con los datos que yo he suministrado.

El señor MARTONES. — ¡Tercer “costalazo” del “Capitán Yáñez!”.

El señor ALLENDE.—He querido insistir una vez más...

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).—¿En qué coinciden, Honorable Senador?

El señor ALLENDE.—En este momento, el señor Ministro me pregunta, muy suavemente, en qué coinciden. Le diré en qué: en lo que yo he dicho; en que en estas refriegas, en estas “batallas”, el pueblo ha tenido 226 heridos —35 graves, 53 de mediana gravedad y leve el resto— y 17 muertos.

He sostenido que, según creo, las tropas del Ejército no dispararon y que si así procedieron, fue porque fueron aplaudidas —ingenua o cariñosamente— por el pueblo. He sostenido que no hay ningún oficial, ningún suboficial ni ningún soldado herido. He ido al Hospital Militar y ahí está la información que entregó el Gobierno.

Los Senadores de estos bancos no hemos preguntado por los heridos civiles, sino por los heridos, porque insistentemente he dicho que para nosotros es tan respetable la vida de los civiles como la de los miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros, y porque no culpamos al que

ciegamente obedece, sino al que torpe e inconscientemente manda.

Por eso he preguntado por la nómina de heridos, con tanto mayor razón, señor Presidente —y perdóneme el Honorable señor Bossay que me prolongue un minuto más—, cuanto que ayer y esta mañana hemos comentado la épica proclama de un General de “letras”: el General Gamboa. Este General sigue emitiendo algo así como comunicaciones estelares. Hoy, no satisfecho con el tropicalismo de ayer, nos regala con otra versión que, por lo demás, implica una falta de respeto, una injuria y una soez mentira.

El Jefe de la Zona de Emergencia es el responsable de que Santiago haya quedado durante tres horas sin protección, y lo puedo decir por lo siguiente —vale la pena que el Senado lo oiga—: el martes fue el día más dramático, el de la lucha más intensa y violenta. Ese día ocurrieron los salteos, y ya se está demostrando la realidad, señores Senadores: esos salteos fueron cometidos por miembros de la “Corte de los Milagros”. La prensa dice hoy que fueron detenidos los primeros saqueadores; que son los que saquearon la casa distribuidora de los productos “Vestex” y se sospecha son los mismos que asaltaron la empresa “Bata”. Voy a leer los nombres de tres miembros de la “Corte de los Milagros”, con sus apodos: Pedro Rodríguez, alias “El Ojos Verdes”; Rolando Núñez Tapia, alias “El Ibañista”...

—(Risas).

...y Aurelio Vergara Ortega, alias “El Lelo”.

¡Señor Presidente, en el diario “La Segunda”, que edita “El Mercurio”, se dice que ya se detuvo a los primeros trece militantes de la “Corte de los Milagros”!

Vuelvo al problema de fondo. El General de la Plaza, señor Gamboa, ha lanzado esta segunda proclama, digna de ser inmortalizada: “El peligro para la tranquilidad pública y la amenaza de que en cualquier momento se produzcan nuevos ata-

ques a las fuerzas públicas, a la propiedad y a las libertades ciudadanas, no ha cesado. Las directivas políticas que han controlado y dirigido la revolución en marcha siguen su acción de sabotaje y de propaganda” —debe de haberle costado un poco escribir de corrido tanta falsedad.

—*Risas.*

“Se están repartiendo proclamas de los partidos extremistas vendidos al Soviet ruso, en que se incita al paro general, al ataque a las fuerzas del orden público y a la destrucción del sistema democrático”.

Ya lo dije ayer: Balmaceda, Alessandri, Aguirre Cerda fueron vendidos a distintas monedas extranjeras, y la historia los ha consagrado; este general de épicas proclamas y de tremenda irresponsabilidad pasará a la historia de Chile como el hombre que tiene sobre su conciencia la muerte de diecisiete personas y la responsabilidad de los actos que dejaron más de doscientos heridos.

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas).—¿Me permite un minuto solamente, Honorable señor Bossay?

El señor BOSSAY.—Siempre que sea muy breve, porque deseo terminar.

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas).—Es sólo un minuto, para responder al Honorable señor Allende.

¿Cuántos carabineros heridos figuran en la lista que ha dado a conocer el señor Senador?

El señor ALLENDE.—Cinco.

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas).—¿Cinco?

El señor ALLENDE.—Sí, señor Ministro: cinco.

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas).—¿Me permite el documento?

El señor ALLENDE.—¿Señor Ministro! Yo no he dudado de su palabra.

El señor CURTI.—¡Teatro Experimental...!

El señor ALLENDE.—Me gustaría que si el señor Curti tiene algo que decirme lo dijera en voz alta, de modo que pudiera oírle bien.

El señor CURTI.—Decía que hay aquí un Teatro Experimental.

El señor ALLENDE.—No, es el drama de la calle, que Su Señoría no desea ver.

El señor CURTI.—Yo me refiero al que estamos contemplando en estos momentos.

El señor BOSSAY.—Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Puede continuar con la palabra el Honorable señor Bossay.

El señor BOSSAY.—Y éste es sólo un caso, en una trágica serie de muertos y heridos provocados por la innecesaria y cruel saña desplegada por el Cuerpo de Carabineros.

Tengo, para el conocimiento de los señores Senadores, las fotografías de los muertos, de cómo quedaron, de cómo se le extraen las balas a los heridos, de cómo se les rompió la cabeza a los niños, de cómo se golpeó a las mujeres, con crueldad.

El señor RODRIGUEZ.— Fotografías que se insertarán en la Versión.

El señor BOSSAY.—La reacción popular no se hizo esperar, naturalmente. Fue cada vez más violenta.

Tengo a la mano estas fotografías. Los señores Senadores pueden examinarlas en el momento que estimen conveniente.

La reacción popular se hizo más y más violenta. Basta mirar tales fotografías para percatarse de ello.

Los vehículos de locomoción colectiva, custodiados por tropa del Ejército y Aviación, en Santiago, y de la Armada, en Valparaíso, dejaron de ser el blanco de la agresión del público, para iniciarse una lucha ya directa entre la masa sin armas, y que trataba de defenderse con piedras y palos, y los Carabineros, armados de fusiles y ametralladoras.

El pasado viernes, en Valparaíso, y ante la gravedad que a cada instante adquiría la situación, personalmente hablé con el Almirante don Jorge Escobedo, Jefe de la Plaza, y le manifesté que, en mi opinión, el medio inmediato de terminar con los

incidentes era retirar de las calles a los carabineros. El Jefe Naval, que había recorrido la ciudad y se había impuesto en detalle del desarrollo de los sucesos, consideró justa la petición y accedió a ella. Me manifestó que el retiro de Carabineros se haría paulatinamente. Entraban a un barrio las fuerzas de la Armada y los Carabineros eran replegados a sus cuarteles. Así, rápidamente y sin que en ningún instante la ciudad quedara desguarnecida, su custodia quedó exclusivamente en manos de la marinería. Desde ese instante cesaron por completo los incidentes. Desde el sábado pasado reina en Valparaíso la calma y la normalidad más absoluta y no llegó a registrarse un sólo caso de asalto, depredación o saqueo.

Esto revela que la indignación popular provenía de la actitud injustificada de Carabineros, que se había convertido en un agente de la provocación del desorden. Espero que el conocimiento de estos hechos motivará que, por decoro, el Director General de Carabineros se acoja al retiro; que se proceda a una reorganización del mando del Cuerpo, y que, a la vez, se establezcan normas estrictas de selección para el personal que va a ingresar a la Institución, especialmente en su cuerpo de oficiales. Porque la verdad es que, en su proceder ante las incidencias primeras, no se vieron los resultados de la educación que imparte la Escuela de Carabineros, cuyo mantenimiento irroga cuantiosos desembolsos al Estado y que pagan todos los contribuyentes.

El señor IZQUIERDO.— Escuela en que es profesor de Historia el señor Ríos Valdivia, presidente del Partido Radical, en el que milita Su Señoría.

El señor BOSSAY.—El señor Ríos Valdivia es profesor de Historia; pero lo que falta a los carabineros no es un buen recuerdo de la historia de Chile, sino apreciar lo que vale una vida humana.

Por el contrario, con su actitud, Carabineros demostró no ser digno del respeto y de la confianza que le dispensaba la ciudadanía.

El señor Ministro del Interior nos ha manifestado ayer que el Gobierno tenía conocimiento, desde varios meses a esta parte, de la gestación de un movimiento revolucionario. Ha dicho que desde el instante mismo en que se puso término a la vigencia de las disposiciones del estado de sitio, concedido con motivo de la huelga bancaria, los dirigentes de la CUT venían preparando este golpe. Para dar mayor fuerza a sus declaraciones, el señor Ministro leyó diversos documentos e informes que obraban en su archivo.

Pues bien, señor Presidente, frente a dicha declaración, yo debo responder con un hecho incontrovertible: los dirigentes de la CUT señores Clotario Blest y Baudilio Casanova han sido puestos en libertad incondicional anteayer por el Ministro de la Corte de Apelaciones señor José María Eyzaguirre, quien ha conocido del proceso que el Gobierno entabló en contra de ellos, basado en las mismas acusaciones que aquí ha formulado el señor Ministro del Interior. Si tales antecedentes hubieran sido verídicos y si el Gobierno estaba en conocimiento de ellos, como el Coronel Videla lo ha manifestado, habría que declarar que la incapacidad del Gobierno, del Ministro del Interior y de los responsables de la fuerza pública para adoptar las más elementales precauciones, excede en mucho a lo que los más apasionados detractores de esta Administración pudieron imaginar.

Los primeros incidentes callejeros ocurrieron en Santiago el viernes 29 de marzo. Continuaron el sábado 30, el domingo 31 y el lunes 1º de abril.

Nada justifica, en consecuencia, que, súbitamente, entre las 5 de la tarde y las 9 de la noche del martes 2 de abril, las calles céntricas de la Capital se encontraran desprovistas de vigilancia y de la presencia de la fuerza pública.

Simultáneamente con este hecho comenzaron a llegar hasta el centro de la ciudad —y en algunos casos, misteriosamente, conducidos en camiones— elementos maleantes y delincuentes prontuariados

que, con absoluta impunidad pudieron entregarse a la criminal tarea de destruir y saquear. Durante horas tuvieron las manos libres para perpetrar su tarea. Las turbas, que no excedían de unos cuantos centenares de maleantes, tuvieron tiempo para trasladarse de un sitio a otro, quebrar vidrios de las casas comerciales, derribar faroles del alumbrado público y tratar de violar las rejas de acero que protegen la propiedad comercial.

Yo quisiera que los señores Senadores meditaran acerca del tiempo y del esfuerzo que demandaría a un grupo de ellos el arrancar por la violencia, pero con el empleo exclusivo de sus manos, los postes del alumbrado eléctrico. Sin embargo, esto ha sido posible sin que mediara ese día la intervención de la fuerza pública.

El señor MARTONES.—Con la venia del Honorable colega, quiero agregar que se me ha informado, por fuentes dignas de crédito, que el asalto a los Almacenes París, en la tarde de ese día, fué capitaneado por un policía particular de la Moneada apodado "El Nene" y que los estudiantes fueron quienes impidieron se consumara ese atentado. Estos defendieron los Almacenes París e hicieron retroceder a los asaltantes.

El señor BOSSAY.—Yo quisiera que el señor Ministro del Interior o algún señor Senador pudieran ofrecer una explicación razonable, pues he escuchado muchas, pero ninguna satisfactoria...

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Es que Su Señoría no quiere vencerse.

El señor BOSSAY.—En realidad, ninguna explicación me ha convencido personalmente. Pero voy a citar nombres, los que escuchará el señor Ministro. Si duda de las palabras que pronuncio, no dudará de los nombres que voy a citar más adelante.

Yo quisiera que el señor Ministro del Interior o algún señor Senador pudieran ofrecer una explicación razonable acerca de lo ocurrido aquel día frente al edificio

del Congreso Nacional, en los Tribunales de Justicia y en los diarios "El Mercurio" y "El Diario Ilustrado".

La autoridad fue informada, desde el propio Congreso Nacional, de que las fuerzas de Carabineros que lo custodiaban habían sido retiradas.

El señor ALLENDE.—Quiero agregar que el señor Presidente del Senado tele-foneó al Ministro, para dar cuenta de ese hecho.

El señor BOSSAY.—El señor Ministro sabe —y si no lo sabe se lo puede preguntar al Subsecretario del Interior, señor Ferrer— que el Edecán del Senado llamó telefónicamente a las cuatro y media de la tarde, para comunicarle que no había fuerzas de Carabineros frente al Congreso Nacional. El señor Edecán del Senado es un militar y un hombre recto y de honor, de manera que su testimonio no puede ser puesto en duda. ¡Durante tres o cuatro horas no llegaron tales fuerzas!

Podría señalar más nombres que no merecen dudas...

El señor ALLENDE.—El señor Presidente llamó a las 5 de la tarde.

El señor BOSSAY.—... para afirmar que las fuerzas de Carabineros que custodiaban el edificio del Congreso Nacional habían sido retiradas.

Pocos minutos más tarde, en vez de llegar hasta aquí algún destacamento del Ejército que reemplazara a la fuerza de Carabineros, fueron las turbas las que se apostaron en su rededor y que, provocadas a la acción por un disparo de revólver hecho desde dentro de los jardines del Congreso por el Diputado Galvarino Rivera, de filiación sobradamente conocida, iniciaron, con sistemática tranquilidad, la destrucción de los vidrios y faroles de este edificio. Yo estoy cierto de que muchos señores Senadores habrán podido comprobar en aquella oportunidad cuán diferente es la actitud del individuo o de la masa que cometen un desmán sintiendo la intranquilidad de quien va a ser súbitamente castigado por la fuerza policial. Ese

individuo, o esa turba, generalmente recoge al azar una piedra o un madero, lo lanza y huye.

Frente al Congreso Nacional, en cambio, al igual que en los Tribunales y en el edificio de "El Mercurio", la turba se instaló imperturbable para cometer, con metódica precisión, los desmanes que estimó convenientes. No hubo precipitación y nerviosismo. Estuvo en estas inmediaciones casi una hora y media y, en seguida, se retiró, para ir a cometer depredaciones en otro sitio.

Para recalcar la gravedad de estos hechos, puedo informar al Senado que el propio gerente general de la empresa "El Mercurio", don Carlos Eastman, se comunicó telefónicamente con el Subsecretario del Interior, Carlos Ferrer, para informarlo de que ese diario estaba siendo atacado por un grupo de individuos. El Subsecretario respondió que antes de 10 minutos llegaría allí la fuerza armada para despejar la calle y conservar la integridad de la propiedad. Nada de eso ocurrió y, no obstante nuevos llamados de la empresa "El Mercurio", la fuerza pública sólo hizo su aparición cuando las turbas se habían retirado.

El señor QUINTEROS.—Son tan graves y concretos los cargos que está haciendo el señor Senador que creo indispensable que el Senado conozca alguna respuesta del señor Ministro del Interior.

Han llamado telefónicamente el señor Edecán del Senado, el gerente general de "El Mercurio"; ellos han hablado con el Subsecretario del Interior. Entonces, ¿por qué no llegó fuerza pública?

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— Ya se ha dado la respuesta. El Honorable señor Bossay plantea sólo una parte del problema. En ese momento había una subversión en Santiago. El señor Senador se refiere a lo que ocurría en este lado; pero debe considerar que el movimiento se había extendido a toda la ciudad y las fuerzas policiales no pueden estar en todas partes.

El señor MARTONES.—¿Qué dotación

de carabineros y de tropa de Ejército, Aviación y Marina había en Santiago el martes 2 de abril? ¿Más o menos a cuánto ascendía?

El señor VIDELA (Ministro del Interior).— Estaba repartida, especialmente supervigilando la locomoción colectiva.

El señor MARTONES.— Pero ¿serían diez mil, cinco mil?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ruego a Sus Señorías se sirvan evitar los diálogos.

Está con el uso de la palabra el Honorable señor Bossay.

El señor BOSSAY.— Desearía que el Senado reflexionara también acerca de otra circunstancia extraña y paradójica.

Por propia confesión del Gobierno, los últimos acontecimientos habrían sido promovidos por agitadores profesionales y por elementos políticos que deseaban subvertir el orden legal y derribar el Gobierno constituido. Si a esto agregamos que el estudiantado y los obreros, en general, se encontraban en una actitud de protesta y rebeldía por las alzas efectuadas en la locomoción colectiva y en el costo de la vida, tendríamos que llegar a la conclusión de que el objetivo primordial de la ira de los manifestantes debía ser aquello que más genuinamente encarnara la política del Gobierno.

¿Cómo se explica, en consecuencia, que los únicos diarios que no sufrieron el ataque de las turbas fueran, precisamente, "La Nación" y "Clarín"? ¿Y no estaba su edificio muy alejado del sitio en que se cometían otros desmanes!

Otra característica típica y singular de estos sucesos fue que los desmanes no fueron perpetrados simultáneamente por grupos diversos en varios puntos, sino que una misma turba —compuesta, como he dicho, de algunos centenares de maleantes, que, se nos ha informado, era dirigida por un individuo con un pito— se trasladaba de un lugar a otro, para consumir su obra criminal.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—No fué uno solo...

El señor QUINTEROS.— Eran varios carabineros...

—*Risas.*

El señor BOSSAY.— A confesión de parte...

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—No, señor Senador; es que no lo ha entendido.

El señor BOSSAY.—El Gobierno ha reconocido que el movimiento inicial de protesta fue superado por la acción de estas turbas de desalmados. Pero, ¿por qué ocurrió tal fenómeno? Simplemente, porque la autoridad dejó la ciudad sin custodia y entregada a la vandálica acción de los delincuentes habituales. Tan efectivo es este hecho, que se dio el caso de que los estudiantes, y lo ha reconocido el diario "La Nación", debieron hacer un cordón de resistencia alrededor de los Almacenes París, en la Alameda, para evitar el saqueo de sus escaparates, cuyos vidrios habían sido destrozados. No eran más de una centena de individuos patibularios los que pretendían perpetrar el desmán y que fueron contenidos en sus propósitos por la decisión de los muchachos estudiantes.

Es necesario decir, también, que esta extraordinaria afluencia de maleantes prontuariados en libertad, era, en primer lugar, una incalificable imprevisión de la autoridad policial que, en emergencias como las que estaba atravesando la ciudad, debe proceder a la detención preventiva de los individuos a quienes tiene fichados y que son delincuentes habituales o viven permanentemente al margen de la ley. Pero, además, hay que señalar que esta abundancia de delincuentes en libertad se debe al hecho de que, en el último tiempo, han sido decretados indultos en cantidad de varios miles y se ha puesto en libertad a criminales sin discriminación alguna.

Varias horas quedó así el centro de la ciudad en manos de los delincuentes libres, y sus tropelías no cesaron hasta que contingentes de Ejército y Aviación aparecie-

ron en las calles céntricas haciendo disparos al aire y ahuyentando a los criminales. Naturalmente, esta fuerza debió proceder con gran energía y ha sido tarea difícil hacer volver a todos esos elementos antisociales a los medios de su residencia habitual.

El Gobierno ha sostenido que estas depredaciones y saqueos obedecían a un plan revolucionario organizado y armónico, previamente concertado y del cual, naturalmente, los comunistas eran los autores.

Bien sabe el Senado que, filosóficamente, discrepo, en forma fundamental, de las teorías comunistas; no acepto sus tesis sobre dictadura del proletariado; rechazo la represión rusa en Hungría. Si en esta ocasión afirmo que no es posible cargar a la dirección y acción de los comunistas las depredaciones ocurridas, es porque estoy convencido de ello, como lo estará cualquiera que examine desapasionadamente y sin prevención los hechos, porque, si los comunistas hubieran dirigido esta "revolución", el castigo que merecerían no sería la cárcel, sino el hospicio.

¿Qué clase de revolución comunista sería ésta, que dirige sus esfuerzos revolucionarios contra la casa Praga, para robar encendedores, collares y medias "nylon", y no se preocupa de centrales eléctricas, de radioemisoras, del servicio central telefónico o de los servicios de utilidad pública? ¿Qué clase de revolución comunista concertada y preparada, con ciclistas de blanco que habrían servido de enlace entre las diversas unidades del ejército revolucionario y que dirigían sus huestes, que en vez de ir contra los edificios públicos vitales, asalta una sucursal de VESTEX? Cómo no haya sido para proporcionarles ropa más elegante a los futuros Ministros del régimen soviético que iban a instaurar!

Es imprescindible que el Senado medite sobre estos hechos.

El movimiento estudiantil y la protesta

callejera de la opinión pública cesó el día lunes 1º de abril. Desde ese instante hemos presenciado un nuevo tipo de alzamiento, planificado, técnico, organizado, con todas las características del "putsch" de tipo "nazista" o fascista. Un alzamiento que tenía un fin bien meditado y previsto; un alzamiento que estaba llamado a provocar alarma pública y la reacción de todos los ciudadanos, sin distinción de ideologías o afiliaciones políticas, en favor de una acción represiva enérgica de la autoridad para justificar, posteriormente, esta demanda de facultades extraordinarias, que ahora debatimos.

Pero el Honorable Senado debe meditarlo bien antes de otorgarlas.

Pese a todos los esfuerzos por mantener un clima artificial de agitación, que se demuestra en la adopción de medidas de seguridad que exceden evidentemente lo necesario y contrastan con la imprevisión demostrada durante los sucesos criminales; al espectacular helicóptero que día y noche sobrevuela la ciudad; a los reflectores que iluminan el cielo, tal vez en busca de no se sabe qué misteriosos aviones atacantes; a los innecesarios disparos, como en el caso del incendio fortuito del Club de la Unión, en que hasta se hicieron funcionar ametralladoras, o en el incidente de ayer en Mac Iver esquina de Alameda, en que la tropa disparó sus armas y la propia Dirección de Informaciones del Estado comunicó por radio que no había víctimas, porque se trataba de disparos "preventivos" —¡disparos preventivos a las 12 del día!— la verdad es que la ciudad se encuentra en perfecta calma.

El señor VIDELA (don Manuel).— Por la forma como el señor Senador está desarrollando el cuadro de los sucesos, parece que aquí no ha pasado nada, que ha habido algo artificial, que no hubo subversión ni atentados contra la tranquilidad pública, el orden social, ni en contra de los intereses privados. Después del asalto a VESTEX, nada se ha hecho.

Desearía que el señor Senador me explicara cómo ocurrieron estos sucesos y nos diga quién es el responsable de ellos. Porque no lo entiendo.

El señor BOSSAY.—Señor Senador, yo nunca me veo en situación de hacer preguntas tontas cuando llego temprano a la sesión.

El señor VIDELA (don Manuel).—El señor Senador dice que hago preguntas tontas. Es Su Señoría quien está diciendo tonterías.

El señor BOSSAY. — Lo que el señor Senador quiere que le explique lo estoy explicando hace una hora y media.

El señor VIDELA (don Manuel).— ¿Quiénes son los responsables, las turbas que asaltaron las calles o los que las dirigieron?

El señor BOSSAY. — Estoy hablando hace una hora y media sobre eso. Si Su Señoría tuviera un poquito de paciencia, escucharía el final de mis palabras, aunque no creo que ellas, por parentesco, lo vayan a convencer. Pero, por lo menos, podrá escucharlas.

El señor VIDELA (don Manuel).— Tengo sentido común y no pienso por parentesco.

El señor BOSSAY.—Si es que tiene sentido común, debe usarlo.

—*Risas.*

El señor VIDELA (don Manuel).— Lo uso, y creo que, en este momento, no podría decirse lo mismo de Su Señoría.

El señor BOSSAY.—En los barrios de Santiago, en los cuales la vigilancia es más escasa que de costumbre, la vida se desarrolla normalmente y hasta los negocios funcionan como de costumbre. Otras ciudades del País, de las cuales incluso se han retirado fuerzas armadas, viven en su tranquilidad ordinaria. Entonces, Honorable Senado ¿es posible que, por unos cuantos delincuentes comunes, que el martes pasado, hace ya cuatro días, al amparo de la ausencia de la fuerza policial, cometieron destrozos y desmanes en las calles céntricas de la capital, siete mi-

lones de chilenos honrados vayan a estar privados por seis meses de sus garantías constitucionales, con su libertad individual a merced de la decisión administrativa del Gobierno, sin derecho a expresar ni de palabra ni por escrito su protesta por las nuevas alzas que ya se anuncian, como la del aceite, la bencina y el arroz, sin derecho a estar libres e imparcialmente informados por la radio y la prensa de los acontecimientos de su país y del mundo?

Señor Presidente, esto sería verdaderamente grotesco si tras tales propósitos no se ocultaran otros aviesos fines, con vinculaciones internacionales, como lo he probado en este discurso, a lo cual van a prestarse, como involuntarios instrumentos, muchos señores Senadores reconocidos por su espíritu democrático y su amor a las libertades públicas.

Se ha informado, señor Presidente, que los comerciantes perjudicados en sus negocios por la acción vandálica de la turba y que también, en no pocos casos, han sufrido la destrucción de sus vitrinas por la acción de las balas de la fuerza pública, se han entrevistado con el Presidente de la República para obtener facilidades crediticias y presentarán una relación de sus daños, con miras a obtener eventuales indemnizaciones. Consideramos justa y lógica esta iniciativa; pero nosotros deseamos que estas ayudas especiales se extiendan, también, a las familias de las víctimas inocentes, caídas en los primeros días de los incidentes.

Asimismo deseamos igual tratamiento para los miembros de la fuerza pública, si alguno de ellos ha resultado muerto o gravemente herido. Por último, consideramos de estricta justicia que a los obreros que no pudieron llegar hasta sus sitios de trabajo por carecer de medios de locomoción, se les considere esta semana como trabajada, tanto para los efectos de sus salarios como para el de la semana corrida. Los Senadores radicales presentaremos el correspondiente proyecto de ley sobre estas materias.

Honorable Senado:

Hace dos semanas, seis importantes prófugos de la justicia argentina, caracterizados personeros de la tiranía peronista, entraron cómodamente a nuestro país transponiendo en automóvil la frontera con Argentina. En contraposición a esa actitud, en esa misma fecha, el Gobierno del señor Ibáñez detuvo y devolvió a territorio boliviano a un grupo de ciudadanos de esta nacionalidad que, en forma similar, había penetrado en nuestro suelo.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Sobre eso ya se dió una explicación.

En ese caso, no se pidió asilo. A lo que Su Señoría se refiere es a algo ocurrido dos días después, cuando entró a nuestro territorio un capitán boliviano, al cual se le concedió asilo. Si quiere plantear las cosas en ese terreno...

El señor BOSSAY.— Acepto su explicación, señor Ministro, aunque permítame tener más fe en lo que se afirma aquí en el Senado, que corresponde más a la verdad, como ha quedado demostrado en varias de las interrupciones solicitadas por Su Señoría.

El Honorable Senado y toda la opinión pública de nuestro país conocen el carácter que adquirieron las relaciones del Presidente Ibáñez y del Presidente Perón.

Yo puedo asegurar ahora que la actitud del Gobierno del señor Ibáñez al permitir que los prófugos argentinos ingresaran a nuestro territorio, estaba dictada por las informaciones que el Gobierno del señor Ibáñez tenía y tiene acerca de la situación interna del actual Gobierno argentino. Jorge Antonio y compañía ingresaron al País y pocos días más tarde se iniciaba en la República Argentina la serie de acontecimientos político-militares que aún se encuentran en pleno desarrollo.

Señalo a la consideración de los señores Senadores estos hechos, porque creo que estamos en el deber de meditar seriamente acerca del inminente peligro que amenazaría a nuestro régimen republicano si, en la República Argentina, es repuesto el

Gobierno de Perón en los precisos instantes en que en Chile el Gobierno del señor Ibáñez logra, por fin, tras penosos intentos y alternativas, privarnos del ejercicio de nuestras garantías individuales, del derecho de reunión, de la libertad personal y de la de imprenta.

El País y el Congreso saben que, desde mucho tiempo a esta parte, se encuentra aquí instalado el cuartel general del peronismo en exilio.

Anteriormente me referí a los técnicos alemanes e italianos que el gobierno "justicialista" hizo llegar a la Argentina, con el objeto de planificar el asalto a mano armada, el ataque a la propiedad y la tortura a los presos políticos. Haría bien el Senado en considerar la extraña similitud que tienen los acontecimientos desarrollados en nuestra capital, a partir del martes último, con aquellos que tuvieron por escenario la ciudad de Buenos Aires, en junio de 1955.

Lo acaecido la noche del 2 de abril es similar a lo que un escritor chileno denominó "Esa noche de Perón".

En efecto, el 16 de junio de 1955, en la ciudad de Buenos Aires hubo saqueo y destrucción. Perón atribuyó esos hechos "a ladrones y saboteadores". Nótese que los términos son casi idénticos a los que el Gobierno ha empleado aquí.

En Buenos Aires, la fuerza pública dejó hacer. Se amedrentó a los opositores, se incendió el Jockey Club, se colocaron bombas en los templos.

Todo esto ha ocurrido o ha estado a punto de ocurrir en nuestra capital. Para llevar la similitud hasta el extremo de lo ridículo, se ha anunciado, incluso, por la Dirección de Informaciones del Estado, que manos criminales habían intentado incendiar el Club de La Unión. Y —¡admírense los Honorables Senadores!— este atentado se habría llevado a efecto la noche del 4 de abril, cuando la Avenida Bernardo O'Higgins y todas las calles que circundan el Club de la Unión se encontraban fuertemente resguardadas por el Ejército.

La historia registra el frío cinismo con que Perón entregó la ciudad de Buenos Aires al ataque sistemático de fuerzas preparadas y adiestradas por el propio Gobierno para tal efecto.

Lo ocurrido en Santiago, las extrañas y misteriosas circunstancias que rodean la súbita desaparición de la fuerza pública en la tarde del 2 de abril, me permiten expresar la opinión de que este episodio ha sido urdido, fraguado y llevado a efecto con el siniestro objetivo de arrancarle a este Congreso Nacional las facultades extraordinarias que el Gobierno del señor Ibáñez ha intentado obtener por todos los arbitrios y valiéndose de toda clase de presiones, desde el día mismo en que llegó a la Primera Magistratura.

Lo que no consiguió en el momento de su triunfo, con el respaldo físico de Perón y su comitiva; lo que no obtuvo en las elecciones parlamentarias de 1953; lo que no alcanzó por conducto de la "Línea Recta"; lo que no le fue permitido lograr por medio del Ministro Olavarría y un conflicto con el Parlamento; el clima que jamás pudo crear, ni siquiera en los instantes en que lo alentaba la aureola popular, va a proporcionárselo este Congreso, y lo obtendrá cuando ya el País le ha manifestado, en las recientes elecciones parlamentarias, el más absoluto repudio a su gestión gubernativa y cuando la ciudadanía se aprestaba a elegir —para restablecer honradamente el imperio de la Constitución y de las leyes— a sus nuevos gobernantes.

Y estas facultades las va a conceder el Parlamento como premio a una farsa mal hilvanada, a la ejecución de un episodio que, por lo burdo, despierta la repulsa indignada de la opinión pública.

Se pretende conceder estas facultades a un Gobierno que jamás demostró parsimonia ni respeto en el ejercicio de sus funciones.

Se le va a conceder la facultad de restringir la libertad de prensa a quienes, con desprecio ostensible de las disposicio-

nes legales, han violado recientemente ese derecho en forma torpe y reiterada.

Sin orden legal y sin exponer las razones que lo movían a adoptar tal medida, el Gobierno ha requisado la edición de la revista VEA, correspondiente al N° 938 del jueves 4 de abril último, y ha requisado y censurado las páginas del semanario "Topaze".

Sin orden de autoridad competente alguna, se procedió a la clausura, por la fuerza pública, de los talleres y dirección del diario "La Tercera de la Hora", aduciendo el personal armado que cumplía esa faena que la medida tenía por objeto impedir la impresión de otro rotativo: "Las Noticias de Última Hora".

Entre tanto, Honorable Senado, el Gobierno ha perpetrado el más grave desmán de todos los cometidos durante los sucesos: la destrucción organizada y sistemática de la imprenta "Horizonte".

Yo admiro la fría impasibilidad del señor Ministro del Interior, y ella me ha obligado a leer mis palabras para no dejarme arrastrar por mi justa indignación, cuando se atreve a poner su firma a un oficio, dirigido al Congreso Nacional, en el cual afirma que el Gobierno cree que fueron las mismas turbas que cometieron desmanes en el centro las que asaltaron y destruyeron la imprenta "Horizonte".

Al parecer, los soviéticos que atacaban la casa Praga, los Almacenes París y VESTEX, luego de esta hazaña revolucionaria, quién sabe por qué misteriosa consigna moscovita o por discrepancias entre stalinistas y anti-stalinistas, decidieron marchar contra la imprenta "Horizonte" e impedir, con su destrucción, la aparición de los diarios y revistas que en ella se editaban.

Y, seguramente, ese batallón comunista debe de haber creído que ya sus compañeros revolucionarios habían logrado tomar el Poder, porque, además de destruir la imprenta, procedieron a tomar presos y a conducir a Investigaciones a los periodistas y operarios de talleres que trabajaban allí.

El señor VIDELA (don Manuel).— ¿Quiénes procedieron a llevarlos presos?

—El señor Presidente agita la campanilla.

El señor BOSSAY. — Es demasiado grave el asunto que estoy tocando...

El señor VIDELA (don Manuel).— Aclare Su Señoría quiénes los tomaron presos.

El señor BOSSAY.—... ; de manera que sólo aceptaré interrupciones serias.

—Risas.

Yo sé que el Congreso Nacional no puede esperar de este Gobierno la deferencia y el trato paritario que merece y que debería existir; pero creo que estamos obligados a poner atajo al menosprecio, por respeto a nosotros mismos. Ese oficio del señor Ministro del Interior constituye una burla para este Poder Público, inaceptable desde todos los aspectos. Nadie ignora en Chile que fue la Novena Administrativa de Investigaciones la que destruyó la imprenta "Horizonte" y la que apresó a su personal.

Este hecho constituye la comisión de un delito, y si el señor Ministro del Interior...

El señor QUINTEROS.— ¡Se está investigando el delito...!

El señor BOSSAY.—... cumpliera efectivamente su deber, no debería ofrecer sumarios o investigaciones, que van a estar en manos de los mismos que lo perpetraron, sino que debió ya haber hecho la denuncia a los tribunales ordinarios de justicia para que esos delincuentes recibieran su castigo.

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor BOSSAY.—Con mucho gusto.

El señor ALLENDE.—Hay que agregar que el sumario será tan equitativo, tan justo y tan imparcial que el Gobierno relegó a Melinka y a Putre a los operarios y periodistas detenidos en la imprenta "Horizonte".

El señor MARTONES.— ¡A todos los testigos!

El señor ALLENDE.—¡A los testigos del salteo, de la agresión!

El señor QUINTEROS.—¡A las víctimas!

El señor ALLENDE.—Todos están relegados. ¡Mediten el Senado y el País acerca del tipo de sumario que se hará...!

El señor BOSSAY.—Debió haber hecho la denuncia inmediatamente, antes de producirse la relegación, ya consumada, en la madrugada de hoy, de todos los detenidos esa noche en la imprenta, por los "comunistas y las turbas", y que estaban en condiciones de reconocer e identificar a los asaltantes policiales.

Si este delito se deja impune, si esta destrucción de la propiedad privada no es enérgicamente castigada, se habrá sentado en el País un muy peligroso precedente. Quienes han sido tan celosos defensores de la propiedad privada y han expresado violentamente su indignación porque una turba quebró con piedras algunos vidrios de la imprenta "El Mercurio" y vociferó frente a la puerta de "El Diario Ilustrado", no pueden, ahora, amparar, con su silencio, este atentado cobarde, que significa una agresión alevosa a la libertad de prensa.

Desde luego, solicito que esta Honorable Corporación oficie de inmediato a la Corte Suprema para que se aboque al conocimiento de tan gravísimo hecho y ordene el regreso a Santiago de los periodistas y personal de los talleres de "Horizonte", actualmente relegados y que son los únicos que pueden actuar en el sumario como testigos del delito y reconocer a sus autores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Hago presente a Su Señoría que ya se envió el oficio a que se ha referido el señor Senador.

El señor BOSSAY.—Muchas gracias, señor Presidente.

Pero no han sido éstas las únicas violaciones de la Constitución y de las leyes cometidas por las autoridades gubernativas, utilizando como pretexto las incidencias

callejeras. El diario "Mundo Libre", de cuyo Consejo soy Presidente, fue objeto de censura en sus ediciones del miércoles y del jueves. El Ministro del Interior, que posteriormente ha reflexionado respecto de la gravedad que revestía la perpetración de este otro atentado contra la libertad de prensa, ha pretendido sostener, en un oficio a ua Cámara de Diputados, que jamás se impuso censura a ese diario. Pido al señor Presidente que incluya en el texto de este discurso una declaración que entregué a la prensa, en la que establezco la verdad estricta de los hechos y cómo fue efectivo que "Mundo Libre" fue ilegal y arbitrariamente censurado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si al Senado le parece, se hará la inserción que solicita el señor Senador.

Acordado.

—*El documento que se acordó insertar es del siguiente tenor:*

Senador Bossay desmiente al Ministro del Interior

El Presidente del Consejo del diario "Mundo Libre" Senador don Luis Bossay, hizo entrega de la siguiente declaración:

"Frente a la insólita y audaz afirmación contenida en un oficio del Ministerio del Interior, en el cual afirma que el diario "Mundo Libre" no ha sido censurado, declaro lo siguiente:

1º—La madrugada del miércoles la edición del diario fue revisada en la imprenta personalmente por el Intendente de la provincia, a quien acompañaba un Auditor Militar y fuerza armada;

2º—En la noche del miércoles al jueves, llegaron a la imprenta dos Mayores de Ejército, acompañados de fuerza armada y procedieron a revisar la edición. Como no estaba aún totalmente lista, anunciaron que regresarían, cosa que hicieron una hora y media después. En las

pruebas de las páginas señalaron con lápiz azul las fotografías y párrafos que debían ser suprimidos;

3º—Estos oficiales manifestaron que en caso que no se eliminaran los trozos por ellos señalados, la edición sería requisada. Todos esos trozos aparecieron en blanco en la edición de ayer del diario;

4º—Este hecho constituye, sin duda alguna, censura de prensa, ya que debimos aceptar la eliminación de artículos, trozos de informaciones y fotografías bajo la presión de la fuerza y con la amenaza de requisamiento;

5º—Comprendo que el Ministro del Interior trate en su oficio de desfigurar la verdad, ya que la censura que se nos ha impuesto constituye una clara violación de la ley, puesto que ni las leyes vigentes ni el Estado de Sitio facultan a las autoridades para proceder en tal forma.—
(Fdo.): *Luis Bossay Leiva*".

El señor BOSSAY.—El Gobierno ha establecido un régimen de censura previa a la prensa y éste continúa aplicándose aun después de las solemnes promesas y declaraciones que el señor Ministro del Interior formuló en presencia de los dirigentes de la Asociación Nacional de la Prensa y del Círculo de Periodistas de Santiago.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—La aparición de la edición de "Mundo Libre" de hoy está indicando que no se aplica la censura.

El señor BOSSAY.—Hoy no: yo estoy diciendo la verdad acerca de lo sucedido en los dos días anteriores.

Pero déjeme Su Señoría continuar y comprobar que, después de su promesa, siguió sucediendo lo mismo.

Además, todas las estaciones radioemisoras están sujetas al "control" absoluto de la Dirección de Informaciones del Estado y esta situación no tiene visos de encontrar término, pues solamente anoche el Gobierno ha dispuesto que las estaciones "radiales" reanuden indepen-

dientemente sus transmisiones, pero sólo con el objeto de ofrecer programas musicales y avisos comerciales. Ningún informativo, ninguna noticia, sea ésta nacional o se refiera a acontecimientos extranjeros, podrá radiodifundirse al margen de la "cadena" obligatoria de la Dirección de Informaciones del Estado.

Como consecuencia, una ola de rumores irresponsables invade al País y a ello está contribuyendo la propia autoridad, que le niega sistemáticamente a la opinión pública el derecho que tiene para acudir libremente a las fuentes de información.

El Senado debe poner término a estos hechos vergonzosos para nuestra condición de pueblo culto. Siete millones de chilenos no pueden ser impunemente sometidos a la mordaza porque mil o dos mil maleantes han cometido depredaciones en las narices de una autoridad que debió "controlarlos" y no supo hacer uso debido de las atribuciones que tenía y tiene en sus manos para reducirlos.

Siete millones de chilenos no pueden quedar sometidos al capricho de gobernantes ineptos, ni a la dictadura obscurantista que ejercen elementos irresponsables y descalificados.

Mientras la gente honrada y los ciudadanos respetuosos del orden son detenidos a cada instante y en cada esquina de la ciudad, conminados a exhibir sus antecedentes y se los hace víctima de toda clase de molestias y vejámenes, los maleantes han podido llegar al pleno corazón de la ciudad, en camiones, portando armas y diversos utensilios aptos para el ataque.

Tan torpe ha sido la acción policial, que los agentes de Investigaciones no han vacilado en allanar el edificio de Phillips 84, donde habita la familia Matte Alessandri y en cuyos mismos cuerpos viven el señor Presidente del Senado, el Senador don Arturo Matte y el Senador electo por Santiago don Jorge Alessandri.

El pretexto dado por los agentes fue buscar un "depósito de armas". La enér-

gica intervención de la señora Marta Alessandri y la llegada posterior de los Senadores Alessandri y Matte, impidieron mayores desmanes. He sido informado de que el señor Presidente del Senado telefónicamente informó al Ministro del interior de esta torpe actitud de sus subordinados, y, naturalmente, el Ministro, que vio peligrar los votos liberales, dejó sin efecto las órdenes absurdas y abusivas...

El señor MATTE.—¿Quiere permitirme, señor Senador? La verdad es que hay exageración en lo que está exponiendo.

El señor MARTONES.—¡A ver, cómo fue!

El señor BOSSAY.—Diga usted mismo cómo ocurrió ese incidente.

El señor MATTE.—En realidad, me veo obligado a dar esta explicación, a pesar de que nunca he querido hacer uso de la palabra en este recinto. No hubo allanamiento. Es efectivo que fueron 17 personas en dos camionetas, que eran de la Sección de Seguridad de Investigaciones. Subieron por los ascensores diciendo que deseaban averiguar de un depósito de armas o de otros delitos supuestos. Cada uno refería una historia distinta. Subieron con mi esposa, que iba a ver a su hijo; ella les dijo que nada tenían que hacer allí y que se retiraran. Por ese motivo, habló con el señor Presidente del Senado...

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Me llamó por teléfono; yo no estaba presente.

El señor MATTE.—..., e inmediatamente que los agentes supieron de la conversación del señor Presidente del Senado con el señor Ministro del Interior, se retiraron sin hacer mayores comentarios.

El señor BOSSAY.—Agradezco las palabras del Honorable señor Matte, porque ellas confirman ciento por ciento lo dicho por mí.

El señor VIDELA (don Manuel).—Es una torpeza de los subordinados, no del Gobierno.

El señor BOSSAY.—Respecto de los hechos ocurridos...

El señor ALLENDE.—Señor Senador, no todos los niños del barrio, como Arturo Matte Alessandri, tienen tíos Senadores.

El señor BOSSAY.—Gracias a esta intervención del señor Presidente del Senado y de la esposa de nuestro querido amigo y Honorable colega don Arturo Matte, el "depósito de armas" —como podríamos llamar al periodista señor Arturo Matte Alessandri— ha podido seguir circulando libremente por las calles de Santiago.

El señor MARTONES.—Está aquí, en la tribuna, ahora.

El señor BOSSAY.—Podrá hacerlo hasta que esta ley de facultades extraordinarias sea aprobada. Después, es posible que la respetable familia de mis Honorables colegas sepa lo que valen las promesas de este Gobierno.

Lo cierto es que se ha iniciado una reada policial sin precedentes contra los periodistas; porque lo que en verdad busca el Gobierno es impunidad y silencio para poder continuar su política de alzas, abusos e inmoralidades. Si las disposiciones de estas facultades que establecen la censura de la prensa y la radio fueran rechazadas por una mayoría de este Congreso, puede asegurarse que el Gobierno perdería gran parte de su interés en el despacho de la ley. ¿De qué valdría poder apresar y relegar a cuatro pobres diablos, si la prensa va a poder seguir publicando los sucesivos y reiterados decretos de alzas de los precios de artículos de primera necesidad; los viajes de placer al extranjero de los favoritos del régimen; los ascensos y destinaciones de parientes y validos y toda la profusa gama de errores, torpezas e inepticias que constituyen la norma habitual del proceder gubernativo?

El Ministro del Interior y el Jefe de la Plaza, interrogados sobre todos estos hechos delictuales o abiertamente ilegales, han manifestado reiteradamente ignorarlos. Han expresado que desconocían el

origen de la orden que motivó la clausura del diario "La Tercera de la Hora". El Ministro ha expresado que no existe censura de la prensa, en circunstancias de que la fuerza pública la imponía cuando menos a la misma "Tercera" y a "Mundo Libre" y requisaba "Vea" y "Topaze". Ha declarado que es una torpeza inexcusable la destrucción de la imprenta "Horizonte" y que hará una investigación al respecto, lo que indica que desconoce oficialmente a sus autores. Le ha expresado al señor Presidente del Senado que ignoraba la orden de allanamiento de la casa de Phillips 84 y la orden de detención contra Arturo Matte Alessandri. Es posible que ahora también afirme que ignora la relegación de los periodistas que han sido enviados a diversos puntos alejados del País, sin que los antecedentes de su detención hayan sido enviados a la Corte de Justicia como él lo prometió a los Presidentes de la Asociación Nacional de la Prensa y del Círculo de Periodistas.

Si el Ministro y el General Gamboa dicen la verdad, es inevitable pensar que tras estas autoridades ejecutivas visibles hay un supergobierno, un poder detrás del trono, que maniobra ocultamente y que tiene más atribuciones que el Ministro del Interior y el Jefe de la Plaza.

No es muy difícil suponer quiénes lo componen. Son Darío Sainte-Marie, Carlos Ferrer, Luis Muñoz Monje, con las pandillas de plumarios, sayones y delinquentes que los rodean.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—; Señor Senador, todo tiene su límite! Yo ejerzo mi cargo de Ministro del Interior con la misma dignidad con que Su Señoría desempeñó la función de Ministro. No soporto que mis subalternos me vengan a supeditar. El señor Senador debe partir de la base de que todo lo que se hace en el Ministerio yo lo he dispuesto. Pero Su Señoría debe saber que las órdenes de detención las da el Intendente, pues si el Ministro del Interior hubiera estado preocupado de todos los detalles que Su

Señoría ha analizado tan profusamente para fundar su tesis, no habría podido afrontar los problemas del 2 de abril.

Para suerte mía, ese día mi oficina estaba llena de Diputados, Senadores y políticos de todos los colores, que pudieron ver la acción desempeñada por el Ministro del Interior en la dirección superior del problema. No podía estar en todas partes, en todas las calles y en todas las casas. En ese momento, tenía que afrontar una subversión pública y a ello me dediqué con toda la energía de que soy capaz, capacidad que no es como la de Su Señoría, pues la mía es mucho más modesta, indiscutiblemente, pero tan honorable como la suya.

El señor BOSSAY.—Lo único que demuestran sus palabras es su excesiva buena fe.

El señor VIDELA (Ministro del Interior).—Tal vez, pues me gusta tener buena fe.

El señor BOSSAY.—Existen personas alrededor del Gobierno que no actúan con la misma buena fe con que parece estar procediendo el señor Ministro.

Son los "orejeros" de costumbre, los inspiradores de todos los desmanes verbales del Presidente de la República contra los otros Poderes Públicos, la Constitución y la ley; los autores de la vergonzosa devolución de los estudiantes peruanos exilados en nuestro país; los que, siendo representantes personales del Presidente de la República, declararon en Washington que el señor Ibáñez no entregará constitucionalmente el Mando al sucesor que el pueblo pudiera elegir; los que han hecho de la calumnia y la injuria profesión y medio de vida; los que hicieron huir a Argentina, en un automóvil de Investigaciones, a los peronistas chilenos Enrique Fairlie y Mauricio Arnoff, contra quienes había orden de detención de la justicia ordinaria, en el proceso de la adquisición de la radio "El Mercurio" por el dictador argentino; los que han mantenido conexiones pasadas y presentes no sólo

con Perón y los agentes de su tiranía, sino con todos los tiranos que ensangrientan el territorio de América.

Basta observar la forma como se ha dirigido la persecución desencadenada, para comprender que son los odios personales de estos individuos los que manejan, con sus ocultos poderes, la acción de la fuerza pública. Se destruyó "Horizonte", donde se editaba "Las Noticias de Última Hora"; se clausuró "La Tercera", porque en sus talleres podía imprimirse ese diario; se ha allanado la casa de Arturo Matte Alessandri, propietario y gerente de ese diario. Esta es la venganza organizada y dirigida en contra de quienes hayan denunciado la inmoralidad y deshonestidad de esos individuos.

¡Y es a tales elementos descalificados a quienes, en realidad, el Congreso Nacional va entregar facultades extraordinarias para perseguir, encarcelar, deportar, censurar la prensa y la radio, y para que impunemente puedan continuar en su inmunda tarea de ejercer venganzas personales y enriquecerse ilegítimamente!

Yo hago un fervoroso llamado a mis Honorables colegas, especialmente a los del Partido Liberal, valeroso y reconocido defensor de las libertades públicas y del régimen democrático, para que mediten hondamente antes de depositar sus sufragios; para que no se dejen arrastrar por un clima artificial.

Quienes están ocultos tras el Gobierno no desean que vuelva una calma que haría innecesaria la dictación de dicha ley.

El Gobierno, o quienes se esconden tras él, no desea el retorno de una calma que haría evidente tal hecho, y así lo demuestran, también, grotescos y absurdos episodios, como el de la inflamación de una cocina portátil en el Club de la Unión y los inútiles disparos que he relatado. Se trata de mantener un clima artificial, de violencia e inquietud, sólo para justificar el despacho favorable de las facultades, y ello las hace especialmente alarmantes y obliga a desconfiar de los propósitos

que los ocultos gobernantes de la sombra tengan respecto de su aplicación.

Al iniciarse el actual Gobierno, el Partido Radical, que no era minoría como ocurre actualmente, sino parte de una mayoría que podía rechazar un proyecto de ley, dio sus votos para aprobar una ley de Facultades Especiales que solicitó el Gobierno del señor Ibáñez tan pronto como llegó al Poder.

Los resultados de las medidas dictadas al amparo de esa ley han sido tan funestos para el País, para su economía, para la vida de sus habitantes, que nuestro partido nunca deplorará bastante ese momento de debilidad, que estuvo basado, no en la confianza que nos inspiraba por su pasado el ciudadano que llegaba a la Presidencia de la República, ni sus colaboradores, sino en el hecho de que su elección había sido apoyada por 450 mil votos. Tuvimos en esa ocasión la dignidad moral de estimar que no éramos hábiles para oponernos a la petición de un Gobierno que llegaba al Poder con tan evidente respaldo del electorado.

Pero ahora la situación es diversa. El Partido Radical, que ha sido la voz permanente de una oposición elevada y justa, ha recibido de la ciudadanía un respaldo tan amplio como rotundo resultó el fracaso de quienes aparecían estrechamente vinculados a la Moneda. Tenemos ahora plena autoridad moral para mantener nuestro punto de vista, porque sabemos que es compartido por muchos miles de chilenos; porque sabemos que nuestra falta de confianza en el Gobierno del señor Ibáñez y en sus procedimientos es, también, compartida por la mayoría ciudadana.

Por eso vamos a negar nuestros votos a esta ley de Facultades Extraordinarias: porque la creemos innecesaria, ya que los sucesos están dominados por la autoridad, y porque no tenemos confianza ni en las autoridades gubernativas oficiales ni en los ocultos y siniestros personajes encargados de aplicar las amplias atribuciones que la ley otorgaría.

Muchos de mis Honorables colegas, que hoy pueden votar favorablemente este proyecto, no podrán mañana, cuando la arbitrariedad y la persecución se desencadenen encubiertas por una máscara de legalidad, rectificar sus votos. Yo les pido que depositen su sufragio favorable sólo si tienen plena seguridad en sus espíritus de que están cumpliendo estrictamente con su deber y que es sólo la preocupación por la suerte de la Patria la que los inspira. Les pido que miren al pasado y lean en la historia dolorosos ejemplos, algunos de los cuales tienen los mismos actores de hoy, y que piensen en sus conciudadanos, en los obreros y empleados de Chile, en sus estudiantes y en sus periodistas, en el prestigio internacional de nuestra democracia, antes de poner en manos de este Gobierno dual un arma poderosa que será torcidamente empleada y terminará por aniquilarla.

He dicho.

—*Aplausos.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

El señor BULNES SANFUENTES.—Señor Presidente, ¿se va a suspender la sesión?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Quedan cinco señores Senadores inscritos, y está acordado votar a las siete. Podría suspenderse la sesión por un cuarto de hora; pero para ello habría que prorrogar la hora acordada para la votación.

El señor PRIETO.—¡Prorroguémosla hasta las ocho...!

El señor MARTONES.—Por unanimidad.

El señor BOSSAY.—Hasta las siete y cuarto, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—¿Habría acuerdo para prorrogar la hora de la votación hasta las siete y media u ocho de la noche?

El señor COLOMA.—¡Por el tiempo que se suspenda la sesión!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se podría suspender la sesión y prorrogar su término por el tiempo que dure la suspensión.

El señor MARTONES.—Siempre que no pase de las ocho y media. ¡Cuidado con la hora de queda!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se suspende la sesión por veinte minutos y, por el mismo lapso, se prorroga la hora de la votación.

Varios señores SENADORES.—¡Muy bien!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se suspende la sesión.—*Se suspendió la sesión a las 18.10.*

—*Continuó a las 18.40.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Continúa la sesión.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES SANFUENTES.—Señor Presidente, los Senadores Conservadores Unidos entramos a este debate con absoluta serenidad de juicio, sin que ningún interés partidista y ningún propósito menguado enturbien la independencia con que apreciamos y juzgamos los sucesos ocurridos en Santiago y la reacción que ha tenido ante ellos el Gobierno de la República.

Nosotros, señor Presidente, no contribuimos a elegir al actual Presidente de la República, como tantos Parlamentarios que hace pocos años le rendían ditirámicos elogios y que ahora, viéndolo en el ocaso de su vida y de su estrella política, lo combaten con un encono sin igual.

El señor MARTONES.—Por lo que a mí respecta, no, señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES.—Por lo que a Su Señoría respecta.

—*Risas.*

El señor MARTONES.—¿Me permite, señor Senador? ¿Por qué no es tan gentil...?

El señor BULNES SANFUENTES.—Nosotros no nos beneficiamos con la popularidad transitoria del señor Ibáñez,

como otros que llegaron al Parlamento al grito de "un Congreso para Ibáñez" y que, después de alcanzar situaciones políticas que no les correspondían, se transformaron en sus implacables enemigos.

Nosotros hemos hecho oposición al actual Gobierno. Cuando parecían amenazadas las instituciones democráticas y legales, formamos en las filas avanzadas de los defensores del régimen constitucional, como lo recordaba hace unos instantes el Honorable señor Bossay. Permanentemente, en la Cámara de Diputados y en el Senado, hemos denunciado y combatido los desaciertos de este Gobierno, los que, por supuesto, han sido muchos. Pero nuestra oposición no ha sido una guerra sin cuartel, que sólo se justifica cuando se combate al enemigo extranjero. Nuestra oposición ha sido equilibrada, constructiva, hasta transigente en algunos casos, porque así nos lo impone nuestro concepto de patriotismo y porque esa actitud es la única conciliable con el régimen democrático. Por eso, señor Presidente, hemos sabido tender a este Gobierno nuestra mano, una mano limpia, cada vez que comprendimos que de esa manera íbamos a ayudar a Chile entero, y no a los hombres que nos dirigen, a salvar un escollo.

Sabíamos de antemano que tal actitud no nos conquistaría muchos votos. Para apreciar en lo que vale una conducta ecuánime, serena, justa, frente a un Gobierno, se necesita una cultura que la mayor parte de nuestro pueblo no tiene todavía. Así como los niños hacen su ídolo del matón del curso, los ciudadanos que carecen de madurez política y son en esta materia un poco niños, buscan instintivamente a los que hacen una oposición más violenta, aunque ésta sea la más fácil y la más estéril.

Sabíamos de antemano que el cooperar con el Gobierno en circunstancias determinadas y para propósitos de alto interés público, malograría algunas justas expectativas electorales; pero no nos arrepentimos de haber obrado así, porque, al

hacerlo, hemos sido leales a nuestros principios y a nuestra razón de ser en la política chilena.

Nosotros, los conservadores, señor Presidente, tenemos un viejo compromiso con el orden constitucional.

Conservadores fueron los que, sacando a este país de la anarquía, organizaron la República, le dieron estructura jurídica y realizaron, en medio de este Continente perpetuamente convulsionado, una democracia de milagro; conservadores, los que, en la segunda mitad de la pasada centuria, lucharon con más denuedo por afianzar las libertades públicas, y los que, creyendo amenazado el orden constitucional, derramaron a torrentes su sangre en los campos de batalla. Y aunque los años pasan, los tiempos cambian y se modifican los juicios y las actitudes políticas, junto con las circunstancias económicas y sociales, nosotros nos hemos sentido siempre comprometidos con el orden constitucional. Cada vez que ha estado amenazado, sin reparar en si éramos Oposición o si éramos Gobierno, hemos asistido a los gobernantes de la República, los hemos investido de las armas necesarias para defender la democracia contra los enemigos de la libertad, contra los enemigos del orden jurídico.

Con este espíritu, dentro de este criterio, que consideramos de elevado patriotismo, entramos a juzgar los hechos dolorosos, infinitamente lamentables, que han ocurrido en los últimos días.

Algo hay que decir acerca de las causas de esos hechos.

Chile está viviendo, desde hace 18 años, desde el advenimiento del Frente Popular al Gobierno, un proceso inflacionista que no ha tenido paralelo en ninguna otra nación y que casi no tiene precedentes en la historia universal. Este no es el momento para desentrañar los orígenes de tal proceso; pero algo debo decir a su respecto.

En estos 18 años, no hemos participado en guerras exteriores ni padecido gran-

des calamidades internas; hemos gozado de paz dentro y fuera de nuestras fronteras; hemos tenido años agrícolas satisfactorios y condiciones favorables en los mercados de exportación, e inclusive hemos recibido alguna ayuda exterior, bastante considerable. No podemos, en consecuencia, atribuir el proceso inflacionista a razones de fuerza mayor, a factores incontrolables por nosotros. Tenemos que atribuirlo a la desacertada dirección de la economía nacional; a los Gobiernos que han trastornado nuestra vida económica, manteniéndola aherrojada en una red tupida de reajustes legales, de precios oficiales, de previas de importación, de licencias para importar, de inspecciones de toda naturaleza, de tramitaciones administrativas interminables, de impuestos excesivos, de cargas sociales superiores a las que la realidad de Chile puede sobrellevar.

El señor Ibáñez, cuando llegó al Gobierno, se encontró con un proceso inflacionista en pleno desarrollo. No fue él el creador de este proceso, que ya era grave y amenazante. Pero él tuvo la posibilidad de encararlo de inmediato y de vencer la inflación. Contaba con la confianza de una gran parte de la ciudadanía y con la buena voluntad de otra porción considerable de nuestra nacionalidad. Pudo haber exigido sacrificios que entonces habrían sido pequeños, para detener el proceso inflacionista con la cooperación de todos.

Pero el señor Ibáñez, en el fondo, era un hombre de Izquierda. Creía en los principios, en los métodos y hasta en los hombres de Izquierda, y con principios, métodos y hombres de Izquierda realizó la primera parte de su gestión económica. Y el proceso inflacionista siguió su curso natural, hasta alcanzar, en 1955, a la cifra extraordinaria, exorbitante y aterradora de 94 por ciento, el alza del costo de la vida. Si en ese momento se hubiera continuado por el despeñadero en que iba el País, hubiéramos tenido, en

1956, un alza de 150 por ciento, a lo menos, y estaríamos abocados, ahora, a una de 20% ó 25% al mes, lo que, seguramente, habría traído ya la paralización de gran parte de las actividades económicas y trastornos sociales de incalculables proyecciones.

Afortunadamente, el señor Ibáñez, comprendiendo, aunque tarde, su responsabilidad, manifestó a fines de 1955 su propósito de emprender una política seria, integral y eficaz contra el proceso inflacionario, y para ese objeto se rodeó de hombres independientes, desvinculados de los partidos políticos y aun de los sectores económicos.

En ese momento, había el derecho de esperar la buena voluntad y la cooperación de todos los partidos democráticos del País, de todos los que estaban interesados en evitar el caos económico y el derrumbe de nuestras instituciones. Pero precisamente los sectores que tenían mayor responsabilidad en la creación y desarrollo de este proceso inflacionista, negaron su colaboración diciendo vagamente que ellos querían detener la inflación, pero que tenían para ello otros sistemas, que todavía nadie ha podido conocer.

Se ha desarrollado una política antinflacionista de acuerdo con el único método que en el mundo se conoce para ese fin. Ella ha traído sacrificios, quebrantos y dolores a todos los sectores nacionales, a los patronales y a los asalariados. Cada uno de ellos se cree el más sacudido, el más castigado por la política antinflacionista, lo que nos demuestra que no es efectivo que todo su peso haya recaído sobre los sectores populares.

Las medidas económicas han dado buen resultado. Cuanto se diga en contrario es desconocer la realidad. Del 94 por ciento de alza del costo de la vida que tuvimos en 1955, hemos pasado, en el año 1956, al 38%.

Se sigue desarrollando esta política. Puede ser que no se la aplique a la perfección, pero ninguna obra humana es

perfecta. Y si tal política se mantiene y no se presentan factores imprevisibles e "incontrolables", llegaremos a contar, al cabo de un tiempo relativamente breve, con una moneda estable.

Entonces podremos decir nosotros, los hombres de la Derecha de Chile, lo que decía hace unos pocos años el "leader" socialista Paul Ramadier, en Francia, cuando luchaba contra el aumento de los sueldos y salarios: la primera de todas las conquistas sociales de los asalariados es una moneda estable.

Naturalmente, hay actitudes del Gobierno que perjudican la política antinflacionista y que merecen severos reproches. Como lo hemos hecho notar en múltiples ocasiones los Parlamentarios de estos bancos, el Gobierno no ha dado al País el ejemplo de austeridad que en estos instantes se necesita. Le ha faltado ese espíritu estoico del Rey Jorge VI de Inglaterra, que, al someterse a todas las privaciones, a todos los sacrificios y a todos los peligros de los ciudadanos de Londres, contribuyó enormemente a templar el coraje del pueblo británico.

El Gobierno, aunque ha hecho algunas economías, ha despilfarrado los dineros fiscales precisamente en aquellos aspectos que más golpean la conciencia del pueblo, que más rápidamente despiertan la indignación pública. Ahí tenemos, señor Presidente, en territorio de los Estados Unidos, cuatro Embajadores: uno ante el Gobierno de ese país; otro ante las Naciones Unidas; otro ante la Organización de Estados Americanos, y, por último, uno en calidad de representante personal del Presidente de la República. Y ahí tenemos, en estos mismos momentos, a un Ministro de Estado que, desatendiendo sus delicadas labores de Canciller y de Ministro de Minería, viaja con amplio séquito, y, por cierto, con recursos fiscales, por los países del Extremo Oriente.

No, señor Presidente; no estamos haciendo la defensa integral del Gobierno.

Solamente estamos diciendo que las medidas antinflacionistas que ha aplicado eran necesarias para el País, que han sido aplicadas dentro de lo que la técnica económica recomienda y que, en gran parte, han surtido efecto.

Pues bien, la lucha contra la inflación —eso lo sabemos todos— no da sus frutos en un solo día. El costo de la vida tiene que seguir subiendo por algún tiempo, si bien sube en forma menos pronunciada. Ello es inevitable, y a ello obedecen las alzas que se han decretado últimamente y, en forma específica, la de las tarifas de la locomoción colectiva.

Yo no sé si el alza de las tarifas de la locomoción colectiva se justifica centavo a centavo, pero le creo al señor Ministro del Interior cuando dice que fue estudiada por varias comisiones de técnicos, y me limito a observar que aquéllas han sido aumentadas en un 50%, en circunstancias de que estaban fijadas desde un año tres meses atrás. Si se considera que el costo de la vida ha subido en 38% el año pasado; si se considera que la actividad es afectada en sus combustibles, en sus repuestos, en la reposición de sus máquinas, por el tipo de cambio, y que los cambios preferenciales han sido substituídos por el cambio libre, uno piensa que no puede haber en esa alza nada tan exorbitante ni nada tan ilegítimo como aquí se ha querido decir o insinuar.

Frente al alza de la locomoción colectiva, y aun antes de que ella fuera decretada, se desarrolló una inmensa campaña de agitación y de subversión. Todos hemos escuchado a ciertos charlistas de radio, todos hemos leído ciertos órganos de prensa, que incitaban al pueblo a levantarse violentamente contra el alza mencionada. Como el levantamiento no se producía, porque en Chile existe respeto por los actos de la autoridad legítima, los promotores de la subversión acusaban al pueblo chileno de haber perdido su virilidad y su altivez.

Esta tarde, cuando escuchaba al Honorable señor Bossay, yo tenía la sensación de que nos estaba hablando de hechos totalmente diferentes de los que en este momento nos preocupan, y acaso ocurridos en un país que no era el nuestro. El señor Senador nos pintaba a unos inocentes grupos de estudiantes atacados, ametrallados y "masacrados" por los carabineros. Pero los que hemos vivido estos días en la ciudad de Santiago —y creo que el Honorable señor Bossay, según se desprende de su exposición, no estaba en Santiago...

El señor BOSSAY. —Sí, yo estaba en Santiago.

El señor BULNES SANFUENTES.—..., sabemos que desde el primer día tomaron el "control" de las manifestaciones callejeras elementos que nada tenían que ver con los estudiantes. Basta leer la lista de los nombres, edades y profesiones de los caídos en las refriegas callejeras, para confirmar esta verdad, que muchos, por lo demás, vimos con nuestros ojos.

Junto a los estudiantes, confundidos con ellos, y amparándose en ellos, hubo, desde el primer momento, hombres de diversas extracciones que iban derechamente a provocar la rebelión. La característica de los manifestantes, desde el primer día, fue el encono con que insultaban, amenazaban, provocaban y atacaban a los carabineros.

Puede ser que en algún momento, en el curso de los 3, 4 ó 5 días que duraron las manifestaciones, algún miembro del Cuerpo de Carabineros se haya excedido en la represión de los ataques que contra ellos se dirigían. No se puede esperar, ni se puede pedir, que cada uno de los miembros de una tropa, cuando está reprimiendo una asonada callejera, cuando está escuchando insultos, amenazas y provocaciones, cuando tiene que defenderse de ataques de hecho, actúe con la misma serenidad, con la misma ecuanimidad, con la misma parsimonia con que procede un Ministro de la Corte Suprema cuando fir-

ma un fallo. En general, y esto nos consta a todos los que vivimos en la ciudad, los atacados fueron los carabineros. Hubo de parte de ellos relativa serenidad, sin perjuicio de los casos aislados que puedan haberse producido en sentido contrario.

El Gobierno, y esto también le consta a la mayor parte de los dirigentes políticos, mantuvo calma y serenidad. Por algo el día martes, cuando visitaron al señor Ministro del Interior los presidentes de los principales partidos políticos, el presidente del Partido Radical, distinguido ex Diputado don Alejandro Vivanco, prometió al Gobierno, sujeto a la ratificación de su partido, concurrir con el voto de los Parlamentarios radicales al otorgamiento de facultades extraordinarias.

Si se hubiera producido un cuadro como el que nos pintaba, hace algunos instantes, el Honorable señor Bossay, si aquí se hubieran desatado hordas de desalmados vestidos de carabineros y hubieran ametrallado y "masacrado", como Su Señoría quiere hacernos creer...

El señor BOSSAY.—No hay más que ir a la Asistencia Pública.

El señor ALVAREZ.—El señor Vivanco no habría prometido en ningún momento su apoyo a las facultades extraordinarias. ¿Estuvo presente Su Señoría cuando lo prometió?

El señor BULNES SANFUENTES.—No, señor Senador; pero me informaron de ello varias personas en cuya palabra tengo tanta fe como en mis ojos.

El señor ALVAREZ.—El señor Vivanco informó que no habría prometido nada sin consultar al Partido previamente.

El señor AMUNATEGUI.—Tenía el propósito de consultarlo en todo caso.

El señor BULNES SANFUENTES.—El señor Vivanco manifestó ser partidario de conceder las facultades extraordinarias, pero agregó que consultaría previamente a su partido. El Partido Radical fue consultado a las cuatro de la tar-

de y, antes que la situación hubiese cambiado, esa colectividad optó por no conceder las facultades extraordinarias.

Si el cuadro que pintaba el Honorable señor Bossay correspondiera a la realidad, no habría existido jamás esta actitud de parte del señor Vivanco, como tampoco habría existido jamás de parte de ningún otro de los jefes políticos que visitaron al señor Ministro del Interior.

El señor BOSSAY.—A nosotros no nos consta esa actitud del señor Vivanco, porque informó una cosa totalmente distinta en la Junta de mi partido.

El señor BULNES SANFUENTES.—He oído con mucha paciencia al Honorable señor Bossay su lectura de dos horas. En este momento, estoy haciendo uso de mi derecho y no tengo mucho tiempo para ello.

Se ha hecho mucho caudal en esta sala del supuesto hecho de que el Gobierno deliberadamente, arteramente, con propósitos criminales —porque no podría ser de otra manera— habría dejado a la ciudadanía desguarnecida de fuerza pública durante la tarde del martes 2 de abril, entre cinco y nueve de la noche. Se afirma esto fundándose en la circunstancia de que los carabineros fueron retirados de las calles de la ciudad alrededor de las cinco de la tarde. Pues bien, el retiro de los carabineros obedeció, antes que todo, a una razón física: porque se los había empleado durante un día entero. Además, el retiro de las fuerzas policiales correspondió a las peticiones reiteradas que habían formulado dirigentes políticos de diferentes sectores. Tengo a la mano el diario "Noticias de Última Hora" del día lunes, en el cual el Honorable señor Martones reclama el retiro de los carabineros. También en la Cámara quedó establecido que el Diputado señor Sergio González, por intermedio del Diputado señor Julio von Mühlenbrock, había solicitado el retiro de los carabineros...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¡Pero el señor von Mühlenbrock con-

cuerda con la opinión del Diputado señor González! Tenga la bondad de agregar eso.

El señor BULNES SANFUENTES.—Es lo que estoy diciendo...

El señor IZQUIERDO.—¡Cayó en la trampa el señor Senador...!

El señor BULNES SANFUENTES.—El señor Von Mühlenbrock no habría servido de intermediario si no concordara con las opiniones del señor González. Hay cosas que por sabidas se callan.

Hubo, pues, dirigentes políticos de los sectores de Izquierda que solicitaron el retiro de Carabineros. Y es total y absolutamente falso que en el momento de retirarse los carabineros de las calles de la ciudad, haya ésta quedado desguarnecida. Me consta este hecho, porque tengo mi estudio en la calle Ahumada con Agustinas y allí pasé la tarde del martes último. Tuve oportunidad de bajar en reiteradas oportunidades a la calle. Me consta que cuando, a las cinco de la tarde, se retiraron los carabineros, había ya abundantes tropas del Ejército.

¿Qué sucedió? Que el Gobierno, creyendo que se trataba solamente de una reacción contra los carabineros, no dio a la tropa de Ejército instrucciones suficientemente enérgicas. Porque faltaron tales instrucciones, se produjeron los desmanes que todos lamentamos y que sólo pudieron ser contenidos a las nueve de la noche. Nos encontramos, por tanto, con que hay en esta sala una cantidad de gente en actitud contradictoria. Reclaman porque los carabineros reprimieron con energía las manifestaciones callejeras, y también reclaman porque la tropa de Ejército no recibió instrucciones de proceder con la misma energía. Decía ayer al Honorable señor Martones que eso se llama "palos porque bogas y palos porque no bogas". Si los carabineros obraron bien al reprimir con energía y si se considera que la tropa debió reprimir con la misma energía, ¡no se combata lo primero!

Señor Presidente, las facultades extra-

ordinarias son un recurso consignado en nuestra Constitución para los casos en que se encuentra amenazado el orden constitucional o la paz interior de la República, y son un recurso que se ha empleado en numerosísimas ocasiones durante nuestra vida republicana, especialmente en los últimos veinte o veinticinco años.

Durante los Gobiernos radicales, solicitó facultades extraordinarias el Presidente don Pedro Aguirre Cerda, quien había usado en contra de los sectores de la Derecha la misma violencia verbal que los señores Senadores radicales le reprochan al señor Ibáñez. Más aún: el Gobierno del señor Aguirre Cerda, al llegar éste al Poder, persiguió con pasión inaudita y con terrible minuciosidad a cada uno de los funcionarios de extracción conservadora o liberal que existían en la Administración Pública o en las reparticiones semifiscales. Y, siendo Ministro del Interior don Pedro Enrique Alfonso, confiscó, sin orden judicial de ninguna especie y sin que entonces existieran disposiciones legales en que apoyarse, una edición de "El Diario Ilustrado", y sólo la restituyó a sus dueños cuando la Corte de Apelaciones le ordenó hacerlo, cinco días después.

Nosotros podríamos haber reaccionado en contra del Gobierno del señor Aguirre Cerda con el calor y con la pasión con que reacciona el Honorable señor Bossay en contra del Gobierno del señor Ibáñez.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¡No quisiera recordar hechos pasados, señor Senador...!

El señor BULNES SANFUENTES. — Pero para nosotros, señor Presidente, no estaba en juego la persona del señor Aguirre Cerda ni las de sus Ministros: estaba en juego el orden constitucional, la paz interior de la República, y ante esos valores teníamos la obligación de posponer todos los agravios que ese Gobierno nos hubiera inferido.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No fue así la historia, señor Senador. La verdad es diferente.

El señor BULNES SANFUENTES. — El Gobierno del señor Duhalde, integrado por radicales democráticos, por falan-gistas, por agrarios y por un fuerte sector socialista, se vio obligado a efectuar en la Plaza Bulnes una represión parecida a la que el día martes presencié Santiago. Solicitó, entonces, estado de sitio, y nosotros le prestamos nuestro concurso, no obstante que estábamos en oposición al Gobierno.

El Gobierno del señor González Videla vivió largamente en régimen de facultades extraordinarias. Creo que la primera vez que las solicitó fue precisamente a raíz de manifestaciones callejeras derivadas del alza de las tarifas de la locomoción colectiva, manifestaciones que no tenían, por cierto, la gravedad de las actuales. Entonces hubo Senadores radicales que pronunciaron inspirados discursos en defensa del régimen de facultades extraordinarias. El Honorable señor Moore leía, en la mañana, las palabras del Honorable señor Rettig. Yo podría leer un discurso inspiradísimo con que el Honorable Senador don Ulises Correa defendió en esa oportunidad el otorgamiento de las facultades solicitadas.

No, señor Presidente. Cuando se trata de conservar el orden jurídico, de preservar la paz interior de la Nación, no se puede rebajar el debate a una cuestión de confianza o desconfianza en los hombres de Gobierno: hay que remontarse sobre los hombres, sobre las pasiones personales, y pensar sólo en los permanentes y sagrados intereses de la Nación.

Hemos escuchado hace un momento, en la sesión de esta tarde, al Honorable señor Ampuero, quien, fundándose en el hecho de que periódicamente se producen en Santiago levantamientos de ciertos grupos de la población, nos aseveraba que la nuestra no es una verdadera democracia. Para él no puede haber democracia si ciertos círculos, pequeños círculos, se rebelan contra el orden constituido y tratan de derribar las instituciones públicas.

Nosotros sabemos bien que hay elementos enemigos de la democracia, que hay y habrá, por muchos años, individuos y corrientes que tratan de subvertir el orden; pero el hecho de que esos elementos existan no significa que nuestra democracia no tenga validez: significa sólo que en el momento en que nuestra democracia está amenazada, hay que entregarle todas las armas necesarias para que se defienda.

No puedo dejar pasar un hecho que en esta sala no se ha expresado con claridad, por lo menos mientras yo he estado presente, pero que es de importancia trascendental para apreciar la cuestión en debate: es la actitud de ciertos partidos de Izquierda y, concretamente, la del Partido Socialista Popular, observada en los últimos acontecimientos.

Anda por ahí, señor Presidente —y yo tengo un ejemplar de ella—, una proclama. que se distribuyó profusamente el martes 2 de abril. En ella el Partido Socialista decía: “En estas circunstancias, el Partido Socialista Popular ha estado y estará resueltamente al frente de las masas que luchan contra la política alcista y represiva del Gobierno y *hace un llamado a la población trabajadora, a los empleados, obreros y estudiantes y a todo el pueblo de Chile, para solidarizar activamente con la protesta exteriorizada en las calles de Santiago, Valparaíso, Concepción y otras ciudades, sumándose a las manifestaciones callejeras y participando en los paros de adhesión que se declaren en los diversos sitios de trabajo*”.

Ya después del día martes, cuando la ciudad se encontraba en estado de sitio, el Diputado socialista popular Mario Palestro, a la cabeza de una poblada de unos 500 individuos, trató de atacar y asaltar una comisaría de Carabineros.

No soy yo quien lo afirma: es la Corte de Apelaciones de Santiago, que, en tribunal pleno, por la unanimidad de sus Ministros, concedió el desafuero del señor Palestro, en los siguientes términos:

“Santiago, cinco de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

Vistos y teniendo presente:

Que con los antecedentes hasta ahora producidos y en especial con los testimonios de Jorge Goldchmidt, Richard Vega, Oscar Renón y Marcelo Lizárraga, se encuentran establecidos los hechos siguientes:

a) Que el día 3 de abril de 1957, más o menos a las 12 horas, en circunstancias de que la ciudad se encontraba en estado de sitio, el diputado don Mario Palestro Rojas dirigía, por la calzada oriente de la Gran Avenida, una columna de cuatrocientos o quinientos individuos que marchaban hacia el centro de Santiago, blandiendo palos y armados de piedras;

b) Que requeridos estos manifestantes por la fuerza pública para que se dispersaran, el diputado señor Palestro se negó a ello e instó a sus huestes a seguir avanzando hacia el Cuartel de Carabineros cercano; y

c) Que fue en esta ocasión cuando la muchedumbre exaltada lanzó una andanada de piedras sobre la fuerza pública y profirió injurias a Carabineros;

Que estos hechos, en lo referente al diputado señor Mario Palestro Rojas, presentan los caracteres de los delitos contemplados en el artículo 4º de la Ley 8.987 sobre Defensa Permanente de la Democracia y 416 del Código de Justicia Militar, y dan base para estimar también que en ellos le ha correspondido una participación culpable al referido diputado don Mario Palestro;

De acuerdo, además, con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Constitución Política del Estado y 255, 611, 612 y 614 del Código de Procedimiento Penal, se declara que ha lugar a la formación de causa en contra del diputado señor Mario Palestro Rojas”.

El señor AMPUERO.— ¡Esa es la novela urdida por el señor Renón!

El señor AMUNATEGUI.— El desa-

fue concedido por la unanimidad de la Corte de Apelaciones.

El señor BULNES SANFUENTES. — Es una novela en la que creyó la unanimidad de la Corte de Apelaciones de Santiago. ¡Debe ser bastante convincente el autor de la novela..!

El señor AMUNATEGUI. — Todavía más, el Honorable señor Ampuero, según acaba de asegurarlo Su Señoría, dijo al oficial de guardia que era el abogado defensor del señor Palestro.

El señor AMPUERO.— Fui a la comisaría cuando todavía no se había elaborado la novela, y se me dijo que el Diputado señor Palestro era culpable de un hecho criminal, por haber hecho señas a la gente para que continuara. ¡Pero ya luego cambiaron la versión..!

El señor BULNES SANFUENTES. — Puedo agregar que otro Diputado, el Honorable señor Oyarce, fue ayer viernes a paralizar el trabajo de la Fábrica Nacional de Sacos y distribuyó una proclama que tengo en mi poder.

Señor Presidente, las consideraciones que he hecho demuestran algo que ya estaba presente en la conciencia de todos los chilenos: está en peligro el orden constitucional, está amenazada la paz interna de la República. La democracia necesita defenderse, y si no se defiende, puede perecer. El Gobierno, para estos trances, necesita recurrir, de acuerdo con la Cons-

titución Política del Estado, a las facultades extraordinarias. Cualquiera que sea el juicio que nos merezcan la actuación del Gobierno y los hombres que lo integran, estamos en un deber de conciencia de otorgarle esas facultades.

Nosotros esperamos, señor Presidente, que el Gobierno de la República haga uso de las facultades con suma discreción y prudencia y que las emplee exclusivamente en los fines para los cuales van a ser concedidas;...

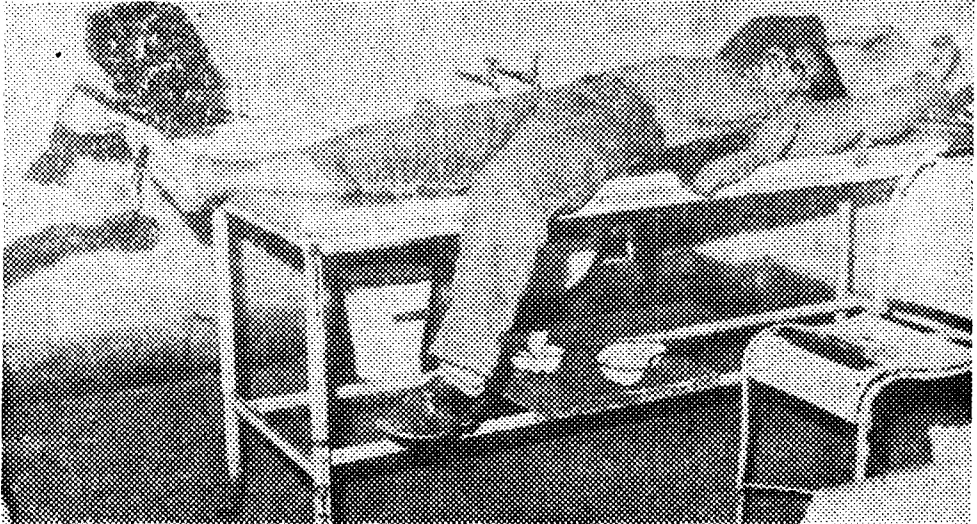
El señor AMPUERO.— ¡Como para perpetrar los hechos de la imprenta "Horizonte"!

El señor BULNES SANFUENTES. — ..., que no haga represiones exageradas ni persecuciones injustas. En esta confianza, otorgaremos las facultades extraordinarias.

Quiero terminar, señor Presidente, rindiendo un homenaje a un Cuerpo constituido por hombres modestos, por hombres extraídos de la entraña del pueblo de Chile, que hace honor a nuestra patria y que ha sido vejado, insultado, calumniado en el Senado de la República. Quiero rendir mi homenaje al Cuerpo de Carabineros, víctima de los sucesos que han ocurrido, que esta vez, como en otras ocasiones, ha sabido resguardar el orden público y las instituciones fundamentales del País.

He dicho.

—En conformidad al acuerdo de los Comités, se agregan al discurso del señor Bossay, las siguientes fotografías.



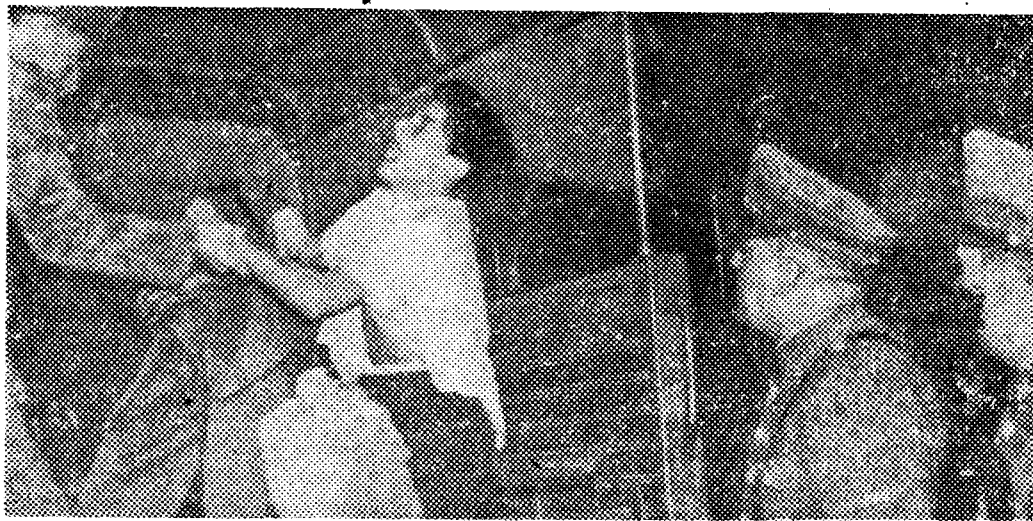
Obrero sometido a una intervención después de haber recibido heridas de gravedad en un pie.



Samy Muga, la víctima inocente que cayó en Valparaíso, reposa dentro de su ataúd. Recibió un disparo fatal, en circunstancias que era mero espectador de los incidentes.



Grupo de carabineros rodea a una mujer que protesta por el alza de la locomoción.



Joven, es conducido a un furgón. Dos representantes del orden tratan de dominar su rebeldía.



Muchacho herido es conducido a viva fuerza a algún lugar de detención, mientras sus heridas sangran.



Una de las víctimas de la represión.



Sin haber participado en los incidentes, este obrero, presenta dos heridas causadas por golpes en la cara.



Otra de las víctimas, lucha con la muerte en una cama del hospital.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Frei.

El señor FREI.— Señor Presidente: Hace ocho años fui elegido Senador, y en el curso de ellos nunca he votado una ley que conceda facultades extraordinarias a un Gobierno. En diversas ocasiones he visto aprobarlas a otros partidos y Parlamentarios por hechos menos graves que los presentes y por un tiempo más prolongado. Hoy considero mi deber, un doloroso deber, el concederlas, porque no recuerdo hechos de la magnitud y de la gravedad como los presenciados en estos días.

Como en esta ocasión lo menos que se puede pedir es la total sinceridad, me atrevo a expresar aquí que lo hago contra mis sentimientos y contra todo lo que pudiera significar mi conveniencia o mi interés político. Sé que estas facultades tienen mayoría sin mi voto, pero esto no justificaría eludir lo que creo mi deber.

Señor Presidente, mi partido ha seguido una invariable línea de oposición. Hemos estimado que la política seguida por el Gobierno estaba destinada inevitablemente a crear estas situaciones. Nadie es contrario a una política antinflacionista; pero la forma como se ha conducido esta política —lo hemos repetido una y otra vez— he hecho caer el peso del sacrificio de una manera desproporcionada e injusta en los sectores de más escasos recursos.

Se ha carecido hasta de imaginación para buscar compensaciones para los sacrificios que sé inevitables en una política antinflacionista, como habría sido, por ejemplo, un eficiente plan de habitación popular que hubiera dado trabajo y esperanza.

Cuando a comienzos del presente año el Congreso despachó la ley de reajustes, que fueron inferiores al alza del costo de la vida, como una compensación se dispuso que los artículos de primera necesidad no podrían tener un alza superior al 25%. Sin embargo, se ha procedido

sin cordura a poner en vigencia algunas alzas que pudieran ser o no justificadas técnicamente; pero que indudablemente resultan insoportables para quienes reciben salarios de 400, 500 ó 600 pesos, o bien, que han quedado cesantes. Tal es el caso de la locomoción, porque es necesario pensar en lo que ésta gravita en un presupuesto familiar de un obrero que debe muchas veces tomar dos buses para llegar a un trabajo. Todas las advertencias que se formulaban se contestaban diciendo que éramos contrarios a esta política antinflacionista, que se consideraba como la única manera de salvar al País, en circunstancias de que sus resultados demuestran que no se han creado u obtenido, en muchos aspectos, las condiciones suficientes para hacerla verdaderamente operante o para repartir las cargas con mayor justicia.

No sólo basta seguir ciertos esquemas técnicos. Hay que medir la debilidad del enfermo para aplicar las medicinas. No sólo paralizando actividades o bajando un "standard" de vida bajo se resuelve un problema tan hondo, en especial cuando el ritmo del sacrificio ni siquiera es comprendido por organismos de crédito internacional, que han tenido un criterio tan mezquino, incluso para apoyar los planes que recomiendan con tanto énfasis.

Porque, sin desviarnos del debate, aquí se hace presente un hecho muy claro: mientras la población chilena tiene una de las tasas mundiales de crecimiento más altas, 2,4% el año pasado, la producción no sólo no ha crecido, sino que en muchos aspectos ha disminuído. Eso significa más bocas y menos pan; más gente, menos casas; más brazos, menos ocupación.

He ahí el origen profundo de estos trastornos que amenazan crónicamente nuestra vida institucional y que han debido encarar todos los Gobiernos en los últimos años. Si a ello se agregan desorganización en servicios vitales, gastos

desproporcionados en otros, incompetencia, etc., surge la causa del descontento que hace posibles estallidos como el que acabamos de presenciar y que algunos tratan de aprovechar arteramente.

Es aquí donde se plantea una línea demarcatoria definitiva entre dos concepciones: los que creen que las leyes son un estorbo y que, por medio de la violencia, hay que destruir este orden para alcanzar otro tipo de organización social, y los que creemos que es necesario luchar por un mejor orden social dentro de la ley y del orden jurídico y que ésta es la única manera de que los trabajadores logren un progreso real.

Más aún, estamos convencidos, no sólo por razones de principios, sino por una apreciación real de factores tan decisivos como la geografía, el grado de evolución, la composición de las fuerzas sociales, de que aquellos que aconsejan al pueblo el camino de la violencia lo precipitan a un callejón sin salida y a fracasos que lo hacen retroceder en vez de adelantar.

Es evidente que la prudencia firme resulta mucho menos brillante y contradice el justo enojo que anida en el pecho de tantos pobres; pero es la única solución que, a nuestro juicio al menos, puede conducir a soluciones positivas y a las transformaciones necesarias.

El problema, entonces, se plantea con mucha claridad: existe un Gobierno legal con los defectos que están en la mente de todos y, por la otra, el hecho y la posibilidad de trastornos que pueden terminar en la dictadura o en la anarquía. Y esto no lo digo como frase: si un Gobierno de las características del actual y en las condiciones actuales encuentra el rechazo a peticiones que formula ateniéndose a la ley, se corre el riesgo de llegar a cualquiera de estos dos extremos y, al igual que otros Senadores, soy partidario del peor Gobierno dentro de la ley, a la incógnita del aventurero irresponsable. Son muchos, dentro y fuera del Gobierno, los que, aprovechando este clima de descon-

tento, desearían ver destruido el orden público.

Si viviéramos en un sistema parlamentario que permitiera cambiar la composición del Gobierno, tendríamos una salida política. Pero, en este caso, no la hay y, en medio de esta confusión, creo ver, con claridad, que es preferible dar al Gobierno legal armas legales, incluso para responsabilizarlo y evitar el riesgo de que, empujado por el nerviosismo, la confusión o la incapacidad o por los eternos aventureros, se coloque él mismo fuera de la ley si los Poderes Públicos le niegan las armas legales.

A pesar de que seré duramente criticado por los hombres de mi propio partido, que sufren las consecuencias de los errores del Gobierno, y muchos de ellos injustamente apresados junto a otros dirigentes sindicales que, tengo la certeza moral más absoluta, no tienen relación alguna con los hechos ocurridos y que como yo los condenan; de que seré víctima, como lo he sido, de algunos periódicos que diariamente me injurian o calumnian, creo que es más importante para Chile, para el pueblo de Chile, que no se produzca un trastorno institucional que, además de miseria, traería la degradación de las tiranías; y porque tengo esa convicción, no titubeo.

Es preferible que el Ejército y el Poder Judicial sepan que están dirigidos por un Gobierno, cualquiera que él sea, que acude al Parlamento a solicitar armas legales. Será más fácil incluso contener los desbordes de ese Gobierno, que los ha cometido —porque recuerdo que, en los últimos años, cada vez que se han perdido facultades extraordinarias, los Gobiernos los han cometido, como es el caso de lo ocurrido con la imprenta "Horizonte", que condeno, a pesar de que allí se imprimían diarios que me atacaban, como a muchos otros ciudadanos—, y en ningún caso —espero, por lo menos, y así confío— estas facultades servirán para limitar el derecho de informar libre y

democráticamente, tanto a la prensa como a la radio.

Si mañana se produjeran nuevos trastornos, el Gobierno tendría el argumento para decir, en el caso de que estas facultades se rechazaran, que, no habiéndosele otorgado los medios legales, tendría que proceder al margen de la ley.

Yo no contribuí a elegir a este Gobierno; pero creo que es necesario que termine su período dentro del orden legal, porque los pueblos tienen que someterse, incluso, a pagar sus propios errores.

Todos hemos sentido el dolor por los caídos y sabemos de tantos errores cometidos; pero creo que la manera más fácil, en último término, de evitar nuevas víctimas, es que demos estas facultades. Al proceder así, no doy un voto de confianza; estoy contribuyendo —por lo menos en cuanto a mi modesto apoyo, que es un voto— a salvar una emergencia.

Y, si algún título moral tengo, quiero solicitar al Gobierno que use estas facultades con prudencia y, en especial, que comprenda, porque así lo creo, que las organizaciones sindicales responsables no han participado en los desmanes y no persiga, con torpeza y "a priori", a sus dirigentes.

Por último, quiero anunciar que he formulado una indicación para que el plazo de las facultades sea de 60 días, pues me parece éste un tiempo suficiente para imponer orden en el País, si el peligro sigue latente, y, además, porque —y esto tiene más fuerza— acaba de realizarse una elección y el 21 de mayo próximo un nuevo Parlamento representará al País. Lo lógico es que nosotros no dejemos amarrado al nuevo Congreso por un período más prolongado. Según mi parecer, si la situación de emergencia se prolonga, es a los mandatarios recién elegidos a quienes el Gobierno deberá presentarles nuevamente el problema.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernan-

do (Presidente).— Ha llegado la hora fijada para la votación. En consecuencia, queda cerrado el debate.

Se va a proceder a la votación del proyecto, sin perjuicio de considerar, en seguida, las indicaciones formuladas respecto de cada artículo.

Los Comités Socialista Popular y Democrático del Pueblo han solicitado votación nominal.

En votación.

—Durante la votación:

El señor ALLENDE.— Voy a fundar el voto de mi Honorable colega el Senador señor Quinteros y el mío, que es el voto del Partido Socialista.

Votamos en contra, porque la exposición hecha por el Ejecutivo no justifica que se prive a la democracia chilena de los fundamentos que la caracterizan.

Votamos en contra, porque no se explica que, por una coincidencia circunstancial, algunos sectores estén dispuestos a dar facultades cuya aplicación no "controlarán" y que, seguramente, serán tan mal administradas que les traerán tardíos e inútiles arrepentimientos.

Votamos en contra, porque un deber superior de responsabilidad nos impide contribuir a dar estas armas a gobernantes ineptos.

Votamos en contra, porque el Poder sustentado en la fuerza y orientado con deficiencia mental sólo puede conducir al caos y la tiranía.

Votamos en contra, porque no podemos premiar con prerrogativas de excepción a un Presidente de la República que ha ilegitimado el ejercicio del Poder.

Votamos en contra, porque los muertos y heridos, en un gesto de generosa altivez, están clamando castigo a los culpables.

Votamos en contra, porque la esperanza frustrada, la promesa incumplida y la traición consumada, legitiman la rebeldía de un pueblo y quitan toda solvencia a los asesinos de su fe.

Votamos en contra, porque el desgo-

bierno, el peculado y el nepotismo merecen el desprecio de todos los hombres libres y honestos.

Votamos en contra, porque el hambre no se satisface a golpes y la sed de justicia y libertad no se sacia con fusiles.

Votamos en contra, porque ni la censura de prensa, ni le relegación ni el allanamiento lograrán premunir los bolsillos de los humildes del dinero suficiente para enfrentar las alzas decretadas y las futuras.

Votamos en contra, porque con leyes de excepción no se secan las lágrimas de las madres, no se mitiga el dolor de los estudiantes por el compañero caído en la juvenil barricada de la dignidad, ni se aplaca la congoja de toda una Nación.

Votamos en contra, porque debemos nuestra investidura de Senadores a la voluntad soberana de quienes gritaron su rebeldía, de quienes lucharon heroicamente por su pan, de quienes cayeron en viril actitud de protesta.

Votamos en contra, expresando nuestra responsable solidaridad con los jóvenes y las muchachas que rompieron los diques de contención de la paciencia, para movilizarse en los valerosos batallones del sacrificio.

Votamos en contra, porque, para perseguir al hampón y al saqueador, no se requiere de estas medidas, sino terminar con la solidaridad profesional entre el que ejerce la autoridad y el que abiertamente vive del delito.

Votamos en contra, porque no podemos aceptar la discriminación entre la gran y sagrada propiedad del poderoso y la humilde pertenencia del hombre modesto y sencillo.

Votamos en contra, porque no se persigue el hurto famélico premuniendo de ilimitada autoridad a los responsables de peculado y latrocinio.

Votamos en contra, porque la sangre derramada debe regar el surco en que germina la semilla de un mejor porvenir para la Patria y no servir de abono al árbol octogenario de la tiranía.

Votamos, una vez más, de acuerdo con los imperativos del ideario socialista, en conformidad con la voluntad de los que nos eligieron, en actitud de lealtad con nuestras vidas públicas; votamos en contra con la más firme convicción democrática y con la tranquila conciencia de los que se saben fieles al pueblo y a su condición de hombres libres.

—*Aplausos.*

El señor COLOMA.— Señor Presidente, yo habría votado favorablemente las facultades extraordinarias, porque considero que la energía dentro de la Constitución y de la ley es preferible a los desbordes orientados por irresponsables. Así se evitará mejor que caigan nuevas víctimas, fuera de las ya caídas y a las cuales nuestro partido les rinde un homenaje de dolor.

Nosotros tenemos la certeza de que las Fuerzas Armadas, que han hecho siempre honor a su tradición y a su dignidad, así como el Cuerpo de Carabineros, desempeñarán en el ejercicio de estas facultades el papel que les corresponde, orientadas por el Gobierno con discreción y mesura.

La circunstancia de estar pareado con el Honorable señor Correa, me impide dar mi voto.

El señor GARCIA.— Voy a fundar mi voto, señor Presidente y, al hacerlo, lo hago también en nombre de los Senadores del Partido Nacional. Para ello, voy a poner en conocimiento del Senado una declaración hecha pública ya y suscrita por el Presidente de nuestro partido. Ella dice así:

“Ante los desmanes producidos por elementos antisociales, ajenos por completo a las organizaciones estudiantiles, el Partido Nacional declara que dará al Gobierno de la República todo el apoyo necesario para defender el orden legal y el régimen institucional.

En una democracia como la nuestra, el pueblo tiene las herramientas legales necesarias para influir en la composición de los Poderes Públicos y elegir libre-

mente a sus gobernantes; por eso, es inaceptable que una minoría extremista pretenda imponer un régimen de terror, de saqueo y destrucción del patrimonio nacional.

No es con actitudes irresponsables o con actos de matonaje callejero como se remedian los problemas nacionales. El País necesita, ante todo, estabilidad política y económica para superar las dificultades de la hora presente; en este sentido el Partido Nacional y sus parlamentarios en el Senado y en la Cámara de Diputados, sin renunciar a su línea de independencia frente al Gobierno, prestarán todo su concurso para pacificar al País”.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.
— Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Puede hacerlo el señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.
— A muchas horas de ocurridos los sucesos que conmovieron la ciudad, la Capital continúa con fisonomía de estado revolucionario, lo que no es real porque el orden público se encuentra absolutamente asegurado. Sin embargo, los pasajeros de los trenes que arriban después de las nueve de la noche, por razones del llamado horario de queda, deben pernoctar en las estaciones hasta las seis de la madrugada. Por otra parte, los daños que han sufrido y sufren los negocios establecidos, causados por omisión y exceso en el empleo de la autoridad, exigen que cada ciudadano, con responsabilidad en las actividades, precise su posición.

La causa inicial de los acontecimientos que el País lamenta, lo fué un alza abusiva en los servicios de locomoción. Recargos sobrevinientes que afectaban en una proporción fraccionada, se compensaron frívolamente con un aumento que alcanzó hasta dos veces la tasa primitiva. Es necesario afirmar que la autoridad no tiene derecho a equivocarse, por-

que a su alcance se hallan todos los elementos de juicio necesarios para que resuelva con equidad. El ejercicio del gobierno concede honores, pero también impone deberes, y no es el mejor de éstos el de apartar a los gestores del trámite de las alzas.

La labor de Senador de oposición, que he procurado cumplir con patriotismo y sin apasionamientos, me ha permitido apreciar aspectos que debilitan la confianza que el Gobierno motiva en el ánimo ciudadano.

Esta vez, la censura de publicaciones a destajo, la destrucción de imprentas en que se publican diarios de ideología adversa a la de la autoridad, hecha con ensañamiento, es producto del odio, en circunstancias de que nuestra cultura impone a los hombres de gobierno alejarse de su influencia.

Es incuestionable que la autoridad tiene derecho a defenderse, como imperativo categórico de su existencia. Más todavía, la Carta Fundamental impone al Jefe del Estado la obligación de extender su autoridad a la conservación del orden público, en lo que encuentra justificación el estado de sitio; pero todo este proceso debe desenvolverse con arreglo a las necesidades y exigencias del momento. El debate habido en esta alta corporación y los antecedentes que se conocen revelan que hubo una hora cero, ocurrida en el paso del servicio de la policía al de la fuerza militar, en la que el detrito social, aguijoneado por necesidades insatisfechas y también por el ancestro, aprovechó para asaltar la propiedad privada. Más adelante, el exceso de autoridad, practicado con evidente disfrute en el manejo de la misma, impide la vuelta a la normalidad y aumenta los daños que repercuten sobre la economía nacional.

Se ha solido decir que es necesario otorgar las facultades extraordinarias que el Ejecutivo pide para evitarnos males mayores. Se da a entender con esto que el régimen democrático está en peli-

gro. A mi juicio, si la democracia, para subsistir, necesita negociar, quiere decir, entonces, que no se vive bajo el imperio de ella, y, enfrentado a esa eventualidad, declaro que prefiero la realidad a la ficción. De suceder una crisis semejante, caiga sobre los que pretendan destruir el sistema jurídico de la Nación el anatema de los Padres de la Patria, que ayer, 5 de abril, fecha de conmemoración, afianzaron en los campos de Maipú la libertad de América.

Las razones anteriores justifican ante mi conciencia de demócrata mi voto negativo a las facultades que solicita el Ejecutivo.

Voto negativamente.

El señor IZQUIERDO.— Deseo fundar mi voto, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Puede hacerlo Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.— Lamento que el escaso tiempo de que dispongo y la hora fijada para la votación me impidan usar de la palabra con un poco más de latitud, como había pensado hacerlo al inscribirme para intervenir en el debate. Ahora, constreñido por el breve tiempo que se me concede para fundar mi voto, debo decir algunas palabras, obligado a ello, sobre todo, después de escuchar el truculento discurso del vocero radical, quien se paseó por toda una serie de capítulos, sin faltar, por supuesto, la introducción y el epílogo, en el cual concluye por afirmar que la dramática situación en que vive actualmente el País es el efecto o el resultado de una colusión entre el Gobierno del señor Ibáñez y elementos foráneos, con la finalidad de restablecer a un gobernante extranjero caído hace un tiempo.

¡Este es el cuento con que los señores radicales quieren justificar su inconsecuencia política de no votar favorablemente las facultades extraordinarias en una situación, no digo idéntica, muchísimo más grave que la que soportó el País

en 1949, cuando su partido estaba en el Gobierno y se produjeron, también por el alza de las tarifas de la locomoción colectiva, en Santiago, los luctuosos sucesos que tuvieron a la Nación al borde de la quiebra institucional!

Y bien, señor Presidente, en aquella época el Honorable señor Bossay y sus correligionarios radicales creían en la intromisión de los comunistas en esos sucesos, porque estaban en el Gobierno; ahora no, porque están en la Oposición. El vocero radical en esa oportunidad, el mejor orador que tiene en el Senado ese partido, el Honorable señor Raúl Rettig, expresó precisamente lo contrario de lo dicho esta tarde por el señor Bossay, en un discurso cuyos párrafos más importantes leyó en la mañana de hoy el Honorable señor Moore y en el que condensó, clara y brillantemente, los fundamentos del Partido Radical para apoyar las facultades extraordinarias.

Precisamente quiero fundar mi voto en este discurso fluido y elegante —es costumbre del señor Senador—, pronunciado en la sesión ordinaria del 17 de agosto de 1949.

Decía así:

“Podemos juzgar los rumbos dados a la política económica gubernativa, y a la política general del Gobierno, de cualquiera manera; podemos debatir en el Congreso Nacional esta política; podemos debatirla en la tribuna pública o en la prensa; podemos estar a uno u otro lado, entre los que aprueban o entre los que rechazan esa política gubernativa, pero exigimos algo en nombre de las libertades y en nombre del imperativo democrático que representamos: que esa contienda doctrinaria acerca de los procedimientos y de la manera de caminar, se sitúe en el terreno democrático y no salga de él. Y yo pregunto a los Senadores de oposición: ¿es que estas maneras de protestar en contra de aquellas medidas gubernativas, que hemos visto desarrollarse en las calles de Santiago, se

encuadran dentro de los métodos democráticos?; ¿es que la violencia se compadece con el régimen democrático?; ¿es que la agresión puede ser tolerada en una democracia?; ¿es que la República puede sobrevivir cuando en las calles se ha desatado la violencia?"

"Cuando junto al credo de una juventud exaltada tenemos la acción delictuosa de quienes provocan la agresión y llegan hasta el Palacio del Gobierno" (que es lo que ha sucedido también en la presente ocasión en que recuerdo este discurso del Honorable señor Rettig) —y continúa— "con propósitos revolucionarios, ¿puede hablarse de acción democrática?"

"No, señor; esto no es acción democrática, y contra eso estamos. Nosotros consideramos los acontecimientos de estas últimas 48 horas como un episodio más de la lucha entre el comunismo y la democracia".

Esto decía el vocero radical. Y continuaba:

"Puede ser legítimo el descontento de algunos sectores que reclaman soluciones más urgentes que las que el Gobierno ha adoptado. Llanos estamos los radicales a considerarlas".

Señor Presidente, yo agregó a sus palabras ahora: llano está el actual Gobierno a considerarlo, y, precisamente, ha nombrado una comisión para estudiar este problema de las tarifas, como lo hizo el Partido Radical en un caso semejante; este partido que se presenta ahora tan decidido a criticar los actos del Gobierno.

"Pero no podemos tolerar —decía el señor Rettig— que a la sombra de estas libertades que nosotros mismos hemos consolidado, se desencadene este ambiente de terror".

"Repito que *consideramos los episodios de estos días como manifestación de la lucha entre el comunismo y la democracia*. Porque son los comunistas —lo afirmó el Senador radical en esa oportunidad— los que han dado la tónica y el se-

llo a las agresiones que hemos presenciado.

"Yo —continúa diciendo—, que también fui universitario, recuerdo con emoción la época en que luchaba, como Presidente de la Federación de Estudiantes, por las libertades públicas; pero los métodos nuestros, de los estudiantes que defendíamos los valores espirituales y queríamos provocar la caída de un Gobierno, por considerar que manchaba la tradición republicana, no eran la agresión infame, ni la violencia desencadenada; no era este tipo de agresión. Entonábamos nuestro canto y organizábamos nuestra arenga de protesta, para provocar la caída de un régimen que ahogaba las libertades públicas; pero no recurriamos a esta manera de luchar, impropia de la juventud, del espíritu que en ella se encarna. *Esta manera de luchar responde a consignas que todos conocemos*.

"Los Senadores radicales votaremos favorablemente el proyecto de ley de facultades extraordinarias, porque estamos dispuestos a asegurar en Chile el mantenimiento de las libertades públicas".

Pero viene, señor Presidente, lo más importante y lo más definitivo en la convicción del Partido Radical en esa oportunidad, que es mi convicción en este momento. Dice así:

"Y tengo una satisfacción: la de que, en lo futuro, han de agradecer nuestra actitud, más que otros, más que nadie, ciertos representantes de la Izquierda democrática que, precisamente, elevan sus palabras en nombre de los principios socialcristianos; porque, gracias a nuestra actitud, no ocurrirá aquí lo que en Hungría..."

Señor Presidente, ¡qué convicción y qué intuición la del Honorable señor Rettig en esa oportunidad! Y continúa:

"...; no habrá un Gobierno débil que se deje avasallar y se entregue en manos de los enemigos de la democracia; no habrá en Chile prelados perseguidos; habrá libertad para el culto religioso, y final-

mente, gracias a nuestra actitud, los socialistas de Chile no serán barridos por la violencia comunista; porque ellos deben recordar —y es necesario traerlo al primer plano de su atención— que el comunismo triunfante barrerá, ante todo, con ellos, buscará agredirlos, precisamente, por ser ellos los que ponen un dique moderador a la realización revolucionaria”.

Señor Presidente, nunca imaginé que en esta oportunidad iba a poder fundar el voto favorable del Senador que habla y el de mi partido, con la elocuencia magnífica y contundente de mi Honorable colega don Raúl Rettig.

Voto que sí.

—*Risas.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Continúa la votación.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, he oído con profunda atención este interesante debate. Las informaciones que he tenido y las cosas que personalmente he visto, me llevan al convencimiento de que parte de culpa tiene el actual Gobierno en los hechos ocurridos.

En efecto, cuando los estudiantes venían en un desfile, absolutamente tranquilos, llegando a la Plaza de Armas, llevaban extendida una bandera chilena. El exceso de celo de los carabineros produjo una chispa, y digo una chispa, por cuanto la otra estaba en el corazón de todos los hogares chilenos, porque las alzas que se suceden en forma continua y son resistidas por la ciudadanía entera, dan una atmósfera de desconfianza, la atmósfera de algún negociado ilícito. Esto hay que decirlo, señor Presidente, porque es honrado hablar claramente.

Y el Gobierno no ha tenido la fuerza moral suficiente para obligar a un nuevo sacrificio a la ciudadanía e implantar otra alza.

Este Gobierno nos ha gobernado con un poco de liviandad; no ha encarado los problemas graves con la seriedad debida; tampoco con la honestidad y la austeridad que todos esperábamos.

Sin embargo, ante los hechos delictuosos que hemos presenciado, que la ciudadanía entera ha visto, que son una verdadera vergüenza para una democracia como la nuestra, los que francamente la amamos y que somos unos sinceros demócratas, tenemos la obligación de darle a un Gobierno legítimamente constituido las herramientas necesarias para defenderla. Por eso, votaré favorablemente. Pero quiero advertir, al mismo tiempo, que estas facultades sólo serán un paliativo, porque el problema de fondo continúa aún en aquellas almas y en aquellos corazones.

Voto que sí.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Marín.

El señor MARIN.— Me referiré al fondo del problema a que está abocado el País.

Con insistencia, casi majadera, he repetido, en la Cámara de Diputados, y aquí, desde hace ocho años, que todo aumento de sueldos y salarios no aparejado a una mayor producción es simplemente inflación; que debía aumentar incesantemente el costo de la vida, hasta sumir, si no se le ponía atajo, a los empleados y obreros en la más terrible angustia.

Los economistas dignos de ese nombre han establecido que los sueldos y salarios no pueden regularse por leyes, porque son una consecuencia de la mayor o menor capitalización de un país, que le dé mayor o menor producción.

¡Si éstos dependieran de leyes, con qué gusto, con qué satisfacción votaríamos nosotros los salarios más altos para los obreros chilenos!

Hemos querido darles a los obreros los mejores salarios posibles; pero no los imposibles, porque éstos se pagan a fuerza de inflación y son un mero espejismo, una farsa, que debía llevarlos a la terrible desesperación en que hoy viven.

Igualmente, el nivel de vida de un

pueblo depende exclusivamente de su mayor o menor capitalización.

La renta por cabeza es en Chile de 230 dólares; en Francia, de 500; en Inglaterra, de 600; en Suecia, de 940 y en Estados Unidos, de 1.700 dólares. De ahí que, aunque yo deseara lo contrario, el nivel de vida de los obreros chilenos no puede ser el de Francia, Inglaterra, Suecia o Estados Unidos.

He repetido que la moneda es el capital del pueblo.

El pueblo no tiene ni casas, ni haciendas, ni acciones. Tiene su salario, que se le paga en moneda, de la que depende su bienestar, su tranquilidad, el ahorro que le permitirá ascender económicamente.

De ahí que el mejor Gobierno es aquél que le da al pueblo una moneda firme, permanente, estabilizada.

De ahí la preocupación de nuestros hombres, cuando ejercieron el Poder, en defender la moneda de su desvalorización.

De 1932 a 1938, en la última Presidencia, en que ejercimos el Gobierno, la moneda se revalorizó en un 250% y se mantuvo estable en \$ 25 el dólar. En el mercado internacional, osciló su valor menos que el dólar y que la libra esterlina y aun menos que el oro.

En 1940 comenzaron los déficit presupuestarios, que obligaron a emisiones inorgánicas; éstas trajeron como consecuencia el alza del costo de la vida. Y en vez de atacarse el mal en su origen, limitando los gastos, se alzaron permanentemente los sueldos y salarios, y así se dio lugar a la aceleración constante del proceso infernal que hoy agobia al País.

El eminente Senador don Héctor Rodríguez de la Sotta así lo advirtió desde este recinto, y el Senador que habla, modestamente, desde 1942, primero en la Cámara de Diputados y después en el Senado, ha vivido advirtiéndolo.

No fuimos nunca escuchados. Eramos los insensibles, los retrógrados.

De 1940 a 1952, la moneda perdió las 9/10 partes de su valor.

En febrero de 1950, se defraudó el mejor esfuerzo que se había hecho por estabilizar la moneda. El pueblo engañado y malos políticos, criminalmente, a mi juicio, por bajas y pequeñas pasiones, evitaron recoger los frutos de ese inmenso esfuerzo. No culpo al pueblo por ellos engañado, porque no supo lo que hacía; pero sí a esos políticos que actuaron sin patriotismo.

Desde febrero de 1950 a noviembre de 1952, la moneda se desvalorizó de \$ 80 a \$ 250 el dólar, porque mandaron los que debían obedecer y obedecieron los que debían mandar.

El General Ibáñez parecía elegido para restablecer el orden en todo sentido, con energía y sobriedad.

Sucedió todo lo contrario: continuaron aumentándose los gastos y los déficit sin medida. En vez de darse ejemplo de sobriedad, se aumentaron los automóviles de la Moneda, el sueldo del Presidente de la República y el rancho presidencial, aumentos pequeños, si se quiere, pero de inmensa trascendencia psicológica. Y lo que es peor, se dio a toda la parentela del Presidente y su esposa altos puestos en la Administración Pública, lo que no tenía precedentes en la historia del País.

Parecía que se había llegado a una total inconsciencia en el ejercicio del mando.

Como consecuencia de todo esto, el ritmo del costo de la vida había llegado, en diciembre de 1955, a un 94%. De haberse hecho, entonces, los reajustes establecidos por las leyes vigentes, en el curso de 1956 la inflación habría llegado a un 200%, con un inevitable y no injustificado estallido popular.

Lo evitamos nosotros al aprobar el plan Klein-Saks. No se nos agradecerá. Lo que se evita no se ve y no se agradece.

Lo evitamos, por encima de las permanentes injurias que nos lanzaba el Gobierno porque lo fiscalizábamos, porque somos patriotas de verdad.

Desgraciadamente, se han seguido aumentando los gastos. El Presupuesto de

1957 es, sin tomar en cuenta el presupuesto de dólares, superior al de 1956 en 51 mil millones de pesos. Se debieron haber suprimido todas las embajadas e indispensables, y todos los viajes de comisiones y delegaciones civiles y militares al extranjero; se debió dejar al servicio de la Presidencia no más de dos automóviles; no se debió aumentar el rancho de la Moneda en los precisos momentos en que se iba a exigir a empleados y obreros las mayores restricciones y sacrificios.

Vino la exacerbación que tantas veces anunciamos sin ser oídos.

Todos unidos —lo que veo, por desgracia, muy difícil; alzándonos sobre intereses personales y pasiones políticas— tenemos el deber de persuadir al pueblo de que ahora sólo podrá conquistar su mayor bienestar en el trabajo abnegado, en el sacrificio. No se conoce hasta hoy por la humanidad, otro camino para superar las grandes crisis como las que hoy sufre el País.

El orden público ha sido seria, trágicamente perturbado.

El orden público es la condición esencial de la existencia de una sociedad civilizada.

No podemos negar al Gobierno las armas para restablecerlo; pero recordándole, una vez más, dónde está el origen del mal.

Si el Gobierno no hace uso con equidad de estas facultades que patrióticamente hoy le otorgamos, habrá traicionado nuestra confianza.

Pero nosotros al darlas habremos cumplido con nuestro deber.

Voto que sí.

El señor MARTONES.—Pido la palabra, señor Presidente.

La ninguna deferencia tenida por el Honorable señor Bulnes para con el Senador que habla, cuando le solicité una interrupción, que no me fue concedida, en el momento en que hacía una alusión, con lo que se rompió una tradición digna del Senado . . .

El señor BULNES SANFUENTES.—

No me solicitó la interrupción; me interrumpió.

El señor MARTONES.— . . . me obliga a decir algunas palabras y a ocupar algunos minutos de los muy breves que me proporciona el Reglamento.

No somos de aquellos Parlamentarios que formamos, como decía el Honorable señor Bulnes, en los cuadros del ibañismo y que abandonamos ahora al Mandatario, cuando se encuentra en el ocaso de su vida pública. No, señor Presidente; nos retiramos del Gobierno a los pocos meses de haberse iniciado éste, y lo hicimos después de haber agotado toda clase de esfuerzos, en el seno del Gobierno mismo, para impulsar al señor Presidente de la República a cumplir el programa que prometió al pueblo en su larga campaña de candidato.

Nos retiramos porque no podíamos continuar haciéndonos cómplices de la deslealtad con el programa jurado al pueblo soberano.

Ha expresado el Honorable señor Bulnes que han quedado de manifiesto aquellos Parlamentarios que llegaron al Congreso bajo el epígrafe de "Ibáñez lo necesita". Esto no reza con el que habla, pues no fue ése su "slogan"; tampoco va con los hombres de mi partido, todos los cuales han vuelto al Congreso por la voluntad soberana del pueblo, no con medios electoreros ajenos, a excepción de un solo Diputado, que no ha vuelto porque quiso postular a un cargo en el Senado de la República. Todos los demás han sido reelegidos, y no hay de nuestra parte la inconsecuencia que cree ver el Honorable señor Bulnes, pensando en las inconsecuencias del partido de Su Señoría, que en 1924 derribó al Gobierno constituido y elegido libremente por la soberana voluntad del pueblo, llevó a los militares al Poder y dió el impulso inicial para el primer Gobierno del señor Ibáñez.

El señor BULNES SANFUENTES.—
¡Eso es falso!

El señor MARTONES.— A tal incon-

secuencia se añade la de 1931, cuando lo derriban del Poder, y luego la de 1941, en que lo eligen candidato a la Primera Magistratura, y el presidente nacional de la Juventud Conservadora de entonces recorrió el País proclamando las virtudes ciudadanas del candidato de la Derecha.

El señor BULNES SANFUENTES.— ¡También es falso! El presidente nacional de la Juventud Conservadora votó en contra de la candidatura del señor Ibáñez.

El señor MARTONES.— Voy a traer al Honorable señor Bulnes el discurso pronunciado en la proclamación de esa candidatura presidencial.

El señor BULNES SANFUENTES.— Repito: en el seno de mi partido fui tenaz opositor a la candidatura del señor Ibáñez, y cuando mi partido lo proclamó, no participé en la campaña.

El señor MARTONES.— Luego, después, en 1952, de nuevo lo combate, y en 1954, le presta decidido apoyo, y no tan desinteresado, pues, entre otros eminentes miembros del partido del señor Senador, figura nada menos que el Embajador de Chile en Argentina.

El señor BULNES SANFUENTES.— ¡Qué está prestando un gran servicio al País!

Y con la satisfacción de mucho sectores.

El señor PRIETO.— ¡Su Señoría acostumbra aprovechar todos los Gobiernos...!

El señor MARTONES.— Y además, señor Presidente, hay partidos que votan favorablemente las facultades extraordinarias porque se les ha prometido dejar en libertad a los presos pertenecientes a esas colectividades.

El señor PRIETO.— ¡Otra falsedad!

El señor BULNES SANFUENTES.— ¡No es efectivo!

El señor MARTONES.— ¡Es tan inculco el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, que no es capaz de conceder una interrupción y luego interrumpe sin solicitarla!

El señor BULNES SANFUENTES.—

¡Porque Su Señoría está faltando a la verdad!

—*El señor Presidente agita la campanilla.*

El señor MARTONES.— En breves minutos más, el Gobierno tendrá en sus manos, ya casi asegurada, la herramienta que le otorga el Congreso Nacional. Según el Ministro de Obras Públicas, los miembros del Gabinete responderán ante su conciencia de su actitud. Yo sostengo que deberán responder ante la historia. Pero como no todos los miembros del Gabinete son personalidades conocidas por el País —pues inclusive hay Parlamentarios que ni siquiera conocen sus nombres—, leeré la nómina de quienes lo integran, a fin de que consten en el Diario de Sesiones y la historia pueda, más tarde, reclamar de ellos su cuota de responsabilidad. He aquí los nombres:

Señor Coronel Benjamín Videla, Ministro del Interior; señor Contraalmirante Francisco O'Ryan, Ministro de Defensa Nacional y subrogante de Relaciones Exteriores; señor General Eduardo Yáñez, Ministro de Obras Públicas; señor Arturo Zúñiga Latorre, Ministro de Justicia; señor Francisco Bórquez, Ministro de Educación; señor Jorge Aravena, Ministro de Agricultura; señor Raúl Barrios Ortiz, Ministro del Trabajo; señor Eduardo Urzúa Merino, Ministro de Hacienda; señor Roberto Infante Rengifo, Ministro de Economía; señor Osvaldo Sainte-Marie Sorucco, Ministro de Minería y de Relaciones Exteriores; señor Roberto Muñoz Urrutia, Ministro de Salud Pública, y señor Mario Ciudad Vásquez, Ministro Secretario General de Gobierno.

Voto en contra estas facultades extraordinarias, señor Presidente, por amor a la democracia, por amor a la libertad, por amor a la justicia, y al votarlas así tengo presente el horrendo crimen cometido en mujeres y niños inocentes.

El señor RETTIG.— Señor Presidente, cuando en la noche del 17 de agosto de 1949 los Senadores radicales concedimos

las facultades extraordinarias que solicitaba el Gobierno del señor González Videla, lo hicimos en la convicción de que estábamos previniendo la ocurrencia de sucesos que, estimulados por factores políticos diversos, iban a dañar gravemente a la República. Por desgracia, no eran equivocadas, ni siquiera excesivas, nuestras aprensiones. Elementos de diverso origen, muchos de ellos venales entregados a una dictadura vecina, promovían un clima de agitación que fue debida y oportunamente condenado por la justicia ordinaria de Chile. Votamos entonces en defensa del régimen democrático. Advertimos un peligro que en realidad existía, y fueron los Tribunales los que nos dieron la razón. La intención de las palabras mías que se han leído en esta sala fue limpia y democrática. El Senador que, con antiestética insistencia, las ha repetido no puede decir que no.

Voto negativamente.

—*Durante la votación.*

El señor RIVERA.— Pido la palabra, señor Presidente.

He oído con toda atención el debate desarrollado en torno de este proyecto de ley. He llegado a la conclusión de que deben aprobarse las facultades que se nos han pedido.

Yo personalmente no tendría nada que agregar a la voz oficial de nuestro partido, pronunciada en forma elegante y elocuente por el Honorable señor Moore.

Sin embargo, quiero expresar mi convicción de que no se hará mal uso de las facultades extraordinarias. Tal convicción la tengo no sólo por el hecho de haber pasado ya cuatro años y medio de la actual Administración sin que se hayan violado ni la Constitución ni la ley, a pesar de que alrededor del Presidente de la República se ejercieron acciones para que así ocurriera.

En efecto, el Primer Mandatario, en declaración hecha al País con fecha 2 de marzo o día 3, en vísperas de las últimas elecciones, decía:

“He dicho en varias oportunidades que al asumir la Primera Magistratura de la Nación en el año 1952, contrariando el pensamiento de muchos, encaucé el Gobierno dentro del marco de las formas constitucionales. Está en la conciencia general del País que si hubiera creído en la existencia de una necesidad tan fuerte como para alterarlas, habría podido hacerlo con la aquiescencia de la mayor parte de la ciudadanía, porque —dichas las cosas con cruda franqueza— eso era lo que de mí esperaban amplios sectores nacionales. Sin embargo, obedeciendo a firmes convicciones y a mi serena apreciación de las conveniencias de la República, he mantenido la acción del Gobierno dentro del respeto que se debe a la Constitución y a las leyes”.

Señores Senadores, eso lo ha visto el País. Yo confieso que era uno de los escépticos a este respecto, y mi duda fue una de las causas que me movieron a influir en mi partido para que no se apoyara la candidatura del señor Ibáñez, porque los antecedentes pretéritos de este personaje hacían dudar de su fe y su lealtad hacia la Constitución y la ley. Pero ahora hemos visto que han pasado cuatro años y medio y que no se ha alterado esta norma tradicional de los Presidentes de Chile.

Tengo la certeza de que, en el año y fracción que queda de su mandato, podrá seguir resistiendo con éxito al pensamiento de quienes lo presionaban para encauzar su gestión fuera de las normas constitucionales.

Sin embargo, hay un punto que es necesario recordar y que no se puede uno cansar de hacerlo; es algo que ha venido a enturbiar y a poner incertidumbre en las mentes: el asalto perpetrado a la editorial “Horizonte”. Creo que el Gobierno que obedece al Presidente de la República, que al respecto ha hecho declaraciones solemnes al País, en un momento también solemne, agotará los esfuerzos para castigar a los salvajes que procedieron con-

tra dicha editorial, y que hará uso de las facultades que legalmente le ha dado el Congreso Nacional dentro de la mayor equidad y dentro del marco de la justicia, sin atropellos ni torcidos propósitos.

Por las razones expuestas, voto que sí.

El señor RODRIGUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

La llegada de la hora de votación me impidió extenderme conforme a mis deseos. Por lo demás, ya la posición de mi partido fue brillante y valientemente expuesta por nuestro Honorable colega señor Ampuero, Secretario General de nuestra colectividad política.

Por la misma dificultad de tiempo, ruego se incluyan algunos documentos en la parte correspondiente de mi intervención. Desde luego, la nómina completa proporcionada por el señor Ministro del Interior, acerca del número de muertos, heridos y personas detenidas. Al respecto, hago hincapié en que, a mi juicio, dicha lista no es completa y que es falso el número de diecisiete muertos dado como cifra total y definitiva. Los muertos —lo sabemos— deben ser presumiblemente muchos más. En segundo lugar, falta un punto que, por lo menos, no ha sido aclarado por ningún Ministro de Estado: se ha pedido aquí información y nadie ha respondido— sobre cuántas personas fueron fusiladas. Y ésa es una pregunta sin respuesta de parte del Gobierno.

Además de la lista completa a que me he referido, deseo se agregue una información responsable del señor José Miguel Varas Morel, subdirector del diario "El Siglo", socio del Círculo de Periodistas, con placa N° 610, quien da una información de cómo se produjo el asalto criminal de la policía a la imprenta "Horizonte"; y que tal declaración se acompañe a nuestro oficio ante la Corte Suprema.

En seguida, una declaración de un miembro de la directiva de la FECH, dirigida a los señores Senadores y firmada por don Gustavo Horvitz Vásquez, que aclara muchas de las tramitaciones sufridas

en el propio Ministerio del Interior.

A continuación, una declaración del Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes de Chile en que se establece la forma en que fueron engañados y burdamente tramitados por el propio Ministro del Interior, respecto de la cual dice concretamente lo siguiente: "3.—Los estudiantes sindicamos como principal responsable de esta tramitación y de los luctuosos sucesos acaecidos, al Ministro del Interior Coronel *Benjamín Videla*; por tanto estimamos que la permanencia de este funcionario en ese Ministerio no ofrece garantía alguna a la ciudadanía". Hay otros considerandos muy decisivos en esta declaración, que me hacen estimar muy útil su reproducción.

Por último, la posición del magisterio nacional, expresada en un voto aprobado por la Federación de Educadores de Chile, la que, junto con solidarizar con los estudiantes, condena las matanzas policiales.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se harán las inclusiones pedidas por el señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.— En seguida, señor Presidente, voy a fundar mi voto.

El señor CERDA.— Entiendo que hay necesidad de que las inserciones sean aprobadas por el Senado.

El señor ALLENDE.— Ya hubo acuerdo, por la unanimidad de los Comités, para publicar "in extenso" todo el debate.

El señor CERDA.— Es efectivo, pero no se acordó publicar también los documentos que se solicita insertar. Este punto no se trató, es ajeno a lo que hablamos en la reunión de Comités.

El señor RODRIGUEZ.— Su Señoría está faltando a los acuerdos adoptados por la unanimidad de los Comités.

El señor CERDA.— No, señor Senador. Sé bien que este asunto no se consideró. Lo único que se acordó fue publicar algunas fotografías que tenía el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.— El acuerdo fue

para publicar el debate y los documentos necesarios, y no sólo los míos. La prueba está en que, en la versión oficial del Senado, se publicaron más de 11 fotografías que estaban en poder del señor Ministro del Interior, sin que se hubiera hablado nada al respecto. No veo por qué iba a pedir una situación de excepción para mí. Lo que dije fue lo siguiente: yo tengo documentos de interés para el País, es necesario publicarlos; si algún Senador tiene otros de esta índole es lógico que también se publiquen. Por lo demás, acceder a las inserciones es tradición del Senado. Yo me atengo a lo que diga el señor Presidente del Senado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tengo entendido que se acordó publicar todas las inserciones que se pidieran, pero si algún señor Senador lo pide, tendría que solicitar el pronunciamiento del Senado.

El señor FREI.— ¿Con qué objeto?

El señor ALLENDE.— Sería infringir el acuerdo.

El señor CERDA.— Esto no se acordó.

El señor FREI.— Si no se aprueba la inclusión, se leerán los documentos y perderemos tiempo.

El señor TORRES.— Evidente.

El señor RODRIGUEZ.— Continúo, señor Presidente.

Ante la absurda oposición del Honorable señor Cerda, debo reiterar que, por sobre las fronteras ideológicas, siempre reconoceremos la hombría de bien de quienes, como el señor Presidente del Senado, con absoluta honestidad, saben expresar dónde está la verdad. Al pedir la inclusión de estos documentos, me asilo en el acuerdo de los Comités que el Honorable señor Cerda quiere desconocer.

El señor CERDA.— Objeto un acuerdo inexistente...

El señor RODRIGUEZ.— No quiere que se conozca la verdad y niega al estudiantado estamparla en los Anales del Senado. ¿Por qué tiene miedo? ¿Por qué manifiesta pavor? ¡Miedoso!

El señor CERDA.— No puedo aceptar que se inserte como documento la propaganda que individuos ajenos al Congreso realizan en favor del Partido Comunista.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Miedoso! ¡Miedoso!

El señor CERDA.— No le temo...

El señor RODRIGUEZ.— ¡Miedoso! Por eso los derechistas se apresuran a dar facultades extraordinarias a este Gobierno, porque están temblando de pavor por la airada y justa reacción popular.

Al fundar mi voto, declaro que será negativo. Y será así porque, en primer lugar, de los lamentables hechos ocurridos se desprende en forma irredargüible que las autoridades civiles y militares han atropellado flagrantemente la Constitución Política del Estado y concretamente las siguientes disposiciones, que solicito se inserten en mi intervención: artículo 4º, artículo 10, en sus números 3, 4, 6, 10, 12, 14 y 15, y artículos 11, 12, 13, 14 y 16.

—Se aprueba la inserción.

—Las disposiciones que se acordó insertar son del tenor siguiente:

“Artículo 4º.— Ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo.

Artículo 10.— La Constitución asegura a todos los habitantes de la República:

3º—La libertad de emitir, sin censura previa, sus opiniones, de palabra o por escrito, por medio de la prensa o en cualquiera otra forma, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de esta libertad en la forma y casos determinados por la ley;

4º—El derecho de reunirse sin permiso previo y sin armas. En las plazas, calles

y demás lugares de uso público, las reuniones se registrarán por las disposiciones generales de policía;

6º.—El derecho de presentar peticiones a la autoridad constituida, sobre cualquier asunto de interés público o privado, sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes;

10.—La inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción alguna.

Nadie puede ser privado de la de su dominio, ni de una parte de ella, o del derecho que a ella tuviere, sino en virtud de sentencia judicial o de expropiación por razón de utilidad pública, calificada por una ley. En este caso, se dará previamente al dueño la indemnización que se ajuste con él o que se determine en el juicio correspondiente.

El ejercicio del derecho de propiedad está sometido a las limitaciones o reglas que exijan el mantenimiento y el progreso del orden social, y en tal sentido, podrá la ley imponerle obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses generales del Estado, de la salud de los ciudadanos y de la salubridad pública;

12.—La inviolabilidad del hogar.

14.— La protección al trabajo, a la industria y a las obras de previsión social, especialmente en cuanto se refieren a la habitación sana y a las condiciones económicas de la vida, en forma de proporcionar a cada habitante un mínimo de bienestar, adecuado a la satisfacción de sus necesidades personales y a las de su familia. La ley regulará esta organización.

El Estado propenderá a la conveniente división de la propiedad y a la constitución de la propiedad familiar.

Ninguna clase de trabajo o industria puede ser prohibida, a menos que se oponga a las buenas costumbres, a la seguridad o a la salubridad públicas, o que lo exija el interés nacional y una ley lo declare así.

Es deber del Estado velar por la salud pública y el bienestar higiénico del

país. Deberá destinarse cada año una cantidad de dinero suficiente para mantener un servicio nacional de salubridad, y

15.— La libertad de permanecer en cualquier punto de la República, trasladarse de uno a otro o salir de su territorio, a condición de que se guarden los reglamentos de policía y salvo siempre el perjuicio de tercero; sin que nadie pueda ser detenido, procesado, preso o desterrado, sino en la forma determinada por las leyes.

Artículo 11.— Nadie puede ser condenado, si no es juzgado legalmente y en virtud de una ley promulgada antes del hecho sobre que recae el juicio.

Artículo 12.— Nadie puede ser juzgado por comisiones especiales, si no por el tribunal que le señale la ley y que se halle establecido con anterioridad por ésta.

Artículo 13.— Nadie puede ser detenido si no por orden de funcionario público expresamente facultado por la ley y después de que dicha orden le sea intimada en forma legal, a menos de ser sorprendido en delito flagrante y, en este caso, para el único objeto de ser conducido ante juez competente.

Artículo 14.— Nadie puede ser detenido, sujeto a prisión preventiva o preso si no en su casa o en lugares públicos destinados a este objeto.

Los encargados de las prisiones no pueden recibir en ellas a nadie en calidad de detenido, procesado o preso, sin copiar en su registro la orden correspondiente, emanada de autoridad que tenga facultad legal. Pueden, sin embargo, recibir en el recinto de la prisión, en clase de detenidos, a los que fueren conducidos con el objeto de ser presentados al juez competente; pero con la obligación de dar cuenta a éste dentro de las veinticuatro horas.

Artículo 16.— Todo individuo que se hallare detenido, procesado o preso, con infracción de lo dispuesto en los artículos anteriores, podrá ocurrir por sí o por

cualquiera a su nombre, a la magistratura que señale la ley, en demanda de que se guarden las formalidades legales. Esta magistratura podrá decretar que el individuo sea traído a su presencia y su decreto será precisamente obedecido por todos los encargados de las cárceles o lugares de detención. Instruída de los antecedentes, decretará su libertad inmediata o hará que se reparen los defectos legales o pondrá al individuo a disposición del juez competente, procediendo en todo breve y sumariamente, corrigiendo por sí esos defectos o dando cuenta a quien corresponda para que los corrija”.

El señor RODRIGUEZ.— De la simple lectura de estos artículos cuya inserción se acordó en virtud de una resolución anterior del Senado, se desprende con claridad de qué manera aviesa el Gobierno y las autoridades policiales han arrasado prácticamente con los más sagrados derechos y libertades consagrados en la Carta Fundamental de Chile.

Voto que no, además, porque no creo, como algunos ilusos, que estas facultades extraordinarias se aplicarán con cordura, con tranquilidad y con meditación por este Gobierno, que ha demostrado hasta la saciedad su cruel manera de proceder. Sin disponer de herramientas legales, ha aplastado a sangre y fuego la asonada popular de los últimos días, y a este Gobierno de incompetentes e incapaces, hay quienes pretenden pedir cordura, competencia y capacidad para aplicar estas nuevas atribuciones legales.

No han bastado el latrocinio, el robo, los asaltos, los muertos y los heridos, el empastelamiento de imprentas y diarios, para hacer comprender a muchos señores Senadores que este Gobierno no puede obrar con mesura.

Voto que no, porque de los antecedentes del debate producido, de los crudos hechos ocurridos en los últimos días, surge con evidencia y porfía que los sucesos del día martes se debieron a un plan

siniestro elaborado por un grupo de lacayos de La Moneda. Por eso, temo que las nuevas facultades vayan a otorgar patente de impunidad a la acción tenebrosa de estos mismos elementos descalificados por la opinión pública.

Voto que no, señor Presidente, porque estoy convencido de que estas facultades extraordinarias van a servir para que un Gobierno colocado en interdicción por el peso de su reconocida incapacidad e incompetencia, vulnere el desarrollo normal de la próxima jornada presidencial. Yo no deseo que muchos sectores políticos que honestamente puedan prestar su aprobación a las facultades, se vean el día de mañana atrapados por la mascarada intervencionista de un Gobierno, al amparo de atribuciones desmedidas que no sabrá usar ni ejercer legítimamente.

Voto que no, señor Presidente, porque como lo expresé ya un mártir del Partido, “el color de la sangre es tan intensamente rojo que jamás se olvida”, y para nosotros, los socialistas populares, colocados junto al corazón del pueblo, no nos es posible olvidar la sangre generosa, que ha corrido por las calles de Santiago, de tantos muchachos y mujeres inocentes que han caído luchando por su pan y su libertad.

No podemos olvidar a centenares de heridos y personas mutiladas salvajemente. No podemos olvidar a aquel ciudadano inocente que, exasperado por los golpes y las amenazas, se arrojó desde el sexto piso del Ministerio de Defensa Nacional, para encontrar pronto la muerte. Esa sangre derramada no se puede olvidar tan fácilmente y está invalidando desde ya la petición de facultades de un Gobierno que debe responder primero por tantos y tan crueles atropellos cometidos.

Voto que no, señor Presidente, porque no deseo que la suerte de los niños, mujeres y hombres de trabajo de mi patria quede entregada de nuevo a las manos de un grupo de asesinos, que mancillaron sus manos y sus uniformes “masacrando”

al pueblo en las calles de Santiago y Valparaíso.

Voto que no, porque, por principio y doctrina, los socialistas populares estamos y estaremos siempre contra todo sistema represivo.

Voto en definitiva que no, señor Presidente, porque así lo reclama y exige la inmensa mayoría ciudadana del País, que si fuese consultada en un plebiscito nacional, con absoluta seguridad y energía pediría que estos caballeros, junto con el Presidente, dejaran el Poder en cuarenta y ocho horas.

Voto que no.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Terminada la votación.

—Los demás documentos que se acordó insertar a petición del señor Rodríguez, son los siguientes:

Santiago, 6 de abril de 1957.

Sr. Presidente del Comité Parlamentario.

Honorable señor Senador:

El Consejo Directivo Nacional de la Federación de Educadores de Chile, en representación del Magisterio Nacional, cree su deber dirigirse al Honorable Senado de la República por intermedio de ese Honorable Comité Parlamentario para expresar su pensamiento frente al Proyecto de Facultades Extraordinarias, que actualmente pende de la consideración de esa Honorable Corporación.

El estado de convulsión y angustia que vive el país es consecuencia directa de la errada política económico social, agudizada en estos últimos tiempos, cuya expresión más dolorosa lo constituye la Ley de Congelación que ha descargado todo el peso de la crisis en las clases modestas.

La justa y valiente actitud de protesta de los estudiantes y de los obreros en reacción al decreto que alzó la movilización colectiva, representó el repudio a la política alcista del actual Gobierno y la acción re-

presiva, sangrienta e indiscriminada trajeron como consecuencia la exacerbación de los ánimos y la consumación de desmanes completamente ajenos a los estudiantes y obreros organizados.

Es fácil comprender que los graves problemas económico sociales que vive el país, no podrán ser resueltos con leyes represivas, Estado de Sitio o Facultades Extraordinarias. Lo que requiere la nación es una solución democrática mediante cambios profundos y rectificación de la política económico social del Gobierno, traducido en el retorno a la normalidad democrática y en mejoramiento efectivo del nivel de vida del pueblo.

Federación de Educadores de Chile, estimamos, que la aprobación de las Facultades Extraordinarias, lejos de solucionar los problemas los agravarían en forma insospechada, ya que ellas no tendrán otras finalidades que impedir la justa lucha de la clase trabajadora, destruyendo sus organizaciones sindicales, relegando a sus dirigentes y provocando un clima de inseguridad y zozobra.

Creemos, por el contrario, que debe irse a una inmediata derogación de toda legislación atentatoria al libre y normal desarrollo de las organizaciones sindicales y políticas de nuestra convivencia democrática; poner término de inmediato a las alzas, conceder la libertad incondicional a los estudiantes y obreros detenidos a raíz de los últimos acontecimientos acaecidos y abrir un proceso público que permita deslindar responsabilidad frente a las muertes ocasionadas, asaltos a la prensa y desmanes a la propiedad pública y privada.

El Magisterio Nacional tiene plena confianza en la conciencia democrática del pueblo de Chile para recuperar el cauce de libertad y de garantías republicanas sin leyes represivas. Por lo tanto, solicita al Honorable Senado de la República el rechazo del Proyecto de Facultades Extraordinarias.

Por el Consejo Directivo Nacional de

la Federación de Educadores.—(Fdo.): *Humberto Elgueta Guerin*, Presidente.
—*Eduardo Child Quiroga*, Secretario Gral.

Honorable señor Senador:

En primer término debo manifestarle la posibilidad de hablar personalmente con Ud. a consecuencia de la persecución policial desencadenada.

Quiero solicitarle, que por su intermedio, se haga saber al Honorable Senado la opinión de un dirigente de la Federación de Estudiantes, sobre los hechos que están alarmando al país y para cuya solución, ese organismo juega un papel tan importante.

Hemos tentado por todos los medios lograr que se nos escuche y se nos entienda, pero, al parecer, de parte del Gobierno se ha creído que aceptar las peticiones que todo el país solicita, es una muestra de debilidad. Y como única solución se ha buscado el camino fácil de disparar contra un pueblo indefenso, que lleno de indignación y de cansancio, ofrenda sus vidas con tal de que la protesta no muera o sea vana.

Bastaría que se acogieran las siguientes peticiones para que la calma y normalidad sean recuperadas: a) derogación del alza de la movilización; b) libertad de los detenidos y procesados; c) sanción a los responsables de las masacres de estudiantes; d) derogación del estado de sitio. Cumplido estos objetivos, la Federación de Estudiantes, estoy cierto, contribuiría con todo su esfuerzo para lograr esa tranquilidad que el país necesita.

Los actos de violencia que se han desencadenado son la consecuencia de una represión y sin precedente que ha agotado la paciencia y tolerancia de un pueblo, que sin discriminaciones, busca la forma de evidenciar su protesta. Seguir insistiendo en la majadería de los agitadores y los planes premeditados, es tan infantil como tratar de acallar las protestas con sangre y fuego.

Confío en que la alta investidura ciu-

dadana de quienes forman en esa Corporación, los conducirá a buscar el justo camino para lograr los objetivos que el movimiento estudiantil y popular se han propuesto.

Lo saluda atentamente.—(Fdo.): *Gustavo Horvitz Vásquez*, Miembro del Comité Ejecutivo de la FECH.

Ante los acontecimientos que son del dominio público la FECH declara:

1.—Que los estudiantes universitarios han desplegado el máximo de esfuerzos para dar una solución definitiva al conflicto planteado; prueba de ello son las numerosas gestiones planteadas ante el Presidente del Senado, dirigentes políticos y otros personeros.

2.—Que pese a ello no ha sido posible obtener solución alguna dado que el gobierno, con prescindencia de la situación que vive el país tramita y demora aún un pronunciamiento favorable a los intereses populares.

3.—Los estudiantes sindicamos como principal responsable de esta tramitación y de los luctuosos sucesos acaecidos al ministro del Interior Coronel *Benjamín Videla*; por tanto estimamos que la permanencia de este Funcionario en ese Ministerio no ofrece garantía alguna a la ciudadanía.

4.—La FECH denuncia y repudia la criminal actitud de carabineros al masacrar injustificadamente a manifestantes y población en general; asimismo, condena los actos vandálicos y de saqueo realizados por elementos ajenos al movimiento con *participación de elementos de la policía* declarando también en consonancia con lo anterior que han sido los estudiantes organizados quienes han tratado de impedir la comisión de estos desmanes, como lo ha reconocido la propia Dirección de Informaciones del Estado.

5.—La FECH mantendrá su actitud de lucha, continuando el paro decretado mientras no se dé satisfacción a los si-

güentes puntos; que han sido su plataforma inicial:

- a) Derogación del decreto de alza de la movilización colectiva;
- b) Libertad de todos los detenidos;
- c) Se abra sumario para sancionar enérgicamente a todos los culpables de los asesinatos habidos.

6.—En conocimiento que el Gobierno ha solicitado facultades extraordinarias, la FECH considera que ellas no se justifican y declara su voluntad de luchar por su rechazo; y de ser aprobadas, por su derogación.

7.—La FECH conmina a la ciudadanía a no hacer uso de la movilización colectiva mientras no se derogue el alza de tarifas, llamando a permanecer en sus casas.

8.—El Ejecutivo de esta Federación ante las órdenes de detención libradas contra sus dirigentes, allanamientos de sus domicilios y asaltos a su local de reunión llaman al universitariado a permanecer atento a las instrucciones de su directiva.

El Comité Ejecutivo.

(Este voto fué aprobado por el Comité Ejecutivo reunido en algún lugar de Santiago y no ha podido ser impreso, por razones obvias).

Santiago, 6 de abril de 1957.

Resumen de heridos y fallecidos

A.—Desde el 2 al 3 IV. 1957:

1.—Heridos.

a) Leves	126	
b) Mediana gravedad	47	
c) Graves	52	225

2.—Fallecidos 17

(Fdo.): *Fernando Lezaeta Castillo*, Teniente Coronel, Jefe del Depto. Informaciones.

Nómina de las personas ingresadas a las postas de la Asistencia Pública

Día 2 de abril de 1957 (después de las 14.00 horas)

- 1.—Arroyo López, Antonio; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 2.—Aguilar Somoza, Manuel; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 3.—Adokino Popescu, Iván; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 4.—Aravena Bravo, Héctor; diagnóstico, grave; trasladado a Hosp. Casa Central.
- 5.—Acuña Cisterna, Ovidio (Carabinierno); diagnóstico, leve, trasladado a su casa.
- 6.—Alvarez Alvarado, Marta; diagnóstico, mediana gravedad; trasladada a su casa.
- 7.—Avenida Reyes, Rafael; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 8.—Acevedo, Alicia; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.
- 9.—Albornoz Morales, León; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 10.—Ayala Espinoza, José; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 11.—Bozzo Sanhueza, Alicia; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.
- 12.—Barra Vergara, Ignacio; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. San Borja.
- 13.—Bravo Valdivia, José; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.
- 14.—Bravo Lobos, José; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.
- 15.—Bignola Rivere, Berta; diagnóstico, grave; trasladada al Hosp. Casa Central.
- 16.—Bravo Vergara, Alberto; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.
- 17.—Catalán Neira, Jorge; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 18.—Caballero Falsone, Rosario; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.

- 19.—Contreras Figueroa, Juan; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 20.—Castro Rubio, Rosa; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.
- 21.—Cádiz Rubio, Patricio; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.
- 22.—Caviedes Acevedo, Emilio; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.
- 23.—Contreras Arriagada, Valdovinos; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 24.—Cubillos de la G. Violeta; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.
- 25.—Cabrera Sánchez, Carlos; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 26.—Carvajal Guerrero, Luis; diagnóstico leve; trasladado a su casa.
- 27.—Caviedes Caviedes, Orlando; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado al Hosp. San Borja.
- 28.—Castillo Julio, Orlando (Carabiniere); diagnóstico, leve; trasladado al Hosp. Carabineros.
- 29.—Cáceres Valdebenito, José; diagnóstico: grave, trasladado al Hosp San Borja.
- 30.—Contreras Rivas, Luis; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 31.—Catalán Tobar, Luis; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.
- 32.—Cavagliero Fodosone, Rosario; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 33.—Cádiz Saavedra, Pellegrini; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.
- 34.—Chivar Inostroza, Slona; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 35.—Cortés Rozas, Juan; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 36.—Castro Castro, Jorge; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.
- 37.—Cáceres Cantillana, Manuel; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 38.—Correa Vergara, Ignacio; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 39.—Cáceres Martín Andrés; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.
- 40.—Carrasco Hernando, Mario; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.
- 41.—Cavieres Acevedo, Emilio; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 42.—Cogla Espinoza, José; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 43.—Carrasco Hernández, Manuel, diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. San Borja.
- 44.—Cartagena, Mario; diagnóstico grave; trasladado al Hosp. San Borja.
- 45.—Cassato, Adolfo; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 46.—Cáceres José Tadeo; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 47.—Cea González, Jorge; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.
- 48.—Cárcamo Salvo, Ananías; diagnóstico, grave; trasladado a su casa.
- 49.—Duclos Kuckbuch, Arturo; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.
- 50.—Donoso Pino, Guillermo; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 51.—Dumille Soto, Carlos; diagnóstico, grave, trasladado a su casa.
- 52.—Delporte Wiuder, Martín; diagnóstico leve; trasladado a su casa.
- 53.—De Luca Fletcher, Alejandro; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.
- 54.—Espíndola Gutiérrez, Juan; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 55.—Espinoza Fabres, Enrique; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 56.—Escobar González, Ernesto; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.
- 57.—Errázuriz Casanova, José; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 58.—De la Fuente Gimeno, Hilario; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 59.—Freire Inostroza, Pedro; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 60.—Figueroa Donoso, Urbano; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.

61.—Gálvez Zúñiga, Arturo; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

62.—Gutiérrez Godoy, Ismael; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

63.—García Martínez, Baltazar; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

64.—Gutiérrez, Daniel; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.

65.—Guiyon, Luis; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

66.—García Fuentealba, Horacio; diagnóstico, grave; trasladado a su casa.

67.—González Ortega, Clarisa; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.

68.—González, Rodríguez, Rubén; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado al Hosp. Casa Central.

69.—Henríquez Bustamante, Manuel; leve; trasladado a su casa.

70.—Infante Hernández, Héctor; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

71.—Jiménez Danul, Enrique; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

72.—Lira Ovalle, Sergio; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

73.—Lepe Lepe, Ramón; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

74.—Leason Santander, Richard; diagnóstico, menos grave; trasladado a su casa.

75.—Lascano Silva, Adriana; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.

76.—Leyton Ulloa, Mario; diagnóstico, menos grave; trasladado a su casa.

77.—Lagos Ramírez, José; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

78.—Mora Gutiérrez, Carlos; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

79.—Muñoz Rubilar, Aurelio; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

80.—Miranda Sanhueza, Roberto; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

81.—Muñoz Rubilar, Emilio; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

82.—Martínez Ruz, Jaime; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

83.—Millar Millar, Santiago; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

84.—Millán Villagra, Armando, diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

85.—Matey Inostroza, Osvaldo; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

86.—Martínez Paredes, Revecó; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

87.—Mazuela, Eduardo; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

88.—Navia Muñoz, Josefina; diagnóstico, mediana gravedad; trasladada a su casa.

89.—Avalos Salazar, Mario; falleció; trasladado al Instituto Médico Legal.

90.—Neira M., Fernando; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

91.—Méndez Cáceres, Carmen; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

92.—Osorio Osorio, José; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

93.—Orellana Cruz, Gregorio; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

94.—Ortiz Ortiz, Julio; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

95.—Osés Valdés, María; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.

96.—Olivares, Alejandro; diagnóstico, Grave; trasladado a la Casa Central.

97.—Pellegrini Candia, Zenedia; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

98.—Pizarro Venegas, Ricardo; diagnóstico, falleció; trasladado al Instituto Médico Legal.

99.—Paez Gómez, José; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

100.—Peña Zúñiga, Sergio; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

101.—Poblete Elgueta, Ricardo; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

102.—Pardo, Héctor; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

103.—Pérez, Darío; diagnóstico, grave; trasladado al Hop. San Borja.

- 104.—Pavez Barahona, Aída; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Son Borja.
- 105.—Poblete, Arturo; diagnóstico, grave; trasladado a la Casa Central.
- 106.—Pérez Díaz, Mario; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. San Borja.
- 107.—Parra Flores, Manuel; diagnóstico, grave; trasladado a la Casa Central.
- 108.—Palacios Palacios, Héctor; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.
- 109.—Rodríguez Briones, Luis; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 110.—Rodríguez Muñoz, José; diagnóstico, falleció; trasladado al Instituto Médico Legal.
- 111.—Rodríguez Romero, Luis; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.
- 112.—Rojas Loyola, Daniel; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 113.—Rivera Coó, Jorge; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 114.—Rodríguez Rivera, Guillermo; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 115.—Rivera Jovino, Eduardo; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 116.—Ramírez, Héctor; diagnóstico, falleció; trasladado al Instituto Médico Legal.
- 117.—Ramírez del C. Gines; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.
- 118.—Rojas Nieves, Ramón; diagnóstico, leve; trasladado al Hosp. Casa Central.
- 119.—Rodríguez Rojas, Fernando; diagnóstico, leve; trasladado al Hosp. Casa Central.
- 120.—Saavedra Lucas, Luis; diagnóstico, leve; trasladado a la Posta Inf. Arriarán.
- 121.—Sagredo Oliva, Gaspar; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 122.—Sagarra Sepúlveda, Pablo; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.
- 123.—Seguel Zaror, Salvador; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 124.—Silva Gómez, César; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.
- 125.—Soto Pacheco, Juan; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.
- 126.—Sepúlveda Muñoz, José; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 127.—Soto Muñoz, Carlos; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.
- 128.—Torres González, Amanda; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 129.—Tapia Aguilera, Raúl; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. San Borja.
- 130.—Traball Menallán, Máximo; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 131.—Torres Carrasco, Lidia; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 132.—Tapia Saavedra, José; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 133.—Trejo del Pino, Abel; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 134.—Tapia Vásquez, Raúl; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 135.—Urrutia, Lilian; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 136.—Urquieta Pereira, Moisés; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 137.—Valenzuela Céspedes, Luis; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 138.—Villena, Mario; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 139.—Villagrán Salazar, Pedro; diagnóstico, grave; trasladado a su casa.
- 141.—Vargas Ahumada, Hugo; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 142.—Valdés Muñoz, Manuel; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.
- 143.—Vargas Basualto, Manuel; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 144.—Vivar Vivar, Luis; diagnóstico, grave; trasladado a su casa.
- 145.—Valdebenito, Gilberto; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.
- 146.—Vargas Navarrete, Manuel; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.
- 147.—Vargas Ahumada, Guillermo;

diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

148.—Zúñiga Ahumada, Luis; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

149.—Zúñiga Menares, Héctor; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

150.—Zavala, Luis; diagnóstico leve; trasladado a su casa.

151.—Zavala López, Augusto; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

152.—Zúñiga Lara, Juan; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

153.—Zelada, Juan; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

154.—Duhart Lagos, Eduardo; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

155.—Facul Farías, Blanca; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.

156.—Mansilla Vega, Manuel; diagnóstico, grave; trasladado a su casa.

157.—Leppe Alemandria, Casiano; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

Día 3 de abril de 1957

158.—Altamirano Valdivia, Olga; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

159.—Berríos Maureira, Juan; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. San Borja.

160.—Beza García, Pedro; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. San Borja.

161.—Cáceres Cáceres, José; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

162.—Carrasco Abarca, Audomira; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

163.—Cervantes Núñez, Osvaldo; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

164.—Cabrera Sánchez, Carlos; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

165.—De la Fuente Bravo, Santiago; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

166.—Echeverría Díaz, Vitalio; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado al Hosp. González Cortez.

167.—Estrader González, Ulises; diag-

nóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

168.—García Burr, Teresa; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.

169.—Godoy Castro, Eduardo; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

170.—Gutiérrez Zúñiga, Héctor Germán; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

171.—Letelier Bobadilla, Raúl; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

172.—Lucero Morales, Hernán; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

173.—Moraga Galaz, Hugo G.; diagnóstico, falleció; trasladado al Inst. Médico Legal.

174.—Meneses González, Alamiro; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

175.—Morales Suvivos, Ismael; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

176.—Morales Cerda, Felidor; diagnóstico, grave; trasladado a la Casa Central.

177.—Mandiez Domínguez, Atilio; diagnóstico, grave; trasladado a la Casa Central.

178.—N. N. (hombre); diagnóstico, grave; trasladado a la Clínica U. Católica.

179.—Ortega Ramírez, Audilio; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

180.—Oyarce, José; diagnóstico, falleció; trasladado al Inst. Médico Legal.

181.—Pérez Reyes, María; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

182.—Pérez Licco, Pedro; diagnóstico, grave; trasladado a su casa.

183.—Rodríguez Romero, Luis; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

184.—Rojas Rojas, Julio; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

185.—Rojas Rojas, Antonio; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

186.—Rivera Rivera, Juan; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

187.—Reyes Morales, Carlos; diagnóstico, falleció; trasladado al Inst. Médico Legal.

188.—Santibáñez, Laura; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

189.—Soto Miranda, Julio; diagnóstico, falleció; trasladado al Inst. Médico Legal.

190.—Velásquez Araya, Juan; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

191.—Santer Ruiz, Julio; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

192.—Salinas Gho, Enrique; diagnóstico, grave; trasladado a la Clínica U. Católica.

193.—Cancino Alvarez, Hernando; diagnóstico, grave; trasladado a la Clínica U. Católica.

194.—Rodríguez Canales, Vicente; diagnóstico grave; trasladado al Hosp. Casa Central.

195.—Iribarren Olivares, Manuel; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.

196.—Nancura Belisario, Neculmán; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.

197.—Curiqueo Toro, Bernardino; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.

198.—Nieto Rojas, Roberto; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.

199.—Avendaño Sánchez, Oscar; diagnóstico, grave; trasladado al Hosp. Casa Central.

*Nómina de las personas atendidas en la
Posta N° 3*

Día 2 de abril de 1957

2. IV. 57.; N° 1.—Sergio Herrera; edad, 18 años; diagnóstico, Herida epigástrica y fosa ilíaca (grave - operado); trasladado al Hospital de Carabineros o Militar.

2. IV. 57.; N° 2.—Salazar; diagnóstico, Herida abdominal, fallece; trasladado al Instituto Médico Legal.

N° 3 Pérez Díaz, Carlos; edad, 14 años;

diagnóstico, herida a bala pierna derecha, grave; trasladado al Hospital Posta 3.

5. IV. 57.; N° 4.—Orellana Córdoba, Fabián; edad 16 años; diagnóstico, herida a bala muslo izquierdo - vejiga - grave; trasladado al Hospital Posta 3.

*Nómina de las personas atendidas en la
Posta del Hospital José J. Aguirre*

Día 2 de abril de 1957

1.—Escobar Fuentes, María; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

2.—Escobar Triñao, Olga; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.

3.—Valenzuela Zúñiga, Luis; diagnóstico, mediana gravedad (herida a bala); trasladada a su casa.

4.—Ibarra Valenzuela, Adriana; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.

5.—Ibáñez Cortés, Luis; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

6.—Casas Cordero, Rafael; diagnóstico, grave (herida a bala); trasladado al Hosp. José J. Aguirre.

7.—Jara Lucugo, Carlos; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

8.—Quintanilla Osorio, Gustavo; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

9.—Salazar, Luis Alberto; fallece (herida a bala); trasladado al Inst. Médico Legal.

10.—Acosta Correa, José; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

11.—Peña Riquelme, Jaime; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

12.—Rojas Navarro, María; diagnóstico, grave (herida a bala); trasladada al Hosp. José J. Aguirre.

13.—Sierralta García, Daniel; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

14.—Baurle Torres, Héctor G.; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

15.—Garrido Farías, María T.; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.

16.—Marín Marín, Zoila; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.

17.—Celis Ardiles, Ruth; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.

18.—Díaz Zapata, Delicia; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.

19.—Pizarro Vásquez, Luis; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

20.—Silva Silva, José; diagnóstico, mediana gravedad (herida a bala); trasladado a su casa.

21.—González Vallejos, Aurora; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.

22.—Maintre Roux, Juana; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.

23.—Quezada Soto, Manuel; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

24.—Campos Cerón, Pedro; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

25.—López de Armentía, Cárcamo; diagnóstico, grave (herida a bala); trasladado a su casa.

26.—García Rocha, Inés; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.

27.—Encina Garrido, Florindo; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

28.—Mondaca Palacios, Enerita; diagnóstico, leve; trasladada a su casa.

29.—Poblete Elgueta, Ricardo; diagnóstico, mediana gravedad; traslado a su casa.

30.—Velooso Bustos, Manuel; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

31.—Gutiérrez Gutiérrez, Manuel; diagnóstico, mediana gravedad; trasladado a su casa.

32.—Salas Rodríguez, Jorge; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

33.—Carrasco Ramírez, Guillermo; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

34.—Manugguial Zacarías, Jacobo; diagnóstico, leve; trasladado a su casa.

**RELACION NOMINAL DE FALLECIDOS INGRESADOS AL INSTITUTO MEDICO LEGAL DESDE EL DIA 1º DE ABRIL
HASTA LAS 24 HORAS DEL 5 DE ABRIL DE 1957**

Nombres	Pront.	Edad	Prof.	Falleció	Procedencia	Causa de muerte	Reclamados	Entregados
1.—Alicia Ramírez Patiño	539	24 años	Estudiante	1º abril	A. P. C. C.	Herida bala gluteopelvico Abd.		Entregado
2.—Héctor Ramírez Molina	545	80 años	Agricultor	2 abril	Hotel Bidart	Herida a bala Torácica	S reclamo	
3.—José Rodríguez Muñoz	547	22 años	Empleado	2 abril	A. P. C. C.	Herida a bala Abdominal		Entregado
4.—Ricardo Pizarro Venegas	548	16 años	Estudiante	2 abril	A. P. C. C.	Herida a bala Abdominal		Entregado
5.—Mario Avalos Salazar	549	17 años	Estudiante	2 abril	A. P. C. C.	Herida a bala Torácica		Entregado
6.—Moisés Céspedes Díaz	550	51 años	Chofer	2 abril	A. P. N° 3	Herida a bala Abdominal		Entregado
7.—Luis A. Salazar Salazar	551	25 años	Obrero	2 abril	Hosp. J. J. Aguirre	Herida a bala Cráneo-Encefálica		Entregado
8.—Manuel J. Muñoz Carrasco	553	31 años	Empleado	3 abril	Primera Comisaría	Herida a bala Facio-cráneo encef.		Entregado
9.—Julio A. Soto Miranda	554	17 años		3 abril	A. P. C. C.	Herida a bala Torácica	S reclamo	
10.—Carlos Reyes Morales	555	25 años		2 abril	A. P. C. C.	Herida a bala Torácica	S reclamo	
11.—José Oyarce	556	40 años		3 abril	A. P. C. C.	Herida a bala Torácica	S reclamo	
12.—Hugo Moraga Galaz	557	29 años	Empleado	3 abril	A. P. C. C.	Herida a bala Torácica	S reclamo	
13.—Fernando Hernández Moya	558	30 años	Comerciante	3 abril	H. U. Católica	Herida a bala cráneo cerebral	S reclamo	
14.—Gabriel Lazo Toledo	559	35 años		3 abril	Plaza Almagro	Herida a bala facio cervical	S reclamo	
15.—Carlos Domingo Orrego	561	31 años		3 abril	Min. Def. Nac.	Lesiones por precipitación		
16.—Iris Aburto Díaz	562	29 años		3 abril	Gran Avenida	Herida a bala Torácica		
17.—Manuel Jerez Castro	565				A. P. N° 2	Herida a bala Abdominal		

Nº 354.—Santiago, 5 de abril de 1957.

En contestación a oficio de la referencia, detallo a continuación nómina de personas atendidas en la Asistencia Pública de este Hospital el 3 de abril en curso entre 12 y 12,40 horas.

Hernán Medina Torres, 30 años, San Juan 4903, Santiago.

Diagnóstico: Herida de bala transfixiante mano derecha con fractura metacarpianos.

Pronóstico: grave.

Humberto Saavedra Sevedim, 42 años, Avenida Mirador 1250.

Diagnóstico: Contusión y erosión nasal.

Pronóstico: Leve.

Luis Rojas Saavedra, 24 años, Santa Elisa 392, Santiago.

Diagnóstico: Contusión testículo derecho.

Pronóstico: Leve.

Mario Delgado Hidalgo, 12 años, Berlín 797, Santiago.

Diagnóstico: Herida de bala transfixiante tóraco-abdominal anterior. Herida de bala transfixiante ambos antebrazos.

Pronóstico: Grave.

Jorge Millar Castillo, 28 años, Montecarmelo 645.

Diagnóstico: Herida de bala penetrante abdominal región hipogástrica, sin salida de proyectil, complicada.

Pronóstico: Grave.

Luis Ibarra Gutiérrez, 48 años, A. Pinto 252.

Diagnóstico: Fractura expuesta por bala pierna izquierda. Shock. Con signos de ingestión de alcohol.

Pronóstico: Grave.

Manuel Morales Vargas, 41 años, Población El Pino s/n.

Diagnóstico: Herida de bala 1|3 superior pierna derecha, sin fractura. Sin signos de ingestión alcohol.

Pronóstico: Grave.

Julio Mora Erize, 31 años, Población A. Pinto 3257.

Diagnóstico: Herida contusa parietal

derecho. Contusiones dorsales basales, lumbar derecho simples. Sin signos de ingestión alcohol.

Pronóstico: Leve.

Cristina Mora Astorga, 18 años, V. del Campo s/n.

Diagnóstico: Contusiones occipitales.

Pronóstico: Leve.

Pérsida Navarro Polanco, 20 años, Ureta Cox 4759.

Diagnóstico: Contusiones occipitales y erosiones múltiples y hematoma parietal izquierdo.

Pronóstico: Leve.

Fallecidos:

Iris Aburto Díaz, 29 años, Florencia 1277, Santiago.

Diagnóstico: Herida de bala transfixiante cráneo. Comprobación de muerte. El cadáver fue enviado al Instituto Médico Legal.

Nº 434.—Santiago, abril 6 de 1957.

Me permito remitir a Us, una nómina completa de personas detenidas por Carabineros e Investigaciones en los sucesos delictuosos ocurridos en esta capital a partir del 1º de abril del presente.

Estos detenidos se encuentran a disposiciones de los tribunales de justicia en sus diversas jurisdicciones y competencia.

Saluda atte. a US.—*Jorge García Giroz*, Intendente.

Oficio Nº 1046.—Santiago, 6 de abril de 1957.

Cúmpleme remitir a V. E. la nómina proporcionada por la Intendencia de Santiago, por Oficio Nº 434, de esta fecha, de las personas que fueron detenidas a raíz de los últimos sucesos ocurridos en esta capital, y que fueron puestas a disposición de la Justicia, la cual conoce, dentro de sus respectivas jurisdicciones y competencia, de las causas que se han incoado en contra de ellas.

Igualmente, tengo el honor de acompa-

ñar adjunto la lista proporcionada por el Cuartel General de la Zona de Emergencia de Santiago, de las personas heridas y fallecidas en esta capital, con ocasión de los mismos acontecimientos.

Dios Güe. a V. E.— *Benjamín Videla Vergara*, Ministro del Interior.

MINISTRO SEÑOR JOSE MARIA
EYZAGUIRRE.

*Detenidos por incitación a la revuelta
(Comando Provincial contra las Alzas)*

- 1.—José Díaz Iturrieta,
- 2.—Julio Alegría Alfaro,
- 3.—Juan Lamata González,
- 4.—Clotario Blest Riffo,
- 5.—Baudilio Casanova Valenzuela,
- 6.—Oscar Astudillo González,
- 7.—Enrique Egidio París Roa,
- 8.—Juan Vargas Puebla,
- 9.—Elías Maliea Bravo,
- 10.—Héctor Manuel Romero Hevia,
- 11.—Víctor Ovando González,
- 12.—Héctor del Carmen Jamett Vergara,
- 13.—Juan Leonel Vargas Osorio,
- 14.—Luis Humberto Figueroa Mazuela,
- 15.—Manuel Riquelme Cruz,
- 16.—Eleuterio Alfredo Hormazábal R.
- 17.—José Baldomero Zapata Poblete,
- 18.—Alfredo Hormazábal Núñez,
- 19.—Leonel Gallegos Araneda,
- 20.—Ricardo Márquez Vargas,
- 21.—Lautaro Leopoldo Sepúlveda C.
- 22.—Armando León Cuadra,
- 23.—Francisco Delanoy Santibáñez,
- 24.—Víctor Covarrubias Díaz,
- 25.—Elizardo Rojas Torres,
- 26.—Clarence Wilws Sperr Valencia, y
- 27.—Guillermo del Río Pereda.

MINISTRO SEÑOR VICENTE DEL
PINO

Detenidos en República 290. Dirigentes de la Cut y de la Federación de gremios que ultimaban los preparativos para una huelga general:

- 1.—Eduardo Long Alessandri.

- 2.—Francisco Cea Archoa.
- 3.—Juan Cárdenas Vargas.
- 4.—Augusto Vásquez Ortiz.
- 5.—Pedro Reveco Basáez.
- 6.—Armando Sandoval Vergara.
- 7.—José Miguel Pradenas Farías.
- 8.—Héctor Acosta Henríquez.
- 9.—Galvarino Melo Páez.
- 10.—Julio Benítez Castillo.
- 11.—Pedro Pinto Pinto.
- 12.—Luis Quiroga Jiménez.
- 13.—Hilario Luis Martínez Pereira.
- 14.—Ernesto Araneda Briones.
- 15.—Rodrigo Rojas Andrade.
- 16.—Vital Osorio Murúa.
- 17.—Armando Aguirre Ahumada.
- 18.—Ernesto Benado Rejovitzky.
- 19.—José Pozo Alcapio.
- 20.—Ricardo Zamorano Espinoza.
- 21.—Joel Cáceres Barra.
- 22.—Polo Salinas Moreira.
- 23.—María Trincado Fuenzalida.

AL JUZGADO MILITAR

Detenidos por lesiones a carabineros:

- 1.—Carlos Pérez Díaz.
- 2.—Froilán Orellana Córdova.
- 3.—Luis Cáceres Zamorano.
- 4.—Pedro Donoso Silva.
- 5.—Juan Bautista Panguinoa P.
- 6.—Luis Alberto Rojas Martínez.
- 7.—Romelio 2º Pérez Toro.
- 8.—Raúl Alamos Osorio.
- 9.—Humberto Hidalgo M.
- 10.—José Gajardo Rosales.
- 11.—René Olguin Moya.
- 12.—Fernando Gómez Donoso.
- 13.—Segundo Pérez Donoso.
- 14.—José Ortega Albornoza.
- 15.—Osvaldo Ortiz Reveco.
- 16.—Julio Sepúlveda Peña.
- 17.—Miguel Rocha Urrutia.
- 18.—Fernando Leiva Araneda.
- 19.—Enrique Rocha Urrutia.

JUSTICIA MILITAR

Detenidos por subversión de orden público (Art. 126 del C. P. y Ley Nº 8.987):

- 1.—Mario Palestro Rojas (Diputado).
- 2.—Miguel Zuleta Araya.
- 3.—Manuel Mena Tapia.
- 4.—Juan Ramírez Rodríguez.
- 5.—Ramón Baeza Lazcano.
- 6.—Mario Cárcamo Cárcamo.

**DETENIDOS EN EL PROCESO QUE
SIGUE EL MINISTRO SEÑOR VICTOR
ORTIZ**

(Destrucción de los medios de locomoción)

Total: 184.

**DIRECCION GENERAL DE INVE-
STIGACIONES**

9ª Sec. Administrativa

Pone a disposición de esa Intendencia detenidos que indica.

Nº 49.—Santiago, 30 de marzo de 1957.

Ciro 2º Cid Saldaño, 19 años, soltero, obrero, Nailef 6192;

Gilberto Lagos Lorca, obrero, chileno, 41 años, casado, estudios primarios, civil Nº 1289843 Santiago, Luis Ureta 94;

Raúl Lara Sepúlveda, obrero, 21 años, soltero, estudios secundarios, sin carnet de identidad, Artemio Gutiérrez 2150;

Samuel Concha Hormazábal, obrero, chileno, 22 años, soltero, estudios primarios, sin carnet de identidad, Dieciocho 465;

Guillermo Enrique Cofré Sepúlveda, zapatero, chileno, 28 años, casado, estudios primarios, civil Nº 2740605 Santiago, Fernando Nanguer 1755;

Héctor Nimieres Olavarría, industrial, chileno, 28 años, casado, estudios secundarios, civil Nº 2891167 Santiago, Catorce La Fama 253;

Dagoberto Lara Guzmán, zapatero, chileno, 31 años, casado, estudios primarios, sin carnet de identidad, Atacama 3065;

Raúl Castillo Tapia, obrero, chileno, 40 años, soltero, estudios primarios, sin carnet de identidad, Los Angeles s/n.

Luis Ernesto Jara Donoso, estucador, chileno, 22 años, soltero, estudios primarios, sin carnet de identidad, Pedro Aguirre Cerda 4280;

Leonel Munizaga Castro, obrero, chileno, 22 años, soltero, estudios primarios, sin carnet de identidad, Eugenio Matta 2035;

Hugo Cubillos Miranda, empleado, 27 años, casado, estudios secundarios, civil Nº 2691299 Santiago, Santa Rosa Nº 1539;

Víctor Espinoza Henríquez, Juan Cisternas Cisternas, y José Castillo Riveros, detenidos en el día de ayer por personal de Carabineros, por infracción a la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Dichos detenidos se encuentran arrestados en el Cuartel de esta Dirección General, en espera del requerimiento del proceso correspondiente.

Se hace presente que dichas personas no registran antecedentes políticos en los archivos de esta Sección.

Raúl del Campo Cornejo, Secretario General, Jefe Nov. Sec. Adm.

Al señor Intendente de la Provincia.—Presente.

1.—Edmundo Fredes Díaz, 19 años, soltero, sin carnet de identidad, natural de Santiago, Chacabuco 3159;

2.—Roberto Santibáñez Pizarro, 26 años, soltero, civil Nº 32428884 Santiago, natural de Santiago.

3.—César Albornoz Araya, 24 años, soltero, civil Nº 2281075 Santiago, empleado cesante, Recoleta 145;

4.—Germán Zúñiga Pizarro, 24 años, soltero, natural de Andacollo, comerciante, civil Nº 8262 Andacollo, San Juan 88, Tropezón;

5.—Justo Napoleón Vera Cifuentes, 32 años, casado, obrero, civil Nº 2294657 Santiago, Manantiales 6313, Pobl. Las Casas, Barrancas, comunista eliminado del Registro Electoral. En 1948, activo propagandista del P. C.

6.—Julio Gálvez Barahona, 30 años, casado, obrero, sin carnet de identidad, Maule 18, Pob. Maule;

7.—Manuel Carvajal Farías, 28 años, casado, civil N° 2699969 Santiago, mecánico, San Isidro 76;

8.—Sergio del C. Alvarez Alvarez, 26 años, casado, estucador, sin carnet de identidad, natural de Santiago, Araucanía 6542, Quinta Normal;

9.—Carlos Rivera Hernida, 21 años, soltero, estudiante universitario, natural de Concepción, Mapocho 2264, civil N° 3686435 Santiago.

10.—Víctor Farías Vidal, 16 años, soltero, sin carnet de identidad, natural de Santiago, estudiante secundario, Mapocho 3104;

11.—René Zavala Bravo, 37 años, casado, joyero, carnet N° 927859 Santiago, Gálvez 343;

12.—Víctor González Salazar, 36 años, casado, empleado, civil N° 1531295 Santiago, natural de Santiago, Andes 2835;

13.—Pedro Jerez Ahumada, 28 años, casado, suplementero, sin carnet de identidad, natural de Santiago, Teniente Bisson 861;

14.—Marcelino Callupe Callupe, 24 años, soltero, obrero, civil N° 3591199 Santiago, Duque de Kent 0921;

15.—Luis Ortiz Miranda, 19 años, soltero, empleado, civil N° 3555655 Santiago, natural de Santiago, Embajador Quintana 4353;

16.—Luis Hto. Hernández Osses, 30 años, casado, fotógrafo, civil N° 51326 San Fernando, Molina 50, natural de San Fernando;

17.—Juan Gómez Díaz, 17 años, soltero, obrero, sin carnet de identidad, natural de Santiago, Huidobro 1170;

18.—Alexis Inday Bustos, 18 años, soltero, estudiante de Pedagogía, sin carnet de identidad, natural de Santiago, San Francisco 22;

19.—Juan Toro Toro, 38 años, casado, jardinero, civil N° 138478 Santiago, natural de Santiago, San Pablo 2276;

20.—Alejandro Torres Orellana, 14 años, soltero, estudiante del Instituto Camilo Henríquez, sin carnet, natural de Santiago, San Pablo, Pasaje Protección Mutua de Chile 820, Depto. 1;

21.—Hugo Leyton Vargas, 23 años, soltero, empleado, sin carnet, natural de Santiago, Avda. B. O'Higgins 540;

22.—Manuel Castro Cauna, 15 años, soltero, empleado cesante, civil 4040781 Santiago, La Tranquera 6329 Población La Castrina;

23.—Gilberto Sánchez Montes, 15 años, estudiante, Liceo Fco. Bilbao, sin carnet, Avda. Salvador 788;

24.—Jorge Muñoz Sánchez, 15 años, estudiante Liceo Vicuña Mackenna, soltero, civil N° 3808579 Santiago, natural de Santiago, Bilbao 674;

25.—Carlos Meza Guzmán, 18 años, soltero, estudiante, civil 4910814 Santiago, Ecuador 2427;

26.—Jovino González Cáceres, 23 años, casado, empleado, sin carnet, Pob. Quinta Bella, calle Albano 2336;

27.—Julio González Müller, 23 años, soltero, empleado, civil N° 3289322 Santiago, Bío-Bío 450;

28.—Arturo Rojas Romero, 17 años, soltero, estudiante, sin carnet, Huérfanos 1681;

29.—Guillermo Seguel Pascual, 25 años, soltero, obrero, civil N° 3246445 Santiago, Maipú 561;

30.—Enrique Portilla Cerda, 17 años, soltero, estudiante, sin carnet, María Graham 388;

31.—Raúl Santana Núñez, 16 años, soltero, estudiante universitario, civil N° 76189 La Serena, natural de Chuquicamata, Huérfanos 1681;

32.—Luis Robolledo Medina, 17 años, soltero, estudiante secundario, sin carnet, natural de Santiago, Martínez de Rozas 2217;

33.—Carlos Santelices Sepúlveda, 22 años, soltero, industrial, civil 3596941 Santiago, natural de Santiago, San Diego 379;

34.—Julio Cisternas Montero, 20 años, soltero, estudiante secundario, civil N° 3247234 Santiago, natural de Santiago, Echaurren 342;

35.—Fernando Estay Bombal, 16 años, sin carnet, sin profesión, natural de Santiago, Irarrázaval 1184;

36.—José Ramírez Silva, 19 años, soltero, empleado, civil 3924328 Santiago, natural de Buin, Santa Isabel 355;

37.—Jorge Díaz Loyola, 17 años, soltero, empleado, civil 4133091 Santiago, natural de Santiago, San Isidro 570, casa 2;

38.—Artemio Azúa Castro, 25 años, soltero, empleado, civil 3736099 Santiago, natural de San Bernardo, Maipú s|n., Comuna Maipú;

39.—Manuel Rivas Rodríguez, 23 años, soltero, ayudante mecánico tornero, civil 3644784 Santiago, natural de Madrid, España. Eyzaguirre 1264;

40.—Luis Sanguinetti Maturana, 30 años, casado, jornalero, sin carnet, natural de Santiago, Paraguay 4833, Q. Normal;

41.—Marcos Ortiz Ortiz, 21 años, soltero, empleado, civil 3453317 Santiago, Mesabel 2674;

42.—Armando Marchant Quilahuilqui, 19 años, soltero, obrero, civil 3832259 Santiago, Lo Prado 5768. Se encuentra hospitalizado en la Posta Central de la Asistencia Pública, debido a choque de camioneta que lo transportaba a este cuartel.

43.—Cinicio Pérez Silva, 30 años, soltero, obrero, civil 2646588 Santiago, Santa Rosa 247;

44.—Juan Almendra Navarrete, 27 años, casado, obrero, sin carnet, Las Campanas s|n.

45.—Luis Olivares Montero, 20 años, soltero, zapatero, sin carnet, Goycolea 215;

46.—Armando González Solís, 27 años, soltero, panificador, civil 1517370 Stgo., San Diego 223;

47.—Luis Santander Carvajal, 16 años, soltero, obrero, natural de Stgo., sin carnet, Conferencia 1695;

48.—René Medina Pérez, 18 años, soltero, operario de calzado, civil 4228278 Santiago, Aldunate 1366;

49.—Héctor Fernando Ferreira Figueroa, 16 años, soltero, empleado, civil 4098781 Stgo., San Francisco 242;

50.—Eduardo Campos Ossa, 17 años, soltero, estudiante, civil 3984781 Stgo., Unión 598;

51.—Hugo Plaza Campusano, 14 años, soltero, estudiante, sin carnet, Fundo La Reina;

52.—Juan Videla Briones, 16 años, soltero, estudiante, sin carnet, Carmen 340, Brigada Walker 1951;

53.—Javier Segundo Arriagada, 34 años, casado, electricista, civil 1462450 Stgo., natural de Stgo., Héroes de la Concepción 3030;

54.—Antonio Guerrero Rivera, 26 años, empleado Cía. Chilena Electricidad, civil N° 3182523 Stgd., Carlos Medina 750;

55.—Francisco Silva Cruzat, 54 años, sin carnet, electricista, Avda. Chile 630 y Cerro Blanco con Santos Dumont N° 10;

56.—Osvaldo Lagos Lagos, 23 años, civil 3159798 Stgo., tapicero, Los Danelos 3067, fono 490843;

57.—Lionida del Carmen Garrido Albornoz, 32 años, soltera, labores del sexo, sin carnet, Eyzaguirre 1234;

58.—Luis Armando Díaz Díaz, 35 años, casado, chofer, Negrete 1975, civil 1309680 Stgo.

59.—José Díaz Silva, 21 años, estudiante, soltero, civil 3830251 Stgo., natural de Stgo., Unión 598.

60.—Juan Alfredo Rivera Carrión, 27 años, soltero, obrero, estudios primarios, Las Industrias 4789, Pob. Musa.

1.—Humberto Santander Tireferri, 23 años, soltero, sin profesión, civil 3682658 Stgo., Víctor Cuccuini 149;

2.—Rafael Cuadra Chacón, 34 años, soltero, analfabeto, obrero, civil 1977776 Stgo., El Llico 5330;

3.—Francisco Vergara Loyola, 36 años, soltero, agricultor, civil 34561, Puente Al-

to, natural de Curepto, Pob. Musa, calle Río Janeiro 5015;

4.—Leopoldo Báez Gallardo, 22 años, soltero, natural de Santiago, Embajador Gómez 399;

5.—Mario Galleguillos Castro, 19 años, soltero, chileno, estudiante, natural de Chuquicamata, Bernal del Mercado 807;

6.—Francisco Baeza Orellana, 35 años, soltero, chileno, estucador, La Palmilla esquina Pedro Fontoba;

7.—José Alexopulos Rojas, 16 años, soltero, industrial, natural de Antofagasta, Avda. Matta 457;

8.—Juan Jaque Altamirano, 16 años, soltero, estudiante, natural de Santiago, San Francisco 6011;

9.—Max Pérez Ide, 22 años, soltero, sin oficio, sin carnet, San Francisco 6011. Se encuentra hospitalizado, herido en la cabeza, en el Instituto de Neurocirugía.

10.—Patricio Rojas Salazar, 17 años, chileno, soltero, estudiante, natural de Santiago, Santo Domingo 1586;

11.—Guillermo Moreira Olgún, 25 años, soltero, chileno, comerciante, natural de Stgo., Avda. La Paz 407, casa 30;

12.—Francisco Tapia Silva, 26 años, chileno, soltero, comerciante, natural de Concepción, Olivos 908;

13.—Juan Becerra Rodríguez, 27 años, soltero, comerciante, natural de Gorbea, Rawson 236;

14.—Manuel González Vicente, 15 años, chileno, soltero, agricultor, natural de Valparaíso, Rivas 8256, Cisterna;

15.—Rafael Alvarado González, 17 años, soltero, chileno, operario, natural de Ocoa, Rivas 0256, Cisterna;

16.—Manuel Salinas Escalona, 19 años, chileno, soltero, estudiante, natural de San Carlos, Sierra Bella 2465;

17.—Fernando Ruiz Arrive, 19 años, chileno, soltero, empleado, natural de Traiguén, Mosqueto 425;

18.—Luis Medina Henríquez, 17 años, chileno, soltero, empleado, natural de Santiago, Marín 339;

19.—Fernando Vega Luna, 20 años,

chileno, soltero, empleado, natural de Santiago, Marín 335;

20.—Leopoldo Guzmán Catalán, 16 años, chileno, soltero, operario, natural de Antofagasta, Avda. Matta 1150;

21.—Julián Celedón Toro, 27 años, chileno, casado, carpintero, natural de Llay-Llay, Varas Mena 774;

22.—Juan Chamorro Rodríguez, 17 años, chileno, soltero, barnizador, natural de Santiago, Francisco Villagra 325;

23.—Carlos Silva Cartes, 15 años, chileno, soltero, ayudante mecánico, natural de Santiago, Chacabuco 9655;

24.—Nelson Orlando Cid Martínez, 14 años, chileno, soltero, analfabeto, sin profesión, natural de Stgo., Teniente Yávar s/n.

25.—Raúl Díaz Ossa, 18 años, chileno, soltero, electricista, natural de Stgo., Avenida España 115;

26.—Luis Becerra Molina, 15 años, chileno, soltero, sin profesión, natural de Santiago, San Pablo 2212;

27.—Juan Carlos Soto Calderón, 22 años, chileno, soltero, estudiante, natural de Atacama, Santo Domingo 1485;

28.—Ricardo Echeverría Martinolly, chileno, soltero, 25 años, estudiante, natural de Stgo., Edo. Castillo Velasco 2650;

29.—José Rebolledo Demarco, 18 años, chileno, soltero, comerciante, natural de Talca, Maipú, Avda. Los Pajaritos 1111.

30.—Luis González González, civil 91327 Stgo., 56 años, E. Concha 33.

31.—Carlos Valdés Salas, empleado, 27 años, B. Guerrero 14;

32.—Federico Savignone Osorio, 20 años, soltero, Salvador Sanfuentes 1810.

1.—Angel Ojeda Ojeda, 30 años, comerciante, civil 17558 Stgo., Aveda. Einstein 1011.

2.—Rafael González García, 40 años, casado, sin carnet, estucador, Pob. Quinta Bella, Cooperación 6.

3.—Feliciano Henríquez Meza, 29 años, soltero, estucador, civil 2745598 Stgo., Población Quinta Bella, Gmo. 2664.

4.—José Muñoz Quezada, 21 soltero, civil 3461327 Stgo., estucador, Tocornal 2366.

5.—Alfonso Durán Alegría, 18 años, soltero sin carnet, sin oficio, Muñoz Gamero 740.

6.—Jorge Martínez González, 14 años, soltero, sin carnet, sin oficio, Almte. Gómez Carreño 4875.

7.—Patricio Bravo Romero, 21 años, empleado, sin carnet, Independencia 1054.

8.—Gabriel Herrera Espinoza, 23 años, soltero, obrero, sin carnet, Aconcagua 1185.

9.—Manuel Rivera Leiva, 18 años, soltero, sin carnet, León Geyton 5181.

10.—Sergio Jiménez Alarcón, 19 años, soltero, estudiante, sin carnet, Ernesto Anson 3225.

11.—Carlos Meneses Puentes, 26 años, soltero, estudiante, sin carnet, Reina de Chile 580.

12.—Hernán Morales Baeza, 27 años, casado, sin carnet, San Gerardo 1002.

13.—Alfredo Cea Riquelme, 38 años, casado, obrero, sin carnet, primario, Pedro Donoso 1415.

14.—Ismael Parra Valdés, 17 años, sin carnet, obrero, primario, Santa Rosa 423.

15.—Oscar Delgado Meneses, 22 años, soltero, civil 3281970 Stgo., obrero, primario, Carlos Medina 858.

16.—Fernando Delgado Saavedra, 20 años, soltero, sin carnet, primario, Gral. Gana 763.

17.—José Madariaga Gacitúa, 19 años, soltero, obrero, civil 8831542 Stgo., primario, Pedro Aguirre Cerda, calle 3 N° 2715.

18.—Enrique Vásquez Rojas, 24 años, casado, estudiante, civil 41360 San Felipe, universitario, Huérfanos 2676.

19.—José Araya Romero, 17 años, soltero, sin carnet, primario, Brasil 29.

20.—Manuel Rojas Córdova, 18 años, soltero, cargador, civil 3800473 Stgo., Piloto Fernández s/n.

21.—Daniel Antonio Gómez Fuentes, 18 años, soltero, empleado, civil 43362 San Felipe, primario, Gamero 1839 a.

22.—Alfredo Cerda Ojeda, 42 años, casado, comerciante, sin carnet, Presidente Errázuriz 2826.

23.—Ernesto Téllez Pardo, 40 años, casado, empleado, estudios universitarios, Los Morros 85, Cisterna.

24.—Alfonso Menéndez Arancibia, 24 años, obrero, sin carnet de identidad, soltero, domiciliado en Maipú 849, Cisterna.

25.—Manuel Gaete Gómez, 21 años, casado, empleado, sin carnet, Navarrete y López 1878.

26.—Pablo Antilef Manguepán, 18 años, soltero, estudiante, civil 137988, Temuco, sin domicilio.

27.—Guillermo Díaz Zamorano, 23 años, soltero, primario, obrero, civil 4048919 Santiago. Mapocho 2821.

28.—Ernesto Bravo Farías, 20 años, soltero, primario, sin carnet, Grumete Bustos 310.

29.—Eduardo Mella Vieras, 32 años, casado, comerciante, carnet 2188258 Santiago, Manuel Rodríguez 57.

30.—Eduardo Muller Rieder, 32 años, casado, comerciante, carnet 1422928 Santiago, Manuel Rodríguez 77.

31.—Antonio López González, 21 años, soltero, primarios, chofer, carnet 3647033, Labarca 0103, Colina.

32.—Guillermo González González, 20 años, soltero, primarios, sin carnet, comerciante, Los Nogales 1672.

33.—Joaquín Fernández Meyer, 16 años, soltero, primarios, sin carnet, sin oficio, Gálvez 552, casa 1.

34.—Luis Morales Suárez, 23 años, soltero, primarios, agricultor, carnet 335295 Santiago, Fundo San Miguel, Colina.

35.—Oscar Muñoz Onzulza, 22 años, casado, estudios secundarios, encuadernador, sin carnet, Santo Domingo 346.

36.—Jaime Valencia Vidal, 20 años, soltero, estudios secundarios, empleado, carnet 4189965, Mendoza 369.

37.—Jorge Quezada Cruz, 16 años, soltero, primarios, obrero, sin carnet, Mackenna 1235.

38.—Rubén Romo Núñez, 31 años, sol-

- tero, primarios, obrero, sin carnet, Freire 1164, San Bernardo.
- 39.—Tiburcio Gaete Tobar, 26 años, soltero, obrero, carnet 2350 Peralillo, tercero primario, Avda. La Paz 458, casa 8.
- 40.—José Bello Ahumada, 15 años, soltero, obrero, carnet 40488063 Santiago, segundo primario, Pob. Carlos Mackenna, sitio 9.
- 41.—Luis Abarzúa Lagos, 21 años, soltero, obrero, carnet 23903 Talagante, primarios, Jotabeche 740.
- 42.—Máximo Jopia Herrera, 21 años, casado, obrero, carnet 19014 Talagante, primarios, Benavente 4, El Monte.
- 43.—Eugenio Lillo Escoya, 19 años, soltero, sastre, sin carnet, 1° secundario, Santa Genoveva 1395.
- 44.—Jorge Muñoz Piñeiro, 38 años, casado, gáster, sin carnet, primarios, Emiliano Figueroa 8172.
- 45.—Eduardo Becerra Araya, 28 años, soltero, gasfiter, sin carnet, primarios, Emiliano Figueroa 8172.
- 46.—José Zúñiga Mendoza, 16 años, soltero, carnet 27377 Talagante, sin oficio, 3° primario, Camilo Henríquez 140, El Monte.
- 47.—Modesto Aravena Hernández, 59 años, soltero, obrero, carnet 2519954 Santiago, analfabeto, Urmeneta 36.
- 48.—Julio Sepúlveda Salazar, 34 años, casado, obrero, carnet 2056617 Santiago, primarios, Varas Mena 34.
- 49.—Ramón Corvalán Rivera, 48 años, soltero, obrero, sin carnet, primarios, Independencia 1012.
- 50.—Guillermo Cofré Melo, 18 años, soltero, estudiante, carnet 229123 Concepción, Tadeo.
- 51.—Emiliano Vicuña Maureira, 22 años, soltero, comerciante, carnet 327669 Valparaíso, Dagnino 189.
- 52.—René Cabrera Cuevas, 18 años, soltero, obrero, carnet 4016690 Santiago primarios, Roma 182.
- 53.—Fernando Cubillos Gallardo, 30 años, soltero, carnet 3641042 Santiago, analfabeto, Fundo San Carlos La Calera.
- 54.—Genaro Villagra León, 30 años, casado, obrero, carnet 1929784 Santiago, primarios, Tocornal 2180.
- 55.—Ricardo Venegas Venegas, 21 años, soltero, obrero, carnet 3989943 Santiago, primarios, Providencia s/n.
- 56.—Luis Alberto Cordero Muñoz, 17 años, soltero, obrero, sin carnet, primarios, Santa Julia 1300.
- 57.—Jorge Chaparro Rojas, 32 años, casado, obrero, carnet 1720026 Santiago, Sabino Silva 037.
- 58.—Ernesto Catalán Lincopil, 16 años, soltero, sin oficio, sin carnet, primarios, El Huanaco 1116.
- 59.—Luis Maripán Calcuqueo, 27 años, soltero, obrero, sin carnet, primarios, María Eugenia 3454.
- 60.—Antonio Huenueque Painemel, 19 años, soltero, panificador, carnet 3620281 Santiago, María Eugenia 3454.
- 61.—Elías Moreno Sandoval, 26 años, soltero, obrero, sin carnet, primarios, Santa Victoria 0169.
- 62.—Washington Chaparro Albornoz, 58 años, soltero, obrero, sin carnet, primarios, Lo Amor 5948.
- 63.—Pedro Llanos Cabos, 16 años, soltero, estudiante, carnet 4330642 Santiago, estudios secundarios, Platón 5681.
- 64.—James Lara López, 30 años, casado, estudios secundarios, Chofer E. N. T. del Estado, sin carnet, J. J. Pérez 5667.
- 65.—Enson Salvador Lara López, 19 años, soltero, secundarios, empleado particular, carnet 3633234 Santiago, J. J. Pérez 5267.
- 66.—Juan Rodríguez Bravo, 19 años, soltero, primarios, obrero, sin carnet, Paraguay 364.
- 67.—Pedro Astorga Narváez, 20 años, soltero, primarios, obrero metalúrgico, sin carnet, Trabajo 19.
- 68.—José García Gómez, 27 años, soltero, primarios, obrero estucador, sin carnet, Martínez de Aranda 283.
- 69.—Manuel Gómez Ugarte, 18 años, soltero, primarios, empleado particular, sin carnet, María Isabel 8803.

70.—Manuel Vidal Morales, 19 años, soltero, primarios, s|oficio, sin carnet, 2 Oriente 8687.

71.—José Rojas González, 30 años, casado, primarios, jardinero, carnet 2476481 Santiago, Amor 6.

72.—Osvaldo Araya Baeza, 17 años, soltero, primarios, obrero, sin carnet. Fe 2.

73.—Gabriel Bascur Sandoval, 21 años, soltero, albañil, s|carnet, 3 Oriente 3685.

74.—Elicecr Astorga del Valle, 17 años, soltero, mecánico automóviles, carnet 4019144 Santiago, Trabajo 19.

75.—Pedro Yévenes Peñailillo, 18 años, soltero, jornalero, sin carnet, Cooperación 2.

76.—Wilson Vargas Vargas, 17 años, soltero, albañil, carnet 4098470 Santiago. Sin domicilio.

77.—Carlos Muñoz Contreras, 17 años, soltero, estudiante, carnet 127785, Talca. Tenenbaum 740.

tiva, con lo cual infringían el art. 269 del Código Penal al perturbar gravemente la tranquilidad pública, en los lugares y horas que se indican y por los aprehensores que se expresan:

1.—Julio Bravo Varela, 19 años, soltero, estudiante, carnet de identidad 65536 La Serena, domiciliado en San Diego 258, Departamento C.

2.—Mario Laveque Aburto, 19 años, soltero, estudiante, secundario, sin carnet de identidad, domiciliado en Santa Rosa 163.

3.—José Algaze Hodari, 14 años, soltero, humanidades, estudiante, carnet de identidad 2396 de Ñuñoa, domiciliado en Los Talaveras 325.

4.—Ricardo Guzmán Ortega, 24 años, casado, primario, obrero, sin carnet de identidad, domiciliado en Santa Julia s|n.

5.—Héctor Flores Concha, 28 años, casado, primario, joyero, carnet de identidad 2285540 Santiago, domiciliado en Altamirano 554, Renca.

6.—Osvaldo Ampuero González, 33 años, casado, primario, comerciante, carnet de identidad 1948816 Santiago, domiciliado en Compañía 1839, detenidos a las 21.10 horas, en Plaza de Armas por el Mayor señor Julio Unda Ibaca.

7.—Julio Stuardo González, 24 años, estudiante sin carnet de identidad, Crucero 0354.

8.—Juan José Romo Díaz, 26 años, casado, sin oficio, sin carnet de identidad, Santiaguillo 11138, Depto. C.

9.—Carlos Ramos Ibáñez, 23 años, soltero, estudiante, carnet de identidad 34855, Victoria, Macul 774.

10.—Mario Cáceres Rivera, 20 años, soltero, estudiante, Conquista 2215.

11.—Adalberto Salas, 18 años, soltero, estudiante, Macul 774.

12.—Juan Barahona Zambrano, 48 años, soltero, sin oficio, Dominica 170.

13.—Sergio Naveas Toledo, 16 años, soltero, estudiante, Adela Pérez 454.

14.—José Miranda Monroy, 34 años, casado, sin oficio, Pedro de Valdivia 3830, detenido a las 21.35 horas O'Higgins esq.

Al Primer Juzgado del Crimen de Menor Cuantía

Detenidos por provocar desórdenes.

Art. 269 Código Penal.

Total: 25.

Detenidos por desorden grave en la vía pública

Parte N° 254.

Santiago, 29 de marzo de 1957.

Al Primer Juzgado de Menor Cuantía de Santiago

Ciudad.

Los siguientes detenidos pasan a disposición de US. por haber sido sorprendidos infraganti cometiendo desórdenes en la vía pública, como consecuencia del estado de efervescencia existente con motivo de las alzas de tarifa de la locomoción colec-

San Antonio, por los Carabineros Luis Galdámez Contreras y Héctor Vega.

15.—José Mondaca de la Barra, 23 años, casado, sin oficio, Cinco de Abril 4329.

16.—Claudio Fonseca, 21 años, soltero, estudiante, Manuel Montt 425.

17.—Sergio Reyes Scarttebury, 23 años, soltero, estudiante, Lastarria 117.

18.—Juan Adams Fernández, 42 años, casado, sin oficio, sin domicilio.

19.—José Wilkis Lavanderos, 22 años, soltero, sin oficio, Avda. España 368.

20.—Jerónimo Jurisic Acuña, 22 años, soltero, estudiante, Porvenir 424.

21.—Alberto Gálvez Mueño, 26 años, sin oficio, Carrión 1331.

22.—Manuel Asenjo Manríquez, 16 años, soltero, Humanidades, estudiante, Lacunza 1416.

23.—Juan Fernando Castro, 19 años, soltero, estudiante, Comandante Riesco 367.

24.—Rafael Stuardo Barbosa, 18 años, soltero, estudiante, Bustamante 76.

25.—Gonzalo Zúñiga Sepúlveda, 17 años, soltero, estudiante, Avda. Chillán 264, detenidos a las 23.40 horas, en O'Higgins esq. Bandera, por el Teniente señor Sergio Parra Acuña, del Grupo de Emergencia.

Los detenidos fueron puestos en libertad provisoria y entregados bajo la responsabilidad de los siguientes señores Parlamentarios Ramón Silva Ulloa, Eduardo Osorio Pardo y Juan Martínez Camps, quienes deberán presentarlos hoy sábado a las 8.30 horas ante ese Tribunal, menos el detenido Juan Adams Fernández, quien pagó una fianza de comparecencia de \$ 550.—(quinientos cincuenta pesos).

Jorge Fuentes Sánchez, Tte. de Carabineros, Oficial de Guardia.

Alfonso Espinoza Díaz, Mayor de Carabineros, Comisario.

Detenidos por daños a la propiedad pública y privada denunciados a los diversos Juzgados del Crimen de Santiago.

Total, 32.

Hay otra nómina con 45 detenidos más que está en preparación para hacer los partes a los Juzgados.

1.—Juan Roa Mendoza, chileno, 29 años, soltero, estudios primarios, sin carnet de identidad, gásfiter, Bernal del Mercado N° 759.

2.—Ramón Roa Mendoza, chileno, 20 años, soltero, estudios primarios, sin carnet de identidad, gásfiter, Bernal del Mercado N° 759.

3.—Jorge Reyes Barraza, chileno, 21 años, casado, estudios primarios, sin carnet de identidad, obrero, Santa Rosa N° 479.

4.—Manuel Palma Muñoz, chileno, 28 años, casado, estudios secundarios, sin carnet de identidad, sin oficio, Errázuriz N° 1587.

5.—Julio Solís Rojas, chileno, 23 años, soltero, estudios primarios, sin carnet, barnizador, Pizarro N° 2304.

6.—Rosendo Villagra Villagra, chileno, 20 años, soltero, estudios primarios, sin carnet, zapatero, Pizarro N° 2454.

7.—Arnal Vásquez Solís, chileno, 30 años, soltero, estudios primarios, sin carnet, zapatero, Pizarro N° 2454.

8.—Hernán Soto Soto, chileno, 19 años, soltero, estudios primarios, sin carnet, obrero, San Pablo N° 1554.

9.—Enrique Alarcón Silva, chileno, 52 años, casado, estudios primarios, sin carnet, obrero, 19 Norte N° 1060, Pob, J. A. Ríos.

10.—Atilio Araya Alvarez, chileno, 45 años, casado, estudios primarios, sin carnet, obrero, Esperanza N° 1307.

11.—Juan Torres Soto, chileno, 48 años, casado, estudios primarios, sin carnet, obrero, Valdivieso s/n.

12.—Hermenegildo Fuentes Morales, chileno, 56 años, casado, estudios primarios, sin carnet, lustra botas, San Rafael N° 944.

13.—Héctor Saavedra Vargas, chileno, 30 años, casado, estudios primarios, sin carnet, obrero, Dardignac N° 307.

14.—Mario Uribe Uribe, chileno, 24 años, casado, estudios primarios, sin carnet, obrero, Población Chile N° 2761.

15.—René Tapia Tapia, chileno, 25 años, soltero, estudios primarios, sin carnet, sin oficio, Avda. La Paz, Pasaje La Ley, casa 35.

16.—Luis Eduardo Castillo Fuentes, chileno, 16 años, soltero, estudios primarios, sin carnet, cargador, San Pablo N° 3435.

17.—Oscar Eduardo González Olguín, chileno, 18 años, soltero, estudios primarios, sin carnet, obrero, Herrera N° 1369.

18.—Raúl Luna Lizana, chileno, 31 años, soltero, estudios primarios, sin carnet, obrero, Rosas N° 1439.

19.—Víctor Leiva López, chileno, 27 años, casado, estudios primarios, carnet N° 2091664 de Stgo., obrero, Padre Ta-deo N° 4886.

20.—José Ignacio Gálvez Célis, chileno, 58 años, viudo, estudios primarios, obrero, Las Enredaderas N° 199.

21.—Miguel Alarcón, chileno, 28 años, soltero, estudios primarios, sin carnet, obrero, Garcilazo de la Vega N° 5033.

22.—Héctor Gallardo Vargas, chileno, 19 años, soltero, estudios primarios, sin carnet, obrero, Juan de la Conquista N° 6180, Barrancas.

23.—Manuel Enrique Aguilera Leiva, chileno, 32 años, casado, estudios primarios, sin carnet, carpintero, El Salto N° 544.

24.—Jorge Molina Miranda, chileno, 18 años, soltero, estudios primarios, sin carnet, empleado, Avda. Pedro Aguirre Cerda N° 4188.

25.—Eduardo Puga García, chileno, 23 años, soltero, estudios primarios, sin carnet, comerciante, Quintana N° 490.

26.—Alejandro Aravena Peña, chileno, 17 años, soltero, estudios primarios, sin carnet, sin oficio, López N° 322.

27.—Carlos Alfaro Ramírez Elgueta, chileno, 24 años, soltero, estudios prima-

rios, sin carnet, florista, Avda. La Paz N° 465.

28.—José Benedicto Elgueta, chileno, 25 años, casado, estudios primarios, sin carnet, comerciante, Bascuñán N° 567.

29.—Luis Santander Orellana, chileno, 17 años, soltero, estudios primarios, carnet N° 4016831 de Stgo., obrero, 15 Norte 578, Pob. Juan A. Ríos.

30.—Horacio Rosas Cruz, chileno, 19 años, soltero, estudios secundarios, carnet N° 3801664 de Santiago, mueblista, 15 Norte 582, Pob. J. A. Ríos.

31.—Antonio Bonford Carmona, chileno, 31 años, casado, estudios primarios, sin carnet de identidad, obrero, Ayllavilú N° 1080.

32.—Orlando Ortega Cariaga, chileno, 18 años, soltero, estudios primarios, sin carnet de identidad, obrero, María de la Vega N° 1325.

33.—Hugo Astudillo Alvarez, chileno, 28 años, casado, estudios primarios, sin carnet de identidad, comerciante, Manuel Rodríguez N° 1210.

34.—Ricardo Muñoz Muñoz, chileno, 30 años, casado, estudios primarios, sin carnet de identidad, estucador, Manuel Rodríguez N° 831.

35.—Roberto Urrutia Muñoz, chileno, 28 años, soltero, estudios primarios, sin carnet, estucador, Manuel Rodríguez N° 821.

36.—Jaime Ferruz Vidal, chileno, 25 años, soltero, estudios primarios, sin carnet, barnizador, San Pablo N° 1628.

37.—Elías Solís Pérez, chileno, 45 años, casado, estudios primarios, sin carnet de identidad, cocinero, San Pablo N° 1685.

38.—Arturo Jiménez Jiménez, chileno, 31 años, casado, estudios primarios, sin carnet de identidad, obrero, San Pablo N° 1567.

39.—Víctor Manuel Bustos, 33 años, soltero, estudios primarios, sin carnet, jardinero, Herrera N° 1263.

“José Miguel Varas Morel, sub-director del diario “El Siglo”, socio Placa 610 del

Círculo de Periodistas de Santiago, desde un lugar de Santiago, expone:

En la madrugada del día 3 de abril de 1957 fuerzas policiales del Gobierno asaltaron y destruyeron brutalmente las máquinas e instalaciones de la Imprenta "Horizonte", situada en calle Lira 363, y las oficinas de redacción del diario "El Siglo", situadas en calle Catedral 1367.

Expongo a continuación los hechos, tal como me fueron relatados por vecinos, testigos presenciales de lo ocurrido.

Aproximadamente a las 2.30 de la madrugada, nutridas fuerzas de Carabineros uniformados al mando de oficiales rodearon la manzana en que se encuentra la Imprenta "Horizonte". (Según algunos testigos, también participaron en la operación tropas del Ejército). Alguien intentó cerrar el paso a las fuerzas policiales en la puerta de la Imprenta, y fué sableado por un oficial. En seguida penetró al local una gran cantidad de Carabineros. (Según algunos testigos, llegaron también individuos de civil, presumiblemente agentes de Investigaciones).

Al cabo de pocos instantes la mayor parte del personal que estaba en el interior fue conducido a la calle, fuertemente custodiado. Una vecina que encendió luz en una habitación recibió de inmediato la advertencia de apagarla. La advertencia consistió en un disparo que se incrustó cerca de su ventana.

Se escuchó luego un gran estruendo: golpes, vidrios quebrados, sonidos metálicos, algunos disparos. Después de 15 ó 20 minutos, los que estaban en el interior dejaron el local, subieron suavemente a los camiones y automóviles que los habían conducido y se alejaron, llevando detenidos a los obreros y personal del taller. Dos personas fueron sacadas en peso, al parecer heridas.

Fueron similares los hechos ocurridos en las oficinas del diario "El Siglo". Aquí los autores de la incursión permanecieron durante más de una hora en el interior, produciendo un ruido que espantó a los vecinos.

A la mañana siguiente fué posible verificar los daños.

Hasta el momento no se ha realizado un avalúo de la cuantía de éstos en la Imprenta "Horizonte". Trataré de enumerarlos en forma somera:

8 linotipias destrozadas por medio de barras metálicas y combos (al parecer del tipo empleado para picar piedras por los obreros de pavimentación);

1 "calandria" (o prensa de estereotipia) quebrada en la parte central, mediante el procedimiento de ponerla en marcha al máximo de presión, dejando en su interior una barra de hierro;

1 "titulera" gravemente dañada, con golpes de combo;

1 rotativa con numerosas piezas vitales quebradas a golpes;

5 "tramas" empleadas en fotograbado para la reproducción de fotografías, quebradas;

1 lente de máquina fotograbadora desaparecido;

6 máquinas de escribir destrozadas; sillas, mesas, estantes y otros muebles, vidrios, ampollas: destrozados.

Etcétera, etcétera.

Para dar una idea de la saña con que actuaron los asaltantes debo señalar que penetraron incluso a los W.C., donde destruyeron a martillazos los sanitarios.

Pero supieron también combinar la astucia con la violencia. El o los individuos que actuaron en el taller de fotograbado se guardaron muy bien de quebrar los grandes botellones donde se guardan ácidos, que podrían haberlos quemado a ellos mismos o que, al mezclarse, habrían ocasionado una gran humareda que podría haberles impedido continuar su acción. En cambio, sacaron de la máquina de fotograbado la lente, que es la pieza vital. Y no la arrancaron, simplemente, sino que la sacaron haciendo funcionar un mecanismo extremadamente complejo, que sólo conocen los profesionales. Como ya he dicho, esta lente fué robada por los asaltantes. (Su precio actual es de \$ 500.000) Indica también profundo conocimiento del asunto.

el haber destruído las "tramas", que alguna vez han sido llamadas "alma del fotograbado", y cada una de las cuales cuesta \$ 200.000.

Con la misma intensidad fueron destruídas las máquinas de escribir e instalaciones del diario "El Siglo".

Hasta el momento, la policía no ha proporcionado antecedentes detallados sobre las 28 a 30 personas que había en ambos locales. No obstante, algunos familiares han podido hacer llegar a algunos de ellos ropas o alimentos... en el cuartel del Servicio de Investigaciones de calle General Mackenna.

Una lista de las personas secuestradas en las oficinas del diario "El Siglo" es la siguiente:

Julio Iturra, redactor; Hernán Norambuena, redactor; Luis Canales, gerente comercial; Teófilo Morales, portero; Sergio Bordillo, mensajero, y su hermano de 11 años; Juan Francisco Estay, empleado de distribución.

Una lista parcial de las personas secuestradas en "Horizonte" es la siguiente:

Elmo Catalán, Jefe de Crónica de "El Siglo"; Heraclio Arce, regente; Thelmo Tapia, prensista; Carlos Quezada, compaginador; Zamorano, corrector de pruebas; Carriel, Oscar Ramos, linógrafos; Echeverría, portero. Y 15 personas más, cuyos nombres no tengo a mano en este momento.

Debo agregar que "El Siglo" arrienda sus oficinas al Partido del Trabajo, que ocupa 3 oficinas en el mismo local de calle Catedral 1367. Los asaltantes destruyeron no sólo las oficinas del diario, sino también las del Partido. Y no satisfechos con ésto, penetraron en el domicilio del señor López, que ocupa el 3º piso del inmueble y lo arrestaron junto con su esposa y su hija. Estas 3 personas, según se me informa, fueron puestas en libertad —después de amenazárseles gravemente por funcionarios de la Policía Política— hoy viernes 5 de abril.

Vecinos de la Imprenta "Horizonte" me dieron a conocer hoy que un grupo de agentes de la Policía Política visitó sus hogares advirtiéndoles la conveniencia de no haber visto ni escuchado nada en esa noche del 2 al 3 de abril, dado el "peligro de que a cualquiera le llegue una bala...".

Estos son los hechos.

Para terminar, señalo tan solo que hasta esta fecha no se conocen noticias del director de "El Siglo" Orlando Millas Correa, tesorero del Círculo de Periodistas; así como de varios otros redactores de este diario, a quienes presumo en manos de la policía".

(Fdo.): "J. M. Varas".

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 22 votos por la afirmativa, 15 por la negativa y 3 pareos.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Queda aprobado el proyecto, sin perjuicio de las indicaciones que se han presentado.

—*Votaron por la afirmativa los señores Acharán Arce, Alessandri (don Fernando), Amunátegui, Belloio, Bulnes Sanfuentes, Cerda, Cruz-Coke, Curti, Frei, García, Izquierdo, Larrain, Lavandero, Marín, Matts, Moore, del Pedregal, Pérez de Arce, Poklepovic, Prieto, Rivera, Videla (don Manuel) y Videla (don Hernán).*

—*Votaron por la negativa los señores Ahumada, Alvarez, Allende, Ampuero, Bossay, González Madariaga, González (don Eugenio), Martínez, Martones, Mora, Quinteros, Rettig, Rodríguez y Torres.*

—*No votaron, por estar pareados, los señores Coloma, Faivovich y Figueroa.*

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Fernando Alessandri ha formulado indicación "para reemplazar en la parte final la frase "con arreglo a los términos del artículo 1º de la ley Nº 5.163, de 20 de abril de 1933", por la siguiente: "con arreglo a los términos de los artículos 1º y 2º de la ley Nº 5.163, de 28 de febrero de 1933".

Y como consecuencia de la aprobación de esta indicación, habría que arreglar la

referencia que se hace al N° 5° del precepto últimamente citado. Habría que decir, en lugar “del precepto últimamente citado”, “del artículo 1° citado”.

Los Senadores señores Allende, Martínez, Ampuero, Martones, Rodríguez y Quinteros formulan una indicación similar.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Allende, Martones, Ampuero, Quinteros, Martínez y Rodríguez formulan indicación para suprimir los números 5° y 6° del artículo 1° de la ley N° 5.163, reproducidos en el proyecto en debate.

El señor PRIETO.—¿Qué alcance tiene la indicación?

El señor CERDA.—¿En qué consiste?

El señor SECRETARIO.—El N° 5° del artículo 1°, de la ley 5.163, dice así:

“5° La de restringir la libertad de imprenta; para este efecto, podrá establecer la censura previa y prohibir la circulación de todo impreso, gráfico o texto que tienda a alterar el orden público o a subvertir el régimen constitucional”.

N° 6° de la misma disposición, dice:

“La de hacer practicar investigaciones con allanamiento, si fuere necesario, para cumplir las órdenes que se den de acuerdo con las facultades anteriores”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor ALLENDE.—Hemos presentado esta indicación, porque pensamos que muchos señores Senadores que lealmente, aunque equivocados, a nuestro juicio, le van a dar a este Gobierno un cúmulo de disposiciones tan peligrosas, tendrán que coincidir con nosotros en que casi no hay precedentes en la historia de Chile de algo como lo acontecido en la imprenta “Horizonte”, y así lo ha reconocido en los pasillos del Senado el Honorable señor Rivera, liberal, firme en sus profundas convicciones, que lealmente ha pedido un esclarecimiento cabal de estos hechos, los cuales constituyen, a mi juicio, la prostitución más clara del ejercicio del poder.

Señor Presidente, esto de establecer la censura previa a todas las publicaciones, esta restricción a la libertad de imprenta, no implica tan sólo impedir el pensamiento escrito: lleva involucrada también la persecución económica para aquellos elementos que no se entregan incondicionalmente a la política del Ejecutivo.

Señores Senadores, la impúdica destrucción de la imprenta “Horizonte” —lo decía ayer— significa la destrucción material de cerca de 60 ú 80 millones de pesos, y, lo que es peor, significa también la pérdida de una rotativa, en este país en que hay muy pocas para imprimir, y significa, además, la no salida de dos diarios, “El Siglo” y “Las Noticias de Última Hora”, y de tres revistas, “Entretelones”, “Visión” y “Orbe”, más dos revistas de tipo sindical; significa hambre y miseria para los 200 trabajadores —periodistas, empleados, obreros— que laboraban en los talleres “Horizonte”, todos los cuales deberán afrontar, por lo menos, la cesantía temporal. En una palabra, se ha buscado deliberadamente acallar la única prensa opositora a este Gobierno.

A un Gobierno que ha procedido así— porque todos los señores Senadores—, estoy seguro—, tienen esto en la conciencia después de oír las explicaciones triviales del Ministro del Interior—, se van a dar facultades amplísimas para detener la libre expresión del libre pensamiento. Me cuesta creerlo.

Los hombres que están en las filas del Partido Liberal, con los cuales he discrepado tantas veces, tienen, sin embargo, un gran respeto por la inteligencia y la forma como la inteligencia expresa las ideas. Tendrán que coincidir en que este Gobierno no puede recibir una demostración de confianza tan amplia después de los luctuosos sucesos ocurridos en la imprenta “Horizonte”.

¿Será necesario repetir de nuevo que es una burla sangrienta e intolerable lo que todos sabemos: que los testigos, señores Senadores, están relegados a Putre o a Melinka? Las facultades, de aprobarse al-

gunas indicaciones, durarán dos meses. La sola venida a la Capital de esos relegados demora ese lapso. Durante este tiempo, habrá un silencio negro, una tremenda opresión, un silencio que el pueblo nunca aceptó.

Pido a los señores Senadores, a los conservadores y a los liberales, con los que tantas veces tuve posiciones diversas, que mediten en cuanto a que existe un hecho acusatorio de la responsabilidad de este Ministerio y del actual Gobierno. Les pido recordar que, por desgracia, nadie ha detenido el reloj de la historia ni el avance de la justicia.

Señor Presidente, por la dignidad del Senado, no podemos entregar esta arma al Gobierno de la República.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor ALLENDE.—El Honorable señor Frei estaba ausente durante el debate. Se trata, Honorable Senador, de la libertad de imprenta.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Terminada la votación.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 22 votos por la negativa, 13 por la afirmativa, una abstención y 1 pareo.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.—Deseo rectificar el resultado de la votación general del proyecto. Anuncié 22 votos por la afirmativa, 15 por la negativa y 3 pareos. En realidad, fueron 23 votos por la afirmativa, 14 por la negativa y 3 pareos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Con el asentimiento de la Sala, va a usar de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor O'RYAN (Ministro de Defensa Nacional).—Señor Presidente, en este momento acabo de telefonar al Jefe de la Zona de Emergencia, para preguntarle si ha habido fusilamientos, como se ha afir-

mado. El me ha contestado que no ha habido fusilamientos.

El señor QUINTEROS.—Ya que el señor Ministro nos está dando esta información y ha conversado con el Jefe de la Zona, podría decirnos qué nos va a ocurrir a los Senadores después de la hora de queda.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Procederemos a efectuar rápidamente la votación, señor Senador.

—*Risas.*

El señor SECRETARIO.—Indicación de los Honorables señores Allende, Martones, Ampuero, Quinteros, Rodríguez y Martínez para reemplazar el punto y coma (;) del N° 2 del artículo 1° de la ley 5.163, por un punto seguido (.), y agregar la siguiente frase:

“El lugar de residencia deberá ser siempre una capital del departamento, excepto Pisagua”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión la indicación. Ofrezco la palabra.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, ¿por qué no preguntamos a dónde se está relegando a los ciudadanos, actualmente? Como Senador por el Norte, quiero expresar que he estado en Putre y en Belén, que conozco esas zonas, como asimismo a Melinka, pues durante ocho años fui Senador por Magallanes. Ya no se trata aquí solamente de un problema legal, sino de un problema humano, pues allí no hay —no diré protección médica— ni siquiera posibilidad de trabajar. Se está relegando a la gente adonde no hay posibilidad de ganarse la vida, y no se puede vivir de limosna. En realidad, no puedo imaginar que los señores Senadores no comprendan esto, que es de una justicia tremenda.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En votación la indicación.

—(Durante la votación).

El señor FREI.—Me parece que hay acuerdo unánime para aceptarla, señor Presidente.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor VIDELA (don Hernán).—Alguna tenía que ganar el Honorable señor Allende.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los mismos señores Senadores, para modificar el artículo 2º de la ley 5.163, en la siguiente forma:

“Agréganse los siguientes incisos entre las expresiones “Diputados y Senadores” y “Una copia”:

“Este decreto deberá contener: a) la expresión del día y lugar en que se dicte; b) la individualización completa del afectado, su nombre y apellidos paterno y materno, su edad, su residencia, estado civil, profesión u oficio, y demás circunstancias que lo individualicen; c) una exposición de los hechos que justifiquen la medida adoptada, de los cargos formulados y de las consideraciones en cuya virtud se dan por probados los hechos aludidos.

“Este decreto no podrá cumplirse sino una vez publicado en el “Diario Oficial”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor ALLENDE.—¿Por qué hemos tomado esta precaución?

A pesar del lenguaje duro que he usado en estos dos días, he debido volverme hacia el señor Ministro del Interior en el curso de esta tarde y le he pasado dos nombres. ¿Dónde están estas personas? A uno de estos hombres se le ha muerto una hija, y la familia no sabe dónde está él. Esto es absolutamente verídico.

El Honorable colega señor Bulnes Sanfuentes dijo que un señor Diputado, que está en la sala en estos momentos, había repartido una proclama en la Fábrica Nacional de Sacos. Esta es la proclama, la que está en mi mesa.

Sé que el Honorable señor Bulnes Sanfuentes ha sido sorprendido. No creo que haya recibido de personas responsables una información así. Y esto, por dos ra-

zones: el nombre viene escrito a mano, con tinta, y está tarjado. Si alguien repartió la proclama, fue seguramente el señor José Oyarce, que murió ayer a raíz de los incidentes.

¿Puede acaso extrañar a alguien esta persecución, en circunstancias de que el Diputado señor Oyarce, recientemente electo por Santiago, debe afrontar una petición de inhabilidad ante el Tribunal Calificador de Elecciones, uno de cuyos miembros es, precisamente, un señor Senador colega nuestro?

Yo pregunto al Senado: ¿no es posible que se pongan en los decretos los nombres de las personas, su profesión, estado civil, edad, etc., para que, por lo menos, la familia sepa de qué se trata y quede constancia del motivo de la relegación?

¿Será necesario que lea al Honorable Senado lo que dice “El Mercurio” en su edición de ayer? Informa de lo que ocurrió nada menos que al Embajador de Canadá en Egipto: este diplomático se suicidó,...

El señor RIVERA.—Tal vez debido a las facultades extraordinarias.

El señor ALLENDE.—... calumniado, perseguido durante años por filocomunista. No bastó la declaración de su propio Gobierno; no bastó la defensa que hizo de él el Gobierno de Canadá. Prevalció el criterio de una subcomisión irresponsable del Senado norteamericano, la cual después de transcurridos varios años desde que un hombre que representaba a su patria en el extranjero había sido absuelto de la acusación de que estaba sirviendo los intereses del Partido Comunista, nuevamente le hacía el mismo cargo.

Son los tremendos intereses que están en juego en el Canal de Suez, que no se detienen ante el nombre de un Embajador, a pesar de que su propio Gobierno, el de Canadá, lo defendió.

¿Qué pasa con los conciudadanos nues-

tros motejados de comunistas? ¿Qué significa que les pongan el timbre de comunistas? Seguramente muchas personas no se sentirían denigradas con ello si no hubiera una tremenda ley que les impide trabajar y que los hace sentirse como apátridas. Estos hombres no encuentran dónde ganarse la vida, no tienen ni siquiera el derecho de ganarse el pan.

Por eso, señor Presidente, porque queremos mañana enjuiciar a este Gobierno, deseamos que quede constancia escrita de los fundamentos, de los motivos, que ha tenido para relegar a estas personas. Llegará la hora en que tendremos que dilucidar la responsabilidad de todos, y en ese momento el Gobierno de la República deberá expresar con decisión su actitud.

Han manifestado diversos señores Senadores y ha dicho toda la prensa que la casa de un compañero nuestro, Eduardo Long Alessandri —y recalco su apellido Alessandri, porque está vinculado a una familia de gran significación en la política chilena, o sea, es un hombre que tiene una posición de excepción para defenderse—, fue mancillada hace pocos meses por agentes de Investigaciones que llevaban una orden, que yo mismo retiré y que estaba en blanco. Mañana sucederá lo mismo cuando se detenga a la gente. Afortunadamente, con la enmienda que aprobó el Senado, ahora no se los podrá relegar a lugares inhóspitos.

No se trata de obstruir el despacho del proyecto —repito—, sino de que quede constancia de todos los datos que la indicación señala, porque lo que nos interesa es el problema de fondo, el respeto a la personalidad humana.

El señor BULNES SANFUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

Como el Honorable señor Allende se ha referido a la afirmación que hice respecto al Diputado señor Oyarce, quiero manifestar al Senado que aquélla es perfectamente fidedigna, pues me la proporcionó el Diputado liberal don Jorge Errázuriz,

hoy a las seis de la tarde, en los pasillos del Senado.

Ayer se encontraba trabajando normalmente la Fábrica Nacional de Sacos. En la mañana —creo que a las once— los dirigentes sindicales comunicaron a la gerencia que suspenderían el trabajo, porque iba a visitarlos el Diputado señor Oyarce. Después de la entrevista del Parlamento mencionado con los dirigentes sindicales, los operarios de la fábrica declararon un paro.

Esta información se la había proporcionado al Honorable señor Errázuriz el gerente de la Fábrica de Sacos, que es cuñado de dicho Parlamentario.

En cuanto a la proclama que el Honorable señor Allende tiene en sus manos...

El señor ALLENDE.—¿Me permite una interrupción, muy respetuosa y muy breve, Honorable Senador?

El Diputado señor Oyarce me pide que aclare —él no puede hacerlo— que él estuvo toda la mañana presente en el debate habido en el Senado, como les consta a mis Honorables colegas. El señor Oyarce es este caballero, mi estimado amigo.

El señor BULNES SANFUENTES.— He visto al Diputado señor Oyarce en la sala de sesiones del Senado, pero no me acuerdo si efectivamente estuvo durante el curso de toda la sesión. Por lo demás, la persona que me proporcionó la información me merece mucha fe.

En cuanto a la proclama que, según los informantes, repartió el señor Oyarce, está impresa a mimeógrafo. El ejemplar que entregué al Honorable señor Allende lleva abajo el nombre del señor Oyarce, escrito con tinta y borrado con lápiz, porque no se trata de la firma, sino de que quien lo escribió, escribió en ella el nombre del señor Oyarce. Cuando el señor Senador me pidió la proclama, consideré prudente borrar con lápiz el nombre, para que no se creyera que era una firma, ya que se trataba, simplemente, de la anotación del nombre del señor Oyarce.

El señor ALLENDE.—Así lo entendí.

El señor BULNES SANFUENTES.—He repetido las informaciones que provienen de personas respetables y que considero fehacientes.

El señor ALLENDE.—Esto ocurre con un Diputado que está arriesgando su reelección, señor Presidente; porque se ha presentado acusación de inhabilidad contra el Diputado de mi partido señor José Oyarce y se ha puesto en tela de juicio la voluntad del pueblo. Ahora, a este hombre se le imputa haber repartido una proclama que no tiene pie de imprenta y que está hecha a mimeógrafo. No sería raro que mañana nos imputaran a otros Diputados o Senadores cualquier delito.

Por tal razón, porque queremos que quede constancia de los cargos que se hace a la gente, para que algún día podamos reclamar de ellos, les pido a los señores Senadores que eliminen de la indicación la parte que les pueda parecer de difícil aplicación desde el punto de vista administrativo, pero que se apruebe la idea fundamental, para que el Gobierno, en cada caso, dé las razones que ha tenido para privar a los ciudadanos de la libertad y del derecho de estar con los suyos.

Aquí está el señor Oyarce, el testimonio más elocuente de la necesidad imperiosa de aprobar la indicación que hemos propuesto. El señor Diputado estuvo en esta sala toda la mañana. Lo hemos visto todos.

El señor BULNES SANFUENTES.—Quiero hacer presente que a la hora en que ocurrieron tales hechos, según mis informantes, el Senado no estaba todavía en sesión. Se me dijo que ocurrieron poco antes de las 11 de la mañana, y la sesión empezó a las 11.15.

El señor ALLENDE.—No iba a llegar tan rápidamente desde la fábrica de sacos. El señor Oyarce no tiene automóvil ni tampoco había micros, de modo que habría tenido que venirse a pie.

El señor BULNES SANFUENTES.—

No le faltaría un amigo para traerlo al centro de la ciudad.

El señor ALLENDE.—Lo que no le falta es un amigo para defenderlo.

Yo conozco su condición de obrero ferroviario y me honro en decir que soy su amigo y jefe político. Por eso, lo defiendo.

El señor AMUNATEGUI.—¿Qué hay de la votación?

El señor MARTONES.—La indicación se está discutiendo.

El señor QUINTEROS.—Quiero hacer una reflexión...

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Rogaría al señor Senador que fuera lo más breve posible, porque hay numerosas indicaciones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. Y hay toque de queda.

El señor CERDA.—¿Por qué no votamos?

El señor QUINTEROS.—Quiero que el Senado considere que la indicación tiene especialmente a individualizar correctamente a la persona a quien se detiene. Ha sucedido en dos casos por lo menos — y hablo responsablemente— que se ha apresado al padre en lugar del hijo y han quedado ambos en Investigaciones.

El señor ALLENDE.—No le vaya a pasar al Honorable señor Videla.

El señor QUINTEROS.—Se trata de tomar una precaución elemental para que, en lugar de dar órdenes en blanco, se expresen el nombre, los dos apellidos, la profesión y el domicilio del detenido.

El objeto fundamental de la indicación, repito, es individualizar a la persona contra quien se dicta orden de detención.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—La actual disposición legal dice que debe entregarse al interesado copia del decreto de detención.

El señor ALLENDE.—Aprobemos, entonces, rápidamente la indicación, con la misma votación.

El señor SECRETARIO.—Hago pre-

sente que la última parte de la indicación dice: "Este decreto no podrá cumplirse sino una vez publicado en el "Diario Oficial".

El señor ALLENDE.—Suprimámosla de inmediato, para que los señores Senadores no vayan a creer que los estamos tramitando.

El señor AMUNATEGUI.—¿Qué dice la indicación? Veo que estamos asistiendo a un diálogo entre el Honorable señor Allende y la Mesa, de manera que los demás Senadores no sabemos nada. Por eso, desearía saber cómo queda la indicación.

El señor SECRETARIO.—Ya se leyó, señor Senador.

El señor AMUNATEGUI.—Léala de nuevo.

Hago presente al señor Secretario que, aparte el Honorable señor Allende, hay también otros Senadores en la sala.

El señor ALLENDE.—Nunca lo ha desconocido el señor Secretario.

—*El señor Secretario da lectura nuevamente a la indicación.*

El señor ALLENDE.—Dejémosla en la letra c).

El señor BULNES SANFUENTES.—¿Si no saben el año en que nació el afectado, no podrán proceder en su contra...!

El señor ALLENDE.—¿Hay veces en que ni siquiera saben el nombre!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Creo que esta indicación debe ser redactada en otra forma para que refleje el acuerdo de la Sala.

El señor ALLENDE.—¿Qué la redacte la Mesa!

El señor MARTONES.—Encarguemos a la Mesa la redacción.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Advierto que el artículo del proyecto en discusión hace una simple referencia a una ley, que ahora se trataría de enmendar.

El señor ZUNIGA LATORRE (Ministro de Justicia).—¿Me permite, señor Presidente?

La indicación resulta superflua en cuanto se refiere a la individualización, pues

to que los decretos correspondientes habrán de indicar, necesariamente, los nombres de los afectados.

En seguida, la última parte de la indicación, me parece que no tiende a otra cosa que a hacer estéril la facultad que se concede al Ejecutivo, porque exige, prácticamente, la dictación de toda una sentencia judicial para cada caso.

Deseo llamar la atención de los señores Senadores sobre la inoperancia que se produciría en cuanto a la disposición aprobada, si se presta acogida a la indicación del Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—Está suscrita, además, por otros muchos señores Senadores.

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente, tenemos perfecta conciencia de que muchos de los últimos arrestos se han efectuado en virtud de órdenes firmadas en blanco. ¿Qué cuesta poner esta limitación? ¿A quién dañará?

El señor ZUNIGA LATORRE (Ministro de Justicia).—Nadie se opone a la individualización.

El señor ALLENDE.—Y que se precise el delito que se imputa al afectado.

El señor RIVERA.—Basta con exigir que se individualice.

El señor BULNES SANFUENTES.—¿Qué delitos? ¿Si no se requiere que exista delito!

El señor ALLENDE.—Que se diga que lo detienen por comunista, por agitador social o cualquiera cosa. Ha habido Presidentes de la República que fueron apresados por agitadores en su juventud...

El señor POKLEPOVIC.—No se les detiene por delitos, Honorable Senador.

El señor RODRIGUEZ.—Creo que hay acuerdo unánime para entregar la redacción a la Mesa.

El señor BULNES SANFUENTES.—Si se limitara la indicación a que se individualice la persona, no habría inconveniente para aceptarla.

El señor MARTONES.—Dejémosla hasta la individualización.

El señor BULNES SANFUENTES.—

Hago presente otra vez que no se requiere la existencia de un delito para detener o relegar en uso de las facultades extraordinarias. A las personas afectadas se las detiene como medida preventiva; para eso son las facultades extraordinarias.

El señor ALLENDE.—Pero bastaría, en caso contrario, que un ciudadano fuera acreedor de cualquier hombre influyente del Gobierno para que se le relegara.

El señor BULNES SANFUENTES.—Si sólo se exigiera en el decreto la individualización, habría acuerdo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aceptaría la idea de indicar en el decreto respectivo la individualización de la persona, y se encargaría a la Mesa la redacción.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Moore para agregar al inciso segundo del artículo 1º, lo siguiente:

“Los decretos supremos que se dicten en virtud de esta ley, serán cumplidos de inmediato sin necesidad de que de ellos previamente tome razón la Contraloría General de la República”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando).—En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor MARTONES.—Pero si existe un sistema de acuerdo por el cual la Contraloría toma razón de esos decretos en pocas horas.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En votación la indicación.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 20 votos por la afirmativa; 13 por la negativa y 2 pareos.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Frei “para modifi-

car el artículo 2º y reemplazar la frase “tendrán una duración de seis meses”, por la siguiente: “tendrán una duración de sesenta días”.

Además, los Honorables Senadores señores Allende, Ampuero, Martínez, Rodríguez, Martones y Quinteros formulan indicación para que las facultades extraordinarias duren sólo hasta el 21 de mayo próximo.

El señor ALLENDE.—De acuerdo con las mismas razones que ha dado el Honorable señor Frei, que son bien claras: que el 21 de mayo entra en funciones el nuevo Congreso.

El señor AMUNATEGUI.—Dejemos sesenta días.

El señor ALLENDE.—Estoy tomando de base los argumentos del Honorable señor Frei.

El señor AMUNATEGUI.—¿Cuáles?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala se podría dar por aprobada la indicación del Honorable señor Frei.

El señor ALLENDE.—Pido votación, señor Presidente. Desde luego, me abstendré, porque no hay ninguna razón para aprobar la indicación del Honorable señor Frei, si es el nuevo Congreso quien debe otorgar las facultades por más tiempo.

El señor AMUNATEGUI.—Hasta que se constituyan las Comisiones, transcurrirá medio mes de junio.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se podría dar por aprobada la indicación del Honorable señor Frei con el voto contrario del Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—No, señor Presidente. Pido votación.

El señor BOSSAY.—Es necesario votar la más corta primero.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se podría votar la indicación del Honorable señor Allende, en el entendido de que si es rechazada que-

dará aprobada la del Honorable señor Frei.

El señor AMUNATEGUI.—No, señor Presidente, porque también se pueden aprobar los seis meses que propone el Ejecutivo.

El señor PRIETO.—Que la Mesa resuelva cuál indicación se vota primero.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se votará la del Honorable señor Frei.

El señor ALLENDE.—No, señor Presidente. Se debe votar la más corta.

¿Qué dice el Reglamento?

El señor RIVERA.—Ordene alguna votación, señor Presidente. Cualquiera que sea.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a votar la indicación del Honorable señor Frei.

El señor ALLENDE.—No, señor Presidente.

El señor AMPUERO.—Permítame, señor Presidente.

Querría decir, si no he escuchado mal, que si se rechaza la indicación del Honorable señor Frei, quedará aprobada la del Honorable señor Allende.

El señor AMUNATEGUI.—No, señor Senador, porque el proyecto propone seis meses.

El señor FREI.—¿Para qué insistimos en detalles? Si se aprueba la de sesenta días es evidente que no hay problema, y es la que tiene mayores posibilidades de ser aprobada.

El señor ALLENDE.—Las mismas razones abonan nuestra indicación. Lo que se desea es que el nuevo Congreso se pronuncie sobre la duración de las facultades.

El señor FREI.—Sí, señor Senador, lo sé; pero hay que considerar las posibilidades de éxito de la votación...

El señor ALLENDE.—Soy Senador y tengo derecho a opinar. Yo no comercio con posibilidades.

El señor ALESSANDRI, don Fernan-

do (Presidente).—En votación la indicación del Honorable Frei.

—Durante la votación.

El señor BOSSAY.—Nosotros nos abstendremos, porque estimamos que se debe aprobar la indicación del Honorable señor Allende, que establece una vigencia más breve y permite se castigue por menos tiempo a la gente.

A nuestro juicio, estas facultades se deben conceder sólo hasta el 21 de mayo próximo.

El señor ALLENDE.—Votaría que no, porque mi indicación es más justa, pero en vista de que mis compañeros han cambiado de punto de vista, me voy a abstenner, por solidaridad.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 20 votos por la afirmativa, 1 por la negativa, 13 abstenciones y 2 pareos.*

El señor ALLENDE.—¿Quién votó negativamente?

El señor MARTONES.—El señor Belloio.

El señor BELLOLIO.—Rectifico mi voto, señor Presidente. Voto que sí.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO.—Indicación de los Honorables señores Quinteros, Ampuero, Allende, Rodríguez, Martones y Martínez, para agregar el siguiente artículo nuevo:

“Las facultades concedidas en virtud de esta ley no podrán aplicarse a los abogados que hayan recurrido de amparo en favor de las personas afectadas por esta misma ley o por el estado de sitio, o que patrocinen a los inculpados o procesados por delitos contemplados en la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, a menos que el Colegio de Abogados de la respectiva jurisdicción califique previamente el acto imputado al abogado como ajeno al ejercicio de la profesión”.

El señor QUINTEROS.—La lectura de la indicación explica su alcance.

El señor AMUNATEGUI.—Estamos convencidos.

El señor QUINTEROS.—Ha sucedido, por desgracia, que algunos abogados han sido perseguidos por ejercer su profesión. Entonces, aquí se toman todas las precauciones del caso.

El señor AMUNATEGUI.—Incluyan también a los médicos y a los ingenieros.

El señor ALLENDE.—No suelen alegar ante los Tribunales.

El señor AMUNATEGUI.—Agréguelos, en todo caso.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En votación la indicación.

El señor ALLENDE.—Pido votación nominal.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 18 votos por la negativa, 16 por la afirmativa y 2 pareos.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Queda rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Quinteros formula indicación para agregar el siguiente artículo nuevo:

“No podrá aplicarse la medida contemplada en el N^o 5^o del artículo 1^o de la ley 5.163 a las publicaciones o informaciones oficiales del Senado y de la Cámara de Diputados”.

El señor QUINTEROS.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

Brevísimamente, se refiere a la medida de restricción de la libertad de imprenta. Puede que no suceda lo que la indicación trata de prever. Así lo piensan algunos señores Senadores. Conviene, no obstante, tomar la precaución de que la censura a la prensa no se aplique a las informaciones y versiones oficiales de ambas ramas del Congreso Nacional. Si no lo decimos... ¡Sus Señorías pueden hacer todos los gestos que deseen para mostrar su escepticismo por lo que podría suceder! Pero, ¿qué perdemos con hacerlo así?

El señor BULNES SANFUENTES.—¿Podría darse lectura nuevamente a la indicación?

—*El señor Secretario lee nuevamente la indicación.*

El señor PRIETO.—Podría decirse “a las versiones de la Cámara de Diputados y del Senado”.

El señor BULNES SANFUENTES.—Exactamente, “a las versiones”.

—*Con la modificación propuesta, se aprueba la indicación.*

El señor ALLENDE.—¡Por fin! ¡Compreñ “El Mercurio”, señores Ministros!!

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Allende, González Madariaga, Bossay, Faivovich y Torres formulan indicación para agregar el siguiente artículo nuevo:

“Mientras dure la vigencia de las facultades extraordinarias, no podrán ser detenidos ni relegados, en aplicación de las mismas facultades, aquellas personas que ocupen o desempeñen labores periódicas, sean en diarios, periódicos, revistas o radioemisoras, tales como: periodistas, personal técnico de talleres y de las secciones administrativas”.

Hay otra indicación similar de los señores Allende, Martones y Ampuero, para agregar el siguiente artículo:

“Las disposiciones de esta ley sólo podrán aplicarse a los hombres mayores de 21 años de edad. Asimismo, quedarán excluidos de sus disposiciones los periodistas profesionales por actuaciones que se refieren al ejercicio de sus funciones en diarios, revistas, periódicos o radiodifusoras”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En votación las indicaciones.

El señor MARTONES.—Podría eliminarse la primera parte de la indicación, pues hay otra que se refiere al mismo punto y así se concentraría el objeto de ella sólo a los periodistas.

El señor QUINTEROS.—Quiero agre-

gar que la indicación tiene por objeto evitar que se puedan extender estas medidas en forma de que signifiquen una supresión total de la libertad de prensa.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En votación la primera indicación.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 19 votos por la negativa, 13 por la afirmativa, 1 abstención y 1 pareo.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.—La otra es similar a la que acaba de ser rechazada.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece al Senado, la daré por rechazada.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Hay otra indicación igual, que dice:

“Quedarán excluidos de las disposiciones de la presente ley los miembros del Círculo de Periodistas y el personal de Talleres de Obras de las Empresas Editoras de Diarios y Revistas”.

El señor MARTONES.—No es igual, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En votación.

El señor MARTONES.—¿Me permitiría explicar la diferencia con la otra indicación?

En verdad, el gremio de periodistas es muy vasto y la indicación anterior los comprendía a todos, inclusive a los comentaristas de radio. La indicación solamente tiende a dejar exentos de las medidas de este proyecto de ley a los integrantes del Círculo de Periodistas.

Su Señorías saben que únicamente forman parte de este Círculo aquellos que desempeñan sus funciones de tal, es decir, los que están en servicio activo, los que ejercen la función de periodistas.

En consecuencia, creo que si se sostiene que esta ley no dañará la libertad de imprenta, que se permitirá el acceso a las fuentes de información, que haya siquiera este medio de información que es la prensa, es justo otorgar a los periodistas el mismo fuero que se concede a los Parlamentarios.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En votación.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 19 votos por la negativa, 13 por la afirmativa, 1 pareo y 1 abstención.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.—Indicación de los mismos señores Senadores para agregar el siguiente artículo nuevo: “Las disposiciones de esta ley sólo podrán aplicarse a los hombres mayores de 21 años y menores de 60”.

El señor MARTONES.—Pido la palabra, señor Presidente.

Un señor Senador preguntó qué significaba esta indicación; la explicaré brevemente.

Ella tiende a evitar que sean relegados los ancianos y los hombres demasiado jóvenes. Ahora, si les parece a los señores Senadores que esta edad no corresponde al pensamiento de los que la formulamos, podríamos rebajar la edad, de 21 años a 18.

Lo que deseamos, señor Presidente, es impedir que los estudiantes, por lo menos sus dirigentes, sean relegados a consecuencia de las medidas que va a poder adoptar el Ejecutivo de acuerdo con las facultades que se le otorgan.

Ahora, si consideran que la edad de 60 años todavía puede significar un hombre muy joven, podríamos establecer 65 años. En todo caso, me parece que es justo poner a salvo a los niños y a los ancianos, sobre todo los jóvenes, que no es-

tán en las mismas condiciones que los hombres de mayor edad. En consecuencia, podríamos legislar en esa forma.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En votación.

El señor BULNES SANFUENTES.— ¿Cuáles son las edades propuestas?

El señor MARTONES.— He recomendado que se establezcan la de 18 años, como mínimo, y 65 años, como máximo.

El señor RETTIG.— Parece que hay ambiente en la Sala para aprobar la indicación.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El criterio de los señores Senadores autores de la indicación, ¿es para aplicarlo a personas de ambos sexos?

El señor AMUNATEGUI.— No hay ninguna mujer que tenga 65 años de edad.

El señor MARTONES.— No sé si sería necesario colocar esto de ambos sexos...

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En realidad, la indicación de Sus Señorías dice sólo "hombres".

El señor MARTONES.— Poner "personas", entonces.

El señor QUINTEROS.— Habría consenso unánime en la Sala.

El señor SECRETARIO.— La indicación quedaría así: "Las disposiciones de esta ley sólo podrán aplicarse a las personas menores de 18 años y mayores de 65 años".

El señor ALLENDE.— Hay una que hemos formulado algunos Senadores para que no se relegue a las mujeres. Esta indicación impide relegar a los menores de 18 años y mayores de 65 años. A pesar de que el Honorable señor Amunátegui dice, con su dilatada experiencia, que no hay mujeres mayores de 65 años, nosotros queremos que no se pueda relegar a las mujeres. ¿Qué va a hacer una mujer relegada, separada de su familia,

si no trabaja? En algunas cabeceras de departamento, no hay dónde hospedarse. Es un problema psicológico, moral, para las mujeres. No se puede aplicar a ellas esta ley.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— La indicación lo dice.

El señor ALLENDE.— Nosotros hemos formulado una para que no se aplique la ley a las mujeres.

El señor LAVANDERO.— Es otra indicación.

El señor ALLENDE.— Pido votación nominal para esta votación.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Quedaría aprobada la indicación en la forma leída.

No hay acuerdo.

En votación.

El señor RIVERA.— ¡Pero si estamos de acuerdo!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se dará lectura a la indicación.

El señor SECRETARIO.— La indicación dice:

"Las disposiciones de esta ley sólo podrán aplicarse a las personas mayores de 18 años y menores de 65".

El señor RIVERA.— En eso estamos de acuerdo.

El señor AMUNATEGUI.— Claro.

El señor QUINTEROS.— Está aprobada esa indicación, señor Presidente.

El señor MARTONES.— Después se aprueba la otra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a leer nuevamente la indicación.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Cuál indicación?

El señor MARTONES.— La aprobada ya.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— La que establece un máximo de 65 años.

El señor CERDA.— Establezcamos setenta años.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se había pedido votación.

El señor AMUNATEGUI.— Creyendo que era otra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— ¿Hay acuerdo para aprobar la indicación? ¿No se pide votación?

Se dará lectura nuevamente a la indicación.

El señor SECRETARIO.— “Las disposiciones de esta ley sólo podrán aplicarse a las personas mayores de 18 años y menores de 70 años”.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Se va a poner la edad del Presidente de la República.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— ¿Habría acuerdo para fijar la edad máxima en setenta años?

El señor MARTONES.— Creo que esto es una broma, señor Presidente. Porque la verdad de lo que se persigue es no enviar a gente de edad ya muy avanzada. A los setenta años sólo personas excepcionales están en pleno goce de sus facultades físicas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— El Honorable señor Prieto dice que los que tienen 65 años no son de edad avanzada.

El señor MARTONES.— Por eso, he dicho que son personas excepcionales.

El señor PRIETO.— Como el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Y yo no tomo jalea real.

El señor MARTONES.— A los 65 años, hay mucha gente que no tiene sus facultades físicas y psíquicas en forma integral.

El señor PRIETO.— Pero van a ir a las capitales de departamentos.

El señor ALLENDE.— Es tan serio el problema que ya la psicología popular

nos ha dicho, en un chiste, una verdad: “Sea patriota. Mate una abeja para que nadie pueda tomar jalea real”.

El señor QUINTEROS.— Creo que el límite adecuado es 65 años. ¿Para qué complicamos más el asunto?

El señor AMUNATEGUI.— ¿Qué edad tiene el Honorable señor Quinteros?

El señor QUINTEROS.— Tengo 62 años; de manera que todavía me pueden relegar.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En votación.

¿Habría acuerdo para fijar el límite en 65 años?

Acordado.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Allende para que la ley no se aplique a las mujeres.

El señor AMUNATEGUI.— Se requiere unanimidad para tratar la indicación.

El señor ALLENDE.— ¿Por qué?

El señor AMUNATEGUI.— Porque la acaba de presentar.

El señor ALLENDE.— He hecho presente que he redactado un cúmulo de indicaciones que tengo en mi poder.

El señor AMUNATEGUI.— Es necesario que lleguen a la Mesa.

El señor ALLENDE.— Por lo demás, creo que nadie impedirá que se vote la indicación.

El señor AMUNATEGUI.— El Reglamento, hay que respetarlo.

El señor RODRIGUEZ.— También hay que respetar a las mujeres.

El señor AMUNATEGUI.— Es muy joven todavía el señor Senador; de manera que no se lo aconsejo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se requiere acuerdo unánime del Senado para poner en votación la indicación.

El señor QUINTEROS.— Hay acuerdo para tratar una cosa como ésta.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— ¿Habría acuerdo?

En votación.

—(*Durante la votación*).

El señor AMUNATEGUI.— Voto que no, porque son ciudadanos como cualquier varón.

El señor MARIN.— Voto que no, porque las hay que son tan peligrosas como los hombres o más.

—*Risas*.

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 17 votos por la negativa, 15 por la afirmativa y 1 pareo.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los Honorables señores Allende, Martones, Mora, Quinteros, Rodríguez y Martínez, para agregar el siguiente artículo nuevo:

“El Fisco pagará al obrero o empleado afectado por las medidas adoptadas en conformidad a esta ley el salario o sueldo que deje de percibir en razón de la aplicación de dichas medidas y abonará las imposiciones y demás cargas que afecten al patrón o empleador”.

El señor BULNES SANFUENTES.— Es improcedente por falta de financiamiento.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Es improcedente y no puede votarse por falta de financiamiento.

El señor RODRIGUEZ.— Está presente el señor Ministro de Hacienda, quien podría indicar alguno.

El señor MARTONES.— Podría financiarse con cargo al 2% que la ley general de Presupuestos autoriza al Presidente de la República para gastar en caso de calamidades públicas.

Podría estar perfectamente consignado dentro de esa disposición y, en consecuencia, el argumento de que esta indicación carece de financiamiento, es débil.

El señor ALESSANDRI, don Fernan-

do (Presidente).— Si me permite el señor Senador, debo decirle que esa disposición es un derecho del Presidente de la República y no del Congreso.

El señor BULNES SANFUENTES.— No se puede, por ley, establecer un gasto con ese financiamiento.

El señor MARTONES. — Entonces, podría hacerlo el Presidente de la República, ya que es a él a quien se le otorgan estas facultades.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— No se puede votar esta indicación.

Se va a considerar la última que se ha presentado.

El señor SECRETARIO.— Los mismos señores Senadores que suscribieron la anterior, formulan indicación para agregar el siguiente artículo nuevo:

“Artículo...—Mientras se tramita el recurso de amparo que se haya deducido en favor del afectado por las medidas a que se refiere esta ley, no podrá cumplirse el decreto de traslado”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En votación.

—(*Durante la votación*).

El señor MARTONES.— Pido la palabra, señor Presidente.

Recién se ha desechado una indicación porque a juicio de la Mesa no tenía financiamiento. Yo pregunto, señor Presidente, ¿con qué se van a financiar los gastos que irroguen las relegaciones? ¿En qué parte del Presupuesto Nacional se halla el ítem que otorgue los dineros necesarios para estos gastos, o en qué parte de este proyecto se consignan los fondos necesarios para financiarlos?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— La Constitución Política del Estado faculta expresamente al Congreso para dictar estas leyes en esta forma.

El señor MARTONES.— ¿Aunque no tengan financiamiento?

El señor AMUNATEGUI.— Todas las otras leyes de facultades han sido dictadas en esa forma.

El señor ALLENDE.— ¡Es un error!

El señor SECRETARIO. — *Resultado de la votación: 19 votos por la negativa, 11 votos por la afirmativa, 2 abstenciones y 1 pareo.*

El señor ALESSANDRI, don Fernan-

do (Presidente).— Rechazada la indicación.

Queda aprobado todo el resto del proyecto.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 21.40.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción